AÑO XIII BUENOS AIRES, FEBRERO 15 DE 1894 NÚM. 243

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS

—

Difieren Spencer y Fröebel, sobre el modo de concebir la obra de la educación en su conjunto, solamente en el distinto aspecto bajo el cual considera cada uno de ellos la solución final del problema. Los dos aspiran á obtener la integración del sér humano, "la unificación en el pesamiento y en la vida," para servirnos de sus propias palabras; pero con esta diferencia: que mientras Fröebel camina de la idea al hecho y considera aquel principio como una interpretación del pensamiento en la vida, Spencer parte del hecho para llegar á la idea, y se propone realizar como desideratum la unidad de lo real en el mundo del pensamiento.

A primera vista y por falta de disciplina del espíritu, que solo puede obtenerse merced á contínuos ejercicios intelectuales, parecen esas expresiones mero juego de palabras, sin trascendencia alguna en las tareas prácticas de la educación. Considerándolas, sin embargo, atentamente, es fácil notar como la conclusión de Fröebel se deriva por un proceso lógico de la tendencia idealista de su sistema, al paso que la de Spencer procede con el mismo vigor de su concepción positivista, y que ambas se conciertan en la aspiración comun á establecer una armonía perfecta entre los hechos de la vida y los principios de la ciencia.

No es posible ni seria conveniente esforzarse en inculcar á los niños el convencimiento teórico de esta suprema compenetración. Perderíamos el tiempo, si nos obstinásemos en hacerles comprender la importancia de estas dos afirmaciones, que en cierto grado de desarrollo intelectual parecen tan evidentes y sencillas: primera, que no es posible vivir bien sin el conocimiento exacto de las cosas y de sus relaciones; segunda, que solo es provechosa y racional la ciencia en cuanto sus verdades tienen aplicación constante en la vida.

Pero si no se puede ni se debe pretender que el educando conciba y formule tales principios y los erija en norma de su conducta, porque el desarrollo de su inteligencia no lo permite, en cambio los educadores y los maestros están obligados á proceder constantemente con sujeción á ellos, á no perderlos de vista jamás, y á procurar que su obra, al guiar los pasos de los alumnos confiados á su dirección, responda en el conjunto y en los detalles á esa aspiración cardinal, que consiste en que la ciencia sea siempre práctica, realísta, fecunda, para que luego pueda ser la vida ordenada, consciente y libre.

Cierto es que la mayoría de nuestros actos, contando en este número los que por su escasa significación juzgamos como indiferentes, se realizan de una manera automática. La acumulación de experiencias y la repetición de los mismos hechos incorporan cada vez mayor número de aptitudes á nuestro poder individual por la fuerza del hábito, y por este acrecentamiento insensible de nuevas disposiciones adquiridas, podemos hacer muchas cosas sin pensar en ellas, y sin que su eje-

cución estorbe la realización de actos más trascendentales.

Ya en pura potencialidad heredamos de las generaciones que nos precidieron muchas de esas aptitudes, como lo demuestra hasta fisiológicamente el mayor desarrollo cerebral de las razas más civilizadas; luego las enriquecemos con nuestro propio trabajo, y á medida que la civilización avanza y la vida se hace más compleja, aumenta el número de actos realizados automáticamente, y queda la actividad más espedita, para satisfacer las mayores exigencias que trae consigo la marcha no interrumpida del progreso.

Hay que dejar aparte ese numeroso grupo de actos y fiar su realización á los procesos misteriosos y sin duda inteligentes de la naturaleza. La ciencia se interesará en consignar el hecho del modo admirable como se cumplen en felicitarse de ello y en estudiar las fuerzas que actúan en su realización; pero no aspirará á trocarlos de automáticos en reflexivos, porque se haria la vida imposible.

En todos los demás actos del hombre, no comprendidos en esa esfera, intervienen la inteligencia, la reflexión y la voluntad, pero ¡en cuán diverso grado de claridad y de conciencia! En cortísimo número de ellos obramos con perfecto discernimiento y con plena conciencia de lo que hacemos; en muchos nos guíamos por un cálculo de probabilidades y por ideas que cambian y se modifican á cada paso; en otros, por último, caminamos á la luz indecisa del presentimiento; y desde la convicción firme del sabio al vago instinto del hombre huérfano de toda cultura, se desarrolla una série infinita de gradaciones en los estados de la conciencia, que empiezan en la plena luz del medio dia y acaban en las negras sombras de la ignorancia, que es la noche del espíritu.

De esas innumerables gradaciones, en la claridad relativa con que el hombre realiza cada série de actos, nos ofrecen ejemplos palpables las diferentes clases sociales dentro de cada pueblo, y la misma vida individual, cuando comparamos nuestros propios actos unos con otros.

Ahora bien; la labor fundamental del progreso estriba en que los individuos y las clases sociales y las naciones, que son las personas mayores dentro de la familia humana, vayan convirtiendo los actos inconscientes en actos conscientes; para decirlo de una vez, el progreso consiste en la iluminación gradual de la conciencia; en ver cada vez mejor la realidad de las cosas y en ajustar los actos á la naturaleza de las mismas; y como lo conforme con la naturaleza de las cosas es lo bueno y lo contrario á ella lo malo, es tambien evidente que la verdad y el bien, la ciencia y la vida marchan en un eterno paralelismo.

¿Qué tienen que ver todas estas filosofias, dirá acaso el lector, con la enseñanza de las matemáticas? ¿Dejarán de ser cuatro la suma de dos mas dos ó de valer dos ángulos rectos los tres del triángulo, porque el maestro no se preocupe de averiguar en qué consiste la evolución hácia la conquista de la verdad en la conciencia individual y colectiva?

Ciertamente que para obligar á los alumnos á aprender las cuatro reglas de una manera mas ó menos mecánica, son innecesarias todas las investigaciones filosóficas y todos los estudios de carácter pedagógico; pero si hay sinceridad en el calor y entusiasmo con que se aceptan los nuevos métodos didácticos; si es verdad que se quiere romper con la tradición de todo lo artificioso y falso que queda todavia en pié de los antiguos sistemas de enseñanza; si no se miente al proclamar la excelencia de los procedimientos objetivos y se aspira á que el niño forme conocimientos de cosas y no fantasmas de palabras, que se desvanezcan como el humo al mas leve soplo, entónces se verá que son indispensables las luces de la filosofía para llevar á cabo esa renovacion de los métodos, y se comprenderá que en nada es tan urgente como en la enseñanza de las Matemáticas la adopcion de los nuevos rumbos.

Con efecto; nadie negará que las Matemáticas, como todas las ciencias, se han formado, antes de que hubiera libros escritos sobre la materia, por la contemplacion atenta de un objeto, por la observacion de las cosas de la natureleza, en las cuales se pudo notar que las unas están *limitadas* ó circunscritas por las otras, y que dentro de cada una de ellas, cada parte está *limitada* por las restantes. Se vió tambien que el límite, si es negativo, en cuanto determina donde empieza otro objeto ú otra parte, es afirmativo de la realidad del objeto ó de la parte limitada. De aqui nació la idea del *límite* ó de la *cantidad*, objeto de la aritmética; pero en todo este proceso la inte-

ligencia operaba sobre cosas, sobre objetos, sobre realidades, y no sobre puras abstracciones intelectuales, como lo son por el modo de exponer esta ciencia los números que sirven de base á todas las operaciones aritméticas.

Otro tanto y de manera mas visible puede decirse de la Geometria, que empieza hablando á los niños del punto, de la línea, y del ángulo, que son otras tantas abstracciones de los cuerpos, única cosa que la naturaleza ofrece á la contemplación del hombre, y que por una division arbitraria contrapone la llamada Geometria Plana á la denominada del Espacio, como si fuera posible que sin espacio existiera la ciencia que lo tiene por objeto.

¿Y qué resulta de este procedimiento abstracto de enseñar las Matemáticas? Que pudiendo y debiendo ser el estudio más ameno para los niños, y la disciplina más eficaz de su entendimiento, se convierte en una materia árida, sin jugo, desprovista de interés, desligada de toda la vida del educando é incapaz de comunicarle aquel vigor de razonamiento que debiera ser, especialmente en los primeros años, el mas sazonado fruto de esta enseñanza.

No se diga en defensa de los métodos actuales, que algo se está haciendo ya entre nosotros, para entrar por el buen camino, con los ejercicios que se practican en los jardines de infantes, donde se hace aplicación de los métodos fröebelianos. El hecho es exacto, y de justicia aprovechar la ocasión para tributar al personal docente de los grados infantiles el aplauso á que es acreedor, por el bien que está realizando; pero ese mismo ejemplo, que hay que señalar como una excepción, pone más en relieve los defectos de la enseñanza en los grados superiores de la educación primaria, en los Colegios Nacionales y en las Escuelas Normales de la República.

Aludimos principalmente á los libros de texto que andan en manos de los alumnos, y no á la enseñanza que dá de viva voz cada uno de los profesores; pues no conocemos lo bastante la manera como cumplen su cometido, para fundar sobre ella una crítica razonada, ni tenemos motivo alguno para dudar de que en la práctica de su ministerio sabrán corregir las deficiencias é inperfecciones que estamos señalando.

Atendiendo solo á la índole de los textos, la censura se impone. El carácter abstracto, árido y divorciado de la realidad de las cosas, es en todos esos libros de una evidencia palmaria. Hasta en su misma terminología está impresa la confesión de este pecado original, cuando hablan de la existencia de números abstractos. Cuando la inteligencia del educando alcanza cierto grado de desarrollo, se dá cuenta de lo que son esas abstracciones; pero en los primeros años los números y las líneas y los ángulos son sombras tras de los cuales corre desalado sin lograr jamás apoderarse de ellas. Son para el niño una pesadilla y una tortura.

Conviene saber que la tendencia vivificadora de las ciencias matemáticas que ha inspirado estas observaciones no es una caprichosa ocurrencia, ni siquiera una novedad. Y, cosa bien extraña; en el campo de la filosofía es donde ha nacido y prosperado este sentido, que propende á devolver á las Matemáticas el interés de realidad viviente, de que las han despojado los libros, que forman la literatura propia de esta ciencia.

Ojalá sirvan estas indicaciones que serán ampliadas en un segundo artículo para que penetre en las escuelas el sentido real en que debe informarse toda la obra de la educación, y para que las personas competentísimas que cultivan las Matemáticas entre nosotros, se decidan á publicar obras que respondan á las salvadoras exigencias de la moderna pedagogía.

A. A. y M.

MUSEO ESCOLAR ARGENTINO

1 *Granito*—Es la roca plutónica mas antigua no estratificada de la tierra, muy abundante en las montañas de la república, se compone de feldespato, cuarzo y mica.

2 *Mármol*—Roca metamórfica sedimentaria mas antigua, contextura cristalina, muy abundante en Córdoba, se compone: de carbono, oxíjeno y calcio.

3 *Arena*—Pertenece á la formación guaranítica, se compone de cuarzo y arcilla con óxido de hierro que le comunica el color rojo, abundante en Entre-Rios, Corrientes y Misiones.

4 *Asperón*—Constituye una roca esencial, como la anterior, de la formación guaranítica, se compone de cuarzo y de augita con arcilla y óxido de hierro formando por presión é infiltración una piedra arcillosa, abundante en las prenombradas localidades.

5[8 *Chinas*—Pequeños rodados de la formación guaranítica, diferentes por tamaño, forma y color, se observa con frecuencia: ágata, silice córnea, calcedonia y jaspe.

9[10 *Calizas Cristalizadas*—Diferentes por forma y color, pertenecen á la formación patagónica marina provienen de la descomposición de las conchas bivalvas y univalvas de los moluscos que vivieron en el mar terciario que ocupaba gran parte del litoral y de la Patagonia.

11[13 *Calizas amorfas*—Ferruginosas unas, arcillosas otras ó arenáceas pertenecen tambien á la formación patagónica.

14[16. *Calizas con moldes de moluscos fósiles* —Se ven claramente los moldes de moluscos marinos terciarios, cuyos detritus, con otros que figuran también en esta colección, han formado las poderosas capas calizas de Entre-Rios que alimentan la importante industria de la elaboración de cal de óptima calidad

La caliza es un carbonato de cal cuyos elementos esenciales son: carbono, calcio, oxíjeno.

17[18. *Yeso critalizado*—Es un sulfato de cal de la ya nombrada formación patagónica, sus elementos son: azufre, calcio y oxíjeno.

19 *Yeso amorfo*—Es muy abundante en Entre-Rios y alimenta como la caliza la lucrativa industria de la elaboración del yeso, cuyos múltiples usos son bien conocidos.

20. *Arcílla fisila*—Se encuentra en la formación patagónica marina y fluvial, se compone como todas, de silice, alúmina, óxido de hierro y agua, se la denomina fisila por su propiedad de dividirse en hojas mas ó menos delgadas, es muy abundante y se la puede utilizar en la fabricación de la loza y en desengrasar las lanas.

21. *Arcilla comun*—Contiene bastante óxido de hierro, es muy abundante en el Paraná y se emplea para la fabricación de ladrillos y baldozas.

22. *Arcílla preparada*—Es la misma arcilla anterior pisada, prensada y disecada, primero á la sombra despues al sol para cocerse en el horno.

23. *Ocre*—Es una clase de arcilla que se puede usar para colorear. Es muy escasa, constituye una pequeña capa de m. o, 5 de espesor.

24[25 *Arenas*—Se componen de cuarzo y otras sustancias en pequeñas cantidades, de diferentes colores, blancas, amarillas, rojas, negras, colores que provienen ya del óxido de fierro ó de manganeso.

26[28 *Margas*—Se componen de arcilla, arena, cal en diferentes proporciones. Se denomina marga arcillosa cuando contiene 50 á 75 de arcilla; calcárea 50 á 90 de cal; arenácea ó siliciosa 25 á 75 o[o de arena. Las margas se utilizan en la agricultura como abonos ó fertilizadores.

29. *Litomarga*—Como su nombre mismo lo indica es una marga hecha piedra generalmente por presión. Es abundante en la formación patagónica del Paraná, diseminada, de diferentes colores, formas y proporciones.

30[31 *Areniscas*—Se compone de arena siliciosa hecha piedra por infiltración y presión de diferentes colores como las arenas arriba indicadas con los mismos vestigios de óxido de hierro ó de manganeso.

32[35 *Guijarros*—Generalmente cuarzos, diferentes de forma tamaño y color, mas pequeños y mucho menos abundantes que los rodados de la formación guaranítica, se observa entre otros, aún no determinados, agata, calcedonia, sílice y jaspe.

36. *Dendrita*—Figuras de plantas, animales, paisajes y aún de hombres, producidas por el óxido de manganeso sobre valvas de moluscos, la caliza, la litomarga y otras piedras. Estas curiosidades han llamado la atención de los observadores de la naturaleza.

Hay un interesante trabajo sobre las dentristas con ilustraciones, escrito por el señor Meunier y publicado en Mayo de 1892 en: "The Popular Science Monthly, tom. XLI pág. 84". (New-York).

37 *Limo*—Roca homogénea compuesta de silíce, arcilla y feldespato con óxido de hierro. Es una de las formaciones geolójicas muy vasta de la América del Sud. En medio de este limo se han encontrado restos de Megaterio, Glyptodon, Mylodon y otros no menos conocidos y que se observa en el museo Nacional de Buenos Aires, y en los de la Plata y del Paraná. En este último se consevan una preciosa colección de mamíferos, reptiles, peces, moluscos y cangrejos de la formación patagónica, madera fluvial y terrestre, en esta fauna extinta, rica en especies y géneros nuevos, se pueden observar los precursores directos de los fósiles del limo pampeano. Es una demosción visible y tangible de la transformación de las especies.

38. *Tosca*—Es una piedra caliza formada en medio del limo pampeano. En muchas partes forma bancos poderosos y se emplea como fertilizador, y aun podria servir para la elaboración de la cal.

39. *Arena del rio Paraná*— Se compone de silice, se emplea para argamasa, su espesor es de un metro á tres y aun mas, según las localidades.

40. *Tierra vegetal*—Se compone de arcilla, arena, caliza, materias orgánicas y agua. Un suelo fértil, segun Lupton, contiene los siguientes elementos: óxido de potasio 0,2; de sódio, 0,4; de calcio 5,9; de magnesio 0,8 1[2; de hierro 6, 1; de aluminio 5, 7; de manganeso 0, 1; de silicio 64, 8; de ácido sulfúrico 0, 2; (a) fosfórico 0, 4 1[2; (a) carbónico 4, 0; cloro 0,2; materia orgánica 9, 7.

La tierra vegetal, último producto del proceso geológico transforma nuestro planeta en

jardin, sin ella seria un desierto sin plantas sin animales, sin hombres.

Las causas de la formación del territorio argentino desde los estratos mas modernos, tierra vegetal, arena de los rios, hasta los más antiguos, mármol, granito, son aquellas mismas fuerzas físico-químicas que actúan y actuaron en todas partes y en todos los tiempos de la misma manera, salvo su extensión é intensidad.

La materia eterna é indestructible, primitivamente gaseosa y homojénea, se trasforma ordenadamente, segun leyes inmutables aunque modificables, creando el universo, el mundo, la tierra, la atmósfera, el agua, el reino inorgánico, el orgánico, y finalmente el hombre, rey de la creación, que se eleva por su razon á los más sublimes ideales de la vida terrestre y celeste.

41. *Corte transversal de Ñandubay*—Madera muy útil, muy abundante en Entre-Rios que exporta anualmente grandes cantidades.—Sirve para postes y es también un combustible de primer orden.

Su nombre científico: Prosopis.

42. *Corte transversal de Algarrobillo*—Es también abundante, es un regular combustible ,especie diferente del género anterior.

43/52. *Maderas petrificadas*—Son vejetales por su orígen y estructura, y minerales por su dureza, peso específico, composición y color. Sirve para fabricar objetos de adorno.

53. *Hueso petrificado*—Se encuentra en las mismas condiciones de la madera petrificada, siendo tambien la misma causa que ha trasformado, por infiltración y sustitución, la materia orgánica en inorgánica.

54/56. *Ampularias*—Moluscos anfibios, en Entre-Rios viven cuatro especies descritas por D'Orbigny.

A insularum, A. canalicuta, A. scalaris, A, neritoides.

57. *Opérculo*—Corneo, pertenece á las ampularias prenombradas.

58. *Ceratodes*—Anfibio, es un género intermedio parecido á los planorbis por su caracol y las ampularias por su opérculo y por lo organización del animal. En la república se conoce una sola especie; C. cornú-arietis. Es el mismo molusco que Gray llamó: Marisa.

59. *Paludestrina*—Anfibio, en la república viven diferentes especies descritas tambien por D'Orbigny: P. peristomata, P.lapidum, P. piscium, P. parchappi, [este especie un poco modificada se encuentra fósil en el terreno aluviano antiguo.] P. australis, P. petitiana.

60. *Planorbis*—Molusco fluvial En Entre Rios hay dos especies: peregrinus, P. anatinus, descrito por D'Orbigni. En las obras de éste, de Burmeister, Strobel, Pfeiffer, Doering se hallan enumerados y descritos los moluscos terrestres y fluviales de la república.

61/63 *Diente, vértebra y hueso de dorado*—En los rios de la república y principalmeute en el Paraná, Uruguay y la Plata viven y prosperan mucho peces, entre éstos se distingue el dorado por el tamaño y por sus sabrosas y nutritivas carnes. En las obras del Dr. Holemberg se hallan enumeradas y descritas las especies principales como también en el Boletin de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba. Compárense estos objetos con los similares fósiles de esta misma colección. Nombre cientifico: Hydroción.

En las islas de Entre-Rios hay muchas pesquerias que elaboran gran cantidad de aceite de pescado que se vende en Buenos Aires y otras ciudades para la fabricación del jabon y se emplea en otras industrias.

64. *Placa de tortuga fluvial*—En los rios y arroyos de Entre-Rios viven dos especies diferentes: Platemys hilarii y Hydromedusa maximiliani que forman parte de la familia de los Émidos del órden Quelónidos.

65. *Diente de carnívoro*—De este órden viven en la provincia los siguientes: lobito (lutra paramensis) muy apreciado por su piel; zorrino (mephytis suffocans); Uron (galictis vittata); zorro (canis azarae); zorro aguará (canis jubatus); dos especies de gatos monteses (felix pagero y Geoffroji); (león puma) (feliz concolor); Tigre ó Yaguareté (feliz onza).

66 *Diente do roedor*—En Entre-Rios viven los siguientes roedorus: el aperiá ó el conejo de los cercos (cavia) el carpincho (hidrochoerus) la viscacha (lagostomus) el tuco-tuco (ctenomys) la nutria (Myopotamus) varias especies de ratones y otros menos numerosos.

67. *Diente de rumiante*—En la provincia viven tres especies diferentes de ciervos: el guazubirá (cervus simplicornis (c. rufus) y (c. paludossus).

68. *Diente de paquidermo*—En esta provincia vive el pecarí ó chancho de monte (dicotyles torcuatus.)

Además de las especies enumeradas hay los animales domésticos tanto en el órden de los rumiantes como en el de los paquidermos. Cada órden de animal tiene un sistema dentario diferente, apropiado á la alimentación de cada tipo. Hay tres clases: dientes incisivos, caninos y molares. Muchos animales tienen las tres clases de dientes, otros dos, y también una sola como el peludo y la mulita; los dientes se componen en general de tres sustancias distribuidas de diferentes maneras según los tipos de animales: dentina, esmalte y cemento.

Compárense los dientes de mamíferos actuales y fósiles con los dientes de reptiles y peces. actuales y fósiles, resultando una gran variedad de formas, pero todas responden á la organización del animal y al medio en que vive, lo que basta para conservar la vida siempre que no se sea víctima de otra especie mejor dotada

69|71 *Ostrea fósil*—Tres especies diferentes de la formación patagónica marina del Paraná, Bravard menciona diez especies: O, Patagónica, O, alvarezu, O, elongata, O, strangulata, O, entrerriana, O, axilata, O, folliforme, O excavata, O, hemitudulata, O, agglomerans.

72|73 *Pecten fósil*—De la misma formación marina, Bravard, menciona dos especies: P. paranensi, P. darwinianus.

74|75 *Arca fósil*—De la misma formación, anterior, Bravard enumera tres especies: A. Bomplandiana, A. oblicua y A. strangulata.

76|77 *Venus fósil*—Con cristales de carbonato de cal de la formación patagónica marina Bravard menciona las siguientes especies; V elongata, V. meridionales, V. brevis, V. faba, V. minuta.

78|79—*Citerea fósil*—De la arriba indicada formación geológica, Bravard indica la C. munsteru.

80. *Cerita fósil*—De la misma formacion parecida al cerithium amecanum de Bravard.

81 *Litódomo fósil*—De la misma formacion. Vive metido en las conchas de las ostras haciendo agujeros más ó menos grandes según su tamaño; es el L. ostricola de Bravard.

82. *Balano fósil*—Se encuentra en la misma formacion—Bravard enumera dos especies: B foliatus y B subconicus. En mis excursiones he observado un Balano por lo menos tres veces más grande que los dos ya nombrados Es sabido que los Balanos son crustáceos por su organización aunque se parecen á los moluscos por su concha multivalva. Indica la transición entre los primeros y los segundos.

83 *Crustáceo braquiuro fósil*—Los tipos específicos y aun genéricos nuevos no son escasos, en general son pequeños, dos veces mas pequeños y aun mas del Portamergus platensis de Burmeister, que vive actualmente en las aguas del rio Paraná.

84|85 *Dientes de Lamma fósil*—Dos especies diferentes que han vivido en las aguas de la formación patagónica. Bravard en su trabajo Monografia de los terrenos marinos terciarios de las cercanías del Paraná, menciona las siguientes especies: L. unicuspidens, L. elegans, L. amplibasidens, L. serridens.

86|87 *Dientes de Milióbato fósil*—Bravard menciona una especie sola que denomina M. americano. Sus placas del aparejo dentario son de tamaño, forma, y color diferentes que indican la existencia de nuevas especies y aun géneros afines.

88|89 *Escudos de milióbato fósil*—Estas placas huesosas cubrian el cuerpo de este animal. En los milióbatos actuales estos escudos están armados de fuertes espinas encorvadas por atrás que faltan en los de milióbato fósil. Estas placas son, como los dientes, de forma, tamaño y color diferentes constituyendo diferentes especies y aún géneros que se determinarán mas tarde.

90 *Mandibular de pez fósil*—De la formación patagónica de Entre-Rios.

91 Vértebra " " " "

92 Aleta " " " "

93 Opérculo " " " "

94|66 Escamas. Estos objetos de 90 á 96 pertenecen á los siguientes géneros de peces fósiles: sargus, sparus, siluros, squalus, lamma y otros que aun no se han podido determinar con exactitud. Los peces fósiles de la formación patagónica marina y fluvial del Paraná son abundantes y de formas variadas. En un trabajo bajo el título de Ictiolitologia paranaense, he reconocido restos de las principales familias de peces.

97. *Placa de tortuga fósil*—No son escasos los restos de tortuga marina y fluvial en la formación patagónica de Entre-Rios notándose restos de tortugas gigantescas.

98. *Diente de sauro fósil*—Se ha reconocido la existencia de una especie de yacaré fósil y de un género nuevo, el ramostoma-reptil de cabeza muy larga semejante á la de un gavial.

99. *Esmalte dentario de mamífero fósil*—El esmalte negro pertenece á los mamíferos de la formacion terciaria inferior, el esmalte blanco á los mamíferos de la formacion terciaria superior.

100. *Placa de Glyptodonte*—Acorazado gigantesco fósil precursor de las mulitas actuales.—Hay varias especies de Glyptodontes y géneros afines: hoploforo, clamydoterio, panocto, cuyos restos se pueden observar en los museos públicos de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Paraná.

Como manual de consulta didáctica me permito recordar á los maestros el libro, Educación práctica, Museos escolares Argentinos y La escuela Moderna del Profesor Victor Mercante, regente de la Escuela Normal de Varones de San Juan.

Repito lo que decía en 1890.

1—Transformar la enseñanza de la Historia Natural generalmente abstracta y cosmopolita en concreta y nacional, perfeccionar el espíritu de su observación por el exámen de los objetos y de meditación por la composición escrita, estimular la afición por las exploraciones del territorio á fin de descubrir nuevas riquezas naturales, aplicar el trabajo manual á la restauración, dibujo y molde de objetos interesantes ó raros, vivificando el naciente espíritu artístico, científico é industrial de los jóvenes, son, entre otros, los objetivos que he tenido en vista al formar este museo.

2—Al estudiar los minerales se hará conocer su importancia industrial, mencionando las valiosas riquezas de la república, principalmente las de San Juan, Mendoza, Córdoba, Rioja y se indicarán las principales leyes del mundo

inorgánico, relacionando la mineralogía con la geología y la cosmología.

3°—Examinando la madera petrificada, vegetal por su orígen y estructura y mineral por su composición molecular, lazo de unión entre los dos reinos, se llamará la atención de los alumnos sobre el proceso físico-químico que emplea la naturaleza para convertir un vegetal en mineral. La flora fósil aún no se ha estudiado ni clasificado, se puede utilizar fabricando objetos de adorno.

4—Al tratar de fósiles se recordarán los yacimientos del Paraná, de la Pampa, de Monte-Hermoso y de la Patagonia Austral en donde se ha descubierto por diferentes observadores una maravilloso fauna extinta: zóofitos, moluscos, antropodos, peces, reptiles, aves y sobre todo mamíferos.

5—Convendrá tambien hacer algunas reflexiones sobre el orígen y evolución de la vida en el planeta relacionando la paleontología con la zoología y la biología.

6—Una larga experiencia personal me ha demostrado la utilidad de las preguntas como estas ó parecidas: qué es esto? ¿de qué se compone? ¿á que parte del esqueleto pertenece? que funciones desempeña en el organismo? hay otros semejantes? cuál es su nombre popular y científico?

7—El maestro no debe olvidar que su misión es dirigir y nunca reemplazar la observación, meditación y expresión oral ó escrita de los alumnos, cuyo perfeccionamiento depende siempre de su propio trabajo manual, artístico, científico y aún filosófico.

8—Finalmente en la enseñanza de la Historia Natural, base esencial y fundamental de la educación contemporánea, no se perderá la oportunidad de despertar en los alumnos sentimientos de admiración, respeto y sumisión hacia la naturaleza, eterna en el tiempo, inmensa en el espacio, omnipotente por sus multiples creaciones que revelan bondad, inteligencia, actividad, orden, progreso, unidad de plan y de ejecución, armonía y estabilidad en todo.

Paraná, 1894.

Pedro Scalabrini.

CONSEJOS

PARA LA

BUENA DIRECCION DE UNA ESCUELA

Conferencia pedagógica de M. D. Mallet, Director de la Escuela Normal de París

(Traducción del Sr. Emilio R. Olivé.)

Supongo que las clases han entrado ya de lleno en sus tereas. Los maestros han procedido á la clasificación de sus alumnos; han distribuido convenientemente el empleo del día escolar y han adaptado el programa oficial á las necesidades del medio en el cual viven. Nos falta dar algunos consejos útiles para la buena dirección de una clase. Estos consejos, resultado de una larga experiencia, serán dados al correr de la pluma, es decir, en el órden en que se vayan presentando en la mente. Constituirán, sin embargo, un capítulo de higiene intelectual.

Quisiéramos que, en todos los establecimientos de instrucción pública, la sesión de la tarde no comenzara inmediatamente después del almuerzo. Es necesario que el niño digiera con toda comodidad, de lo contrario entrará á clase fatigado, adormecido y poco dispuesto para recibir nuestras lecciones.

La duración de una clase no debe exceder de cuarenta y cinco minutos en los cursos superiores y disminuir progresivamente hasta veinte minutos en los cursos de iniciación y en las clases infantiles. El educador ha de mantenerse entre estos dos límites extremos, que parece son los que mejor responden al esfuerzo de atención de que los niños son capaces.

Las lecciones, para los alumnos más pequeños, han de ser interrumpidas en todas las horas si no por un recreo á lo menos por un ejercicio corporal que les haga salir del estado de entorpecimiento que la inmovilidad engendra. Los alumnos de los cursos medios tendrán un recreo que divida en dos cada una de las sesiones de la mañana y de la tarde. Por último, los jóvenes de los cursos complementarios y superiores pueden, con rigor, hacer un esfuerzo consecutivo de tres horas.

Desde el momento en que el maestro sorprende en su jóven auditorio signos de cansancio ó de agitación, conviene que suspenda su lección, puesto que no se le escucha: un descanso de algunos momentos, una hábil digresión, una novedad inesperada, volverán á conquistar la atención.

Se ha dicho con frecuencia que el maestro debe emplear las primeras horas de la mañana. en aquellas materias de enseñanza que requieran mayor esfuerzo intelectual, y dedicar con preferencia, al dibujo, al canto y á la gimnástica las últimas horas del día escolar. La razón es bastante natural: es, con efecto, al principio de cada sesión cuando el niño se halla fresco y dispuesto. Es necesario, sin embargo, no exagerar. Muchos maestros saben por experiencia que las entradas á clase no se hacen siempre en un órden perfecto: la revista de aseo, la llegada de los que entran tarde, el canto, la marcha uniforme, la colocación de cada alumno en su puesto, el guardar los útiles, el sacar los libros y cuadernos, pueden dar lugar á muchos incidentes que arrojan la nota alegre entre el jóven auditorio. De ahí el orígen de cuchicheos y distracciones

inevitables. La primera lección,—no disguste á los teóricos—no es, pues, la mejor atendida. El niño está dispuesto, convengo en ello, pero no está aún atento.

Preguntaba un dia á un inteligente educador los motivos que tenia para dar las lecciones de moral en las últimas horas de clase. Esta elección al finalizar la sesión me parecia contraria al espíritu del reglamento, y suponia con razon, que un hombre de experiencia no se habria determinado á ello á la ligera.

"La enseñanza moral que doy, me respondió, es ante todo anedóctica; se reduce á una serie de hechos que los mismos niños deben apreciar. A medida que provoco sus juicios, trato de despertar en ellos algunos buenos sentimientos; y como procuro formar su carácter al mismo tiempo que su alma y su corazon, cuido de hacerles tomar tambien algunas buenas resoluciones.

"El niño deja así la escuela bajo la impresión de lo que ha aprendido. Ningun detalle de la lección se le ha escapado. Está tanto mas impresionado cuanto mas he puesto á contribución á la vez su sensibilidad, su inteligencia y su actividad, es decir, todas las fuerzas activas que posée. Además, apenas llega á su casa, repite á quien quiere oirle todo cuanto se le ha enseñado. No temais que se equivoque; los niños son mas *aferrados* que nosotros sobre lo justo y lo injusto. La mamá los escucha y tambien los abuelos, los hermanos los impacientan un poco haciéndoles burla por sus teorias de *hombre ya hecho*; pero á todas las objeciones él contesta diciendo:

"¡El maestro lo ha dicho!" y este recuerdo de la autoridad del educador basta para imponer silencio. He ahí pues, como moralizo la familia por medio de la escuela. El niño sirve de intermediario inconsciente.... Colocad la lección al comenzar las clases y se perderá para la familia.—"Cuando se infringe el reglamento con tanta inteligencia, respondí al maestro, se hace acreedor á los elogios." Nada hay, por lo tanto absoluto.

Pero volvamos á nuestro tema.

El maestro ha de vigilar sin cesar las actitudes de los niños á fin de que no las contraigan viciosas. Mucho se han exagerado las consecuencias funestas que pueden resultar de una falsa posición ó de una mala costumbre de los órganos. Con todo, el maestro no dejará de mostrarse al respecto demasiado circunspecto.

No debe nunca inponerse á los alumnos una disciplina demasiada estricta: conviene tener presente la necesidad de actividad inherente á su edad, y dar en la medida de nuestros medios satisfacción á esa necesidad.

Cada lección ha de ser dada de modo que el niño sea alternativamente agente activo y pasivo, es decir, que sea sucesivamente obligado á hablar, á escuchar y á esplicar, en ejercicios especiales, las reglas dadas. Conviene, sinembargo, evitar los trabajos escritos demasiado extensos.

La enseñanza será variada y distribuida de manera que las lecciones que se sucedan pongan en actividad facultades diferentes; se procurará tambien que los alumnos en los diversos ejercicios, estén unas veces sentados y otras de pié.

La naturaleza de la enseñanza no debe nunca exceder de la capacidad intelectual de los que lo han de recibir. Se tomará por norma el término medio de la clase.

Para juzgar del valor de un ejercicio hagámonos siempre estas diversas preguntas: «Este ejercicio conviene á la intiligencia del niño?.... ¿pondrá en juego su deseo de actividad, de curiosidad, de invención?.... ¿le hará reflexionar, juzgar, razonar?.... ¿desarrollará en él algun buen sentimiento?.... ¿no le fatigará eon exceso?....» La edad y el sexo de los alumnos constituyen al respecto indicaciones que es necesario siempre respetar para la elección de los temas y de los métodos. Evitemos sobre todo la trivialidad.

Desconfiad de los ejercicios escritos, de los que con demasiada frecuencia os veis tentado á tomar de colecciones preparadas; al menos, no los sigais siegamente. El autor tendrá sin duda un ideal, pero vuestra escuela puede muy bien no responder á ese ideal. Los editores están muy léjos de poder apreciar nuestros diversos medios escolares. Para ellos todos los alumnos son asíduos y exactos, todas las inteligencias despejadas, todas las voluntades igualmente buenas.—¡Cuán léjos está todo eso de la realidad!....

La educaciόm de los sentidos y el desarrollo de las facultades de observación deben ocupar un lugar importante en los primeros grados de la instrucción elemental, puesto que como dijo Rousseau: «El niño no tiene la fuerza ni la razón de un hombre, pero ve y oye tan bien como él ó aún mejor.» Los sentidos se desarrollan en el niño desde muy temprano, y nosotros debemos aprovechar las ventajas que nos ofrece para despertar su tierna inteligencia.

La memoria no debe ser fatigada. Facultad principal en el niño, ha de ser ejercitada y disciplinada. Pero ha de ceder gradualmente su lugar al juicio y al raciocinio, á medida que el alumno gana los grados superiores de los estudios primarios.

En la escuela no debemos dar á aprender más que cosas bien comprendidas, y, para grabar sin fatiga un hecho en la memoria, vale más una lección oral interesante que una aprendida al pié de la letra.

En las escuelas rurales los ejercicios escritos no pueden ser hechos mas que en la clase.

La casa paterna es un lugar poco favorable para el trabajo regular y continuado. En la escuela, por el contrario, el maestro está allí.... la lección es reciente.... quedan algunos rastros en el pizarrón..... el niño se acordará mejor.—Los ejercicios á domicilio serán, pues, muy limitados y reservados para los alumnos mayores. Importa mucho que puedan ser hechos con gusto y placer, y ser agradables, más por la cualidad que por la cantidad.

El recargo de tareas como castigo, ha de ser en general prohibido. Debe en todos los casos, incitar la inteligencia y la atención del alumno.

La corrección inteligente de los ejercicios escritos, es la condición esencial de todo progreso. Prestemos á esta parte de nuestra obligación toda la atención posible. Sería difícil precisar los puntos sobre los cuales debe recaer esta revisión; se pueden, sin embargo, indicar algunos.

No corrijamos nunca las faltas; concretemonos á subrayarlas, y dejemos al niño que por sí mismo reproduzca la verdadera palabra en el márgen.

No nos contentemos con indicaciones vagas tales como: *bien*, *regular*. *mal*... todas ellas todas incapaces de dirigir al alumno y de mostrarle porqué y cómo ha cometido la falta.

Nada de apreciaciones hirientes, tales como: *estupido*, *absurdo*.

Si se trata de una composición, examinaremos el plan, es decir, la disposición y la continuación de las ideas, la abundancia del desarrollo, las cualidades y sobre todo la corrección del estílo.

Ocupémonos incidentalmente de la parte material, es decir, del aseo y de la manera como el ejercicio ha sido escrito. Nada es pequeño cuando se trata de la educación de los niños.

No es posible que el maestro corrija completamente los ejercicios de todos los alumnos; pero es necesario que revise el mayor número posible. Seguirá con frecuencia el método de las correcciones mútuas, asegurándose rápidamente que los educandos hacen las rectificaciones deseadas. En fin, corregirá personalmente los cuadernos por lo menos una vez á la semana.

El niño no pasa mas que algunos años en la escuela; procuremos enseñarle el mayor número posible de cosas. Enseñémosle sobre todo lo que necesitará saber mas tarde. Lo esencial por otra parte, es, mas que dar al niño muchos conocimientos, preparar sus facultades, hacerle inteligente, colocarle en condiciones de comprender mas tarde las realidades de la vida y sacar de ellas el mejor partido.

El ideal de ciertos maestros es el de formar alumnos á su imágen, que piensen y que hablen como ellos. Es una educación condenable porque es contraria á la naturaleza libre del hombre.

Afanaos lentamente sobre todo al principio. Los primeros pasos son siempre difíciles; sabed conteneros: mas tarde ganareis el tiempo perdido y medireis la aceleración del movimiento por el grado de la inteligencia.

Esforzaos en mantener la armonía, el equilibrio de todas las funciones mentales: la salud intelectual lo exige. Nada de deformidades ni en lo físico ni en lo moral. No sacrifiquemos ninguna facultad, porque ninguna de ellas es inútil.

Habeis oído hablar de las distracciones de los sabios, de su ineptitud para las cosas de la vida, y su falta de habilidad. El esfuerzo que han hecho para el conocimiento de la ciencia desinteresada, los ha debilitado para lo que concierne eon la vida práctica. Nosotros no los tomaremos como modelos. Busquemos hacer de nuestros alumnos hombres bien equilibrados: tengamos cuidado del conjunto; solo el conjunto hace el valor.

SECCION EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

En la Exposición de Chicago

Hemos recibido de los Estados Unidos de Venezuela un interesante libro publicado con motivo de la concurrencia de ese país á la Exposición Colombina de Chicago. Contiene un mapa fisico y político del país y varios grabados representando uno de ellos un cuadro del descubrimiento de la costa firme de America en 1498, que sirvió para hacer la estampilla destinada á conmemorar el 4° centenario; el estandarte de Pizarro, la espada de Bolivar y el escudo de Carlos V., cópia de un trabajo en piedra, objetos históricos que se encuentran en el Museo de Caracas.

Tambien viene en la obra, un bosquejo de la medalla mandada acuñar por el Gobierno de Venezuela en conmemoración del descubrimiento de América.

El texto contiene una descripción general de los E E. U U. de V., de los objetos históricos con que esa República ha concurrido á la Exposición de Chicago y el catálogo general de los productos enviados.

Extractaremos de era obra algunos datos relacionados con los fines de esta revista.

Los Estados Unidos de Venezuela tienen según los resultados del censo de 1891 una población de 2.323.527 habitantes, y una extensión territorial de 597.960 millas cuadrados ó sean 1.137.000 kilómetros cuadrados.

El ramo de instrucción pública, comprende en Venezuela la instrucción popular y la que

se llama instrucción superior ó cientifica, reglamentadas una y otra separatamente.

La instrucción primaria es obligatoria y gratuita y recibían sus beneficios el 1° de Enero de 1889, 100,026 alumnos de ambos sexos.

Para 1891, el número total de escuelas primarias ascendía á 1415. En el sostenimiento de esas escuelas, que dependen directamente del Gobierno Nacional, se invierten anualmente ?.503.797 bolivares, moneda equivalente a un quinto de nuestro peso oro. Existen además numerosas escuelas particulares.

La instrucción superior ó científica está representada por 2 universidades, 8 colegios federales de primera categoria, 14 de segunda clase, 14 colegios nacionalos de niñas, una escuela normal para el mismo sexo, una academia de bellas artes, una escuela de música y otra de canto, una escuela politécnica, 26 colegios particulares, une escuela naútica y otra de telegrafía, y recientemente ha dispuesto el Gobierno la creación de una escuela teóri co-práctica de agricultura y cria de ganados. Asisten á los referidos institutos 7000 alumnos bajo la dirección de 436 profesores. El gasto anual de estos establecimientos sostenidos por la nación, ascendió en 1890 á la suma de 930.841 bolivares.

Las industrias principales de Venezuela son la agricultura y la ganaderia. Se cultiva principalmente el café, el cacao y la caña de azúcar. Tiene mas de 17 millones de cabezas de ganado, de los cuales 8 y medio son de la especie vacuna, cerca de 6 cabrio y lanar, y de dos del porcino.

En uno de los últimos años Venezuela exportó por valor de mas de 20 millones de pesos.

—

COSTA RICA

En la Exposición de Chicago.

Hemos recibido de Costa Rica un voluminoso é importante trabajo redactado por Don David J. Guzman, con el objeto de exhibir ante el extranjero en la Exposición Colombina, todas las riquezas de ese país y los diversos elementos de civilización con que cuenta.

Costa Rica tiene una extensión territorial de 35,000 kilómetros cuadrados, con 300 de costa sobre el Atlántico y 800 sobre el Pacifico, formando de este lado magníficos golfos y muchos puertos importantes, contándose entre los primeros el Nicoya y el Dulce y entre los segundos Puntarenas, Caldera y Herradura.—Está cruzada por grandes rios como los que llevan los nombres de San Juan, San Carlos, Sarapiquí, Tempisqué, Rio Grande y Matina. Su suelo es llano en unas partes y se levanta en otras hasta una altura de 3,600 metros El Irazúr, uno de los principales picos de sus montañas, del sistema Andino, ocupa casi el centro de la República.

La población de Costa Rica es en la actualidad de 215,000 habitantes.

La producción mas importante de Costa Rica es el café, pues de diez millones de pesos que próximamente representa la exportación, ocho y medio corresponden á ese artículo de comercio.

El presupuesto de gastos para 1893 importaba cuatro y medio millones de pesos.

Entre Costa Rica y Nicaragua, se construye el gran canal que debe unír los dos Oceanos, y en el cual se han invertido ya más de cuatro millones de pesos.

Pasemos á la instrucción pública: Costa Rica cuenta con 267 esuelas primarias públicas con un total de 15,805 alumnos, 477 maestros y un presupuesto de educacion de pesos 237.012.

A las escuelas anexas á los dos institutos normales van 642 niños, á las privadas 746, á las escuela de huérfanos 98, y 229 á las secciones primarias de los colegios particulares. Se educan pues, 17,520 niños.

Costa Rica tiene 155 edificios de escuelas de propiedad fiscal.

Estos son los principales datos que podemos extractar del interesante libro del señor Guzman, publicado con el sencillo titulo de catálogo general de los objetos que la República de Costa Rica envia á la Exposición Universal de Chicago.

—

ALEMANIA

Estadística escolar.

Los informes del gobierno aleman revelan una existencia en el imperio de 56,560 escuelas, de las cuales 34,742 pertenecen á la Prusia. El número de maestros es de 96,282 y el de maestras 13,750. El número de niños inscriptos se eleva á 7,925,688 ó sea el 16 por ciento de la población general. Los gastos anuales ascienden á 303 millones de francos, de los cuales 80 millones cuando menos son pagos por el estado. Sobre una población de 49,428,470 habitantes, hay una escuela por cada 874.

Hay un maestro por cada 66 alumnos.

La éducación de cada niño cuesta 37 francos y 50 ct.

Los sueldos de los maestros.

Los sueldos de los miembros del personal docente han sido recientemente aumentados en algunas de las ciudades del reino de Saxe.

La ciudad de Zwrckau con 45,000 habitantes ha establecido la escala siguiente: Los maestros son nombrados con un carácter de provisorios, ganando un sueldo de 1300 marcos al

año. Despues de los tres años de servicios se les dá la efectividad y el sueldo va aumen tando cada tres años hasta llegar á 3000 marcos en que ha cumplido el vigésimo años de servicios.

—

ESTADOS-UNIDOS DE NORTE.AMERICA

El trabajo de los muchachos.

El número de niños empleados en los talleres y las fábricas de los Estados Unidos de Norte America, ha aumentado en un 66 por ciento desde 1870 á 1888.

En 1870, sobre 17 empleados, se contaba 1 de menos de 15 años, y en 1880, la proporción subió á 1 sobre 16.

El trabajo de los niños se utiliza sobre todo en el hilado del algodon y en la industria del tabaco.

Las industrias téxtiles de Baltimore emplean un niño sobre 4 adultos. En Angusto (Georgía) la proporción es de 1 sobre 3; en Brocklin de 1 sobre 3; en Boston de 12 sobre 17. Suponiendo 225 fábricas semejantes en los Estados Unidos del Nordeste, 17 por ciento de los empleados son niños.

—

BÉLGICA.

Estado de instrucción.

El censo oficial de 1890, prácticado en Bélgica, deja mucho que desear con respecto al estado de instrución de ese pais. De el resulta que la población total es de 6,069,321, de los cuales saben leer y escribir 3,785,639, ó sea el 62 por ciento, y no saben leer ni escribir 2.283, 682, ó sea el 38 por ciento.

La escritura y la higiene.

La escritura inglesa y la escritura derecha ha sido objeto de un estudio profundo de parte del Doctor Leplat.

He aqui algunas cifras sobre los resultados producidos en los niños por la escritura de uno ú otro carácter.

Escritura derecha: Hombros derechos 58 por ciento; el derecho mas alto 40 por ciento; el izquierdo mas alto 2 por ciento—*Escritura oblicua*: Hombros derechos 32 por ciento; el derecho más alto 56 por ciento; el izquierdo más alto 12 por ciento.

" Experiencias concluyentes, dice la " Revue Pedagogique Belge " parecen haber establecido definitivamente que la enseñanza de la escritura inglesa es una de las causas principales de los numerosos casos de miopia y de la desviación raquidiana que se observa en los alumnos de nuestras escuelas. Los oculistas unánimenente recomiendan la aplicación, en la escuela primaria, sobre todo, de la formúla de George Sand, *cuaderno derecho, cuerpo derecho, escritura derecha.*

"La escritura derecha está hoy adoptada en Berlin, Munich, Lubeck; en Suiza, Austria y Francia. Estudios y medidas tomadas por Leplat en las escuelas primaria de Lieja, confirman las observaciónes que preceden. Leplat llega á estas conclusiones: la escritura inglesa es nociva.

—

NORUEGA

Las escuelas primarias

Una institutriz alemana, la Sta. Raschke, que ha hecho durante sus últimas vacaciones una excursión por Noruega, se expresa en los términos siguientes, con respecto á las escuelas de ese país.

"Las casas son grandes, con anchos corredores, anchas escaleras y grandes y anchas ventanas. Cada escuela tiene siete clases; los niños están sometidos á la obligación escolar desde los 7 hasta los 15 años. No puede haber mas de 40 en una clase; mas no se ven sino 30 ó 35. Los niños están sentados en mesas escritorios de forma comun de uno ó dos asientos. Cada escuela tiene una sala de baño, con una pieza contigua para desnudarse. La bañera puede duchar 12 niños á la vez, de manera que no se necesita mucho tiempo para hacer tomar baño á la clase entera. En varias escuelas hay locales especiales para el trabajo manual. Niños y niñas reciben la enseñanza tanto en la escuela primaria como en la escuela media, segun programas completamente idénticos; mas solo les varones aprenden el inglés. En los cinco primeros años los alumnos tienen 24 horas de clase por semana y 30 en los dos últimos. Los maestros están obligados á dar 33 horas de clase por semana y las maestras 27. El sueldo de los maestros en sus primeros pasos es de 800 coronas, 1025 francos ó 205 pesos, elevándose por aumentos de cuatro en cuatro años á 1500 coronas, 2100 francos ó 420 pesos. El de las maestras va de 1200 á 2000 coronas".

El sueldo de las mujeres es como se vé mayor que el de los hombres, á la inversa de lo que sucede en la mayor parte de los estados.

"La mayor parte de las niñas, al salir de la escuela media, entran al gimnasio, en donde reciben la enseñanza en comun con los varones".

"En Hamersfest, la ciudad mas septentrional de la Europa, que no tiene mas de 2000 habitantes, existe, ademas de la escuela primaria, una escuela média. Como la señorita Raschke manifestase á una señora de la ciudad, la sorpresa que le causaba el ver que una comuna tan pequeña, pudiese sostener una escuela media, ésta le contestó con toda sencillez: La comuna es pobre, es verdad, pero entre nosotros se atribuye tal importancia á la instrución,

que las escuelas constituyen el gasto de mayor importancia y el que se aprueba en primer término.

SECCION OFICIAL

Informe del Inspector Técnico Sr. Juan M. de Vedia, correspondiente al mes de Mayo de 1893.

Buenos Aires, Junio 10 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla.—Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Mayo próximo pasado y los que he recibido de los cuatro subinspectores que hay en la sección á mi cargo, Sres. Genaro Sisto, Esteban Paulero, Jaime Flornells y Felipe Sanchez Mendoza.

Durante el mes visité diez y nueve escuelas públicas, informé en quince asuntos y devolvi á la Mesa de Entradas 33 expedientes, sin perjuicio de haber llenado otras tareas y asistido á algunos actos que reclamaron mi presencia.

Las escuelas que fueron visitadas se enumeran á continuación, con designación de los distritos, su categoría y el nombre de sus directores.

Distrito	Categoria	Director
4º	Noc'na de adultos	Pascual Haurigot
"	Elemental	Petrona Salaverry
7º	Superior	Herminia A. Justo
8º	Id.	Domingo Pochelu
"	Elemental	Angela Sanchez
"	Superior	Domingo Pochelu
12º	Elemental	Angela E. Viale
"	Id.	Vicente S. Codino
"	Id.	José Toscano
"	Superior	Adela Menard
"	Elemental	Cármen Garcia
13º	Id.	Maria C. Cordano
"	Id.	Secundina Tavares
"	Id.	Dolores C. de Roldan
"	Id.	Juan J. Berutti
"	Id.	Rufina Ochoa
"	Id.	Josefa de la Sota
"	Id.	Rosa I. de Molina
"	Id.	Maria B. Argaño

De esas escuelas, catorce fueron visitadas con toda detención, á razón de una por día, presenciando el funcionamiento de las clases y haciendo las observaciones que la enseñanza me sugerió. Las demás las visité durante las fiestas pátrias ó con un motivo especial de que he dado cuenta al Consejo ó al que me referiré en este informe.

ENSEÑANZA

La enseñanza progresa muy lentamente.—Sería necesario imprimirle un impulso mas vigoroso y éste no puede dárselo la inspección técnica en la medida que lo deseara, por la rapidez con que tiene que desfilar delante de las innumerables clases, en las cuales embargan su atención mil asuntos diversos—Sin embargo, se hace cuanto es posible por corregir los errores y señalar un camino mas racional para inculcar la verdad y la ciencia á las tiernas inteligencias que se educan en nuestras escuelas.

En otras ocasiones me he ocupado de los medios que podrian ponerse en práctica para estimular el adelanto de la educación.

Los recursos empleados hasta ahora para conseguir esos resultados han sido deficientes y será necesario renovarlos con nuevo empeño, para vencer muchos de los obstáculos opuestos al libre y regular funcionamiento de nuestras escuelas.

El progreso de la educación depende de múltiples causas, á todas las cuales hay que dedicar una atención preferente.

Ha sido siempre un motivo de preocupación de mi parte, el que todos las miembros del personal docente se hallasen munidos de una pequeña biblioteca de obras de consulta, en las cuales pudieran inspirarse al trasmitir sus conocimientos á los niños y que fueran el objeto de sus constantes estudios.

Las conferencias de maestros con fines prácticos están ahora suspendidas.

La acción de nuestra biblioteca y museo pedagógico no se ha hecho hasta ahora sentir, con todo el benéfico influjo que deberia ejercer en la marcha de la educación.

Antes de terminar esta parte de mi informe, no puedo dejar de dar á Vd. cuenta de un hecho ocurrido durante la celebración de las fiestas pátrias por las escuelas del 12º distrito. Despues de un discurso del Señor Presidente del Consejo Escolar que no tuve el gusto de oir, se presentaron ante una concurrencia inmensa que presenciaba el acto, un niño y una niña y represéntaron la escena conocida bajo el título del "Duo de los paraguas" que tanta celebridad ha adquirido en nuestros teatros de segundo ó tercer órden.

No necesito llamar la atención del Consejo sobre el significado de esa representación y su impropiedad, limitándome por consiguiente á aconsejar el que se pase una nota á la autoridad de quien dependen aquellas escuelas prohibiendo la repetición de esa escena impropia por no emplear un término mas severo.

Ese hecho demuestra la inconveniencia del régimen de la libertad en la elección de los textos aconsejado por algunas personas, como la necesidad antes apuntada de que se sometan á juicio de personas competentes las com-

posiciones en prosa y verso que pueden enseñarse en las escuelas públicas de la Capital.

Consignamos un interesante ejercicio dictado á las alumnas del 6° grado de la escuela superior de niñas del mismo distrito y que fué escrito con toda corrección.

Era el siguiente:

"La niña se hubiera *abrasado* si su padre no la hubiese *abrazado* y sacado de las llamas

La maestra se *calló* y esperó que las niñas hablaran. Pedrito *cayó* en un pozo.

La bandera fué colocada en el *asta* y levantada *hasta* el tope.

El *balido* de los ovejas no ha *valido* nada

El *varon* es un verdadero *barón*.

El *vello* no tiene nada de *bello*.

El campo es *vasto* y el campesino *basto*.

El *sebo* es *cebo* para los ratones.

La carne no se ha *cocido*. El traje está *cosido*.

Al *herrar* un caballo se puede *errar* el golpe y darse en las manos.

El *espía expía* sus faltas.

El muchacho tomó una piedra, la puso en la *honda* y la lanzó contra la *onda* embravecida de la playa.

El *huso* se gastó con el *uso*.

Se eligió para la *liza* una llanura muy *lisa*.

Sobre un *poyo* de piedra se habia parado un *pollo*.

No se debe *revelar* la intención de *rebelarse*.

El vestido *rosado* está todo *rozado*.

La *sábia* me enseñó la *savia* de la planta.

El *sueco* calzaba *zueco*.

Sumo hasta diez *zumo* de limón.

La *tasa* de las *tazas* es muy elevada.

Todas las niñas escribieron esas frases sin errores.

Las niñas y niños de las escuelas de la Boca, á quienes encomendé que hiciesen una composición sobre lo que hacian los niños pobres de la parroquia, me han hecho las siguientes revelaciones:

Los niños pobres de la Boca se ocupan en recoger el carbon de piedra que se les cae de las bolsas á los hombres que lo desembarcan; van á la orilla opuesta del Riachuelo á juntar leña; pescan; llevan ó recogen de sus dueños la ropa lavada y planchada; están empleados en los almacenes ó tiendas; juntan huesos y piden limosna. A veces van á la escuela pero no tienen con que comprar los libros.

Un maestro de otro distrito me ha dado una lección: tiene en su casa un rosal cuyas hojas son simples.

Algunas veces suelo ver en las escuelas á empleados que enseñan preceptos ó cuentos morales, cuyo alcance no han comprendido y que por consiguiente mal podrian explicar á sus alumnos.

En uno de esos casos dejé á una señorita sobre la mesa una lista de máximas para que las explicase.

Hay necesidad de hacer algo en el sentido de proporcionar á los maestros los recursos necesarios para dar esa enseñanza. El Consejo podría suministrarles las obras de donde deben sacar las enseñanzas prescriptas para los grados primero y segundo, sobre moral y ejercicios intuitivos.

MOBILIARIO ESCOLAR

A pesar de cuanto se ha hecho y escrito con respecto al mobiliario escolar, hay muchas escuelas en que los niños están pésimamente instalados á causa de que los bancos-escritorios son impropios para su talla, teniendo que conservarse en ellos con los piés colgando.

En otra ocasión hice notar la conveniencia de que el Depósito tomase á su cargo la tarea de subsanar esos defectos, cambiando unos asientos por otros, y dejando á los niños acomodados con sujeción á las prescripciones de la higiene.

Las escuelas están siendo dotadas de un sistema de bancos que fué muy bueno en su orígen pero que construidos chapuseramente y con maderas que no están en estado de sazon, se destruyen con suma facilidad, desencolándose unas piezas y saltando otras al sentarse los niños en ellos. En tres ó cuatro escuelas he visto bancos de esa clase, que se recibieron ya en mal estado y que continuarán destruyéndose con la mayor facilidad. El cedro que se ha empleado en ellos es de mala calidad.

Esto es sumamente perjueicial.

HIGIENE

Respondiendo á una indicación que se me hizo por el vocal Dr. D. Julio A. Garcia á nombre del H Consejo, voy á ocuparme del estado higiénico de las casas de escuela.

La Sección Sud, á mi cargo, comprende como se sabe los distritos 4°, 7°, 8°, 12° y 13° en donde funcionan en la actualidad 46 escuelas en 40 edificios. De esos 40 edificios, 29 son de propiedad fiscal y 11 obtenidos en arrendamiento, como se vé en el cuadro siguiente.

4°	Distrito Fiscales	3	Particulares	1
7°	„	„ 8	„	0
8°	„	„ 6	„	1
12°	„	„ 9	„	1
13°	„	„ 3	„	8

Las 11 escuelas que ocupan edificios arrendados no reunen condiciones higiénicas, no precisamente por la capacidad de sus salones y patios, sinó por la falta de escusados y su mala construcción.

El Consejo Nacional está perfectamente informado con respecto á la casa que ocupa la escuela que dirije la Srta. Viale en el 12 distrito, á su estrechez y á sus pésimas condiciones higiénicas, que la hacen inhabitable.

Hay además en el distrito, dos escuelas que no tienen aguas corrientes y que segun parece

no podrán obtenerla mientras no se abra el servicio de cloacas.

Todas las escuelas de ese distrito necesitan ser refaccionadas, blanqueadas y pintadas.

En el 7° distrito no hay casa alguna alqui lada, todas son de propiedad fiscal y á escepción de la que ocupa la Srta. Dolores Pereira, han sido blanqueadas y pintadas el año pasado.

En el 8º distrito solo hay una casa alquilada y que por el momento no requiere reparación alguna.

En el 13: distrito, á escepción de las que ocupan el Sr Argaño, el Sr. Berutti y el Sr. Zárate, las 8 escuelas restantes están en casas alquiladas, en que el servicio de los escusados es pésimo.

El Sr Sub-inspector del distrito, en su informe adjunto, suministra los detalles que se desean con respecto al estado higiénico de las casas-escuela.

JARDINES

No hace mucho tiempo que el Sr. Intendente Municipal Dr. Cané, ha señalado la conveniencia de convertir en jardines los átrios de algunos templos, haciendo notar las ventajas que resultarían para la población de esos agentes purificadores de la atmósfera.

Esa idea me ha llevado á concebir el pensamiento de que la Municipalidad de Buenos Aires se prestaria gustosa á transformar en sitios de recreo y de instrucción provechosa á los niños, los terrenos que existen en muchas de las escuelas, incultos, ó con un destino impropio del lugar y de la vecindad de las clases.

La Intendencia podría, pues, transformar los 27 sitios que he contado en las escuelas de la Seccion Sud, en otros tantos jardines, en los cuales los maestros pudieran dar lecciones prácticas de botánica á sus alumnos, y aún enseñarles á cultivar por sí mismos muchas plantas; para lo cual el Criadero Municipal se encagaria de suministrar las semillas y de atender á ese nuevo é interesante servicio público, cooperando eu la esfera de sus recursos al progreso de la educación popular.

PERSONAL DOCENTE

En un informe pasado recientemente al Consejo, he hecho notar que de la asiduidad del personal docente al cumplimiento de sus deberes, deben cuidar principalmente los consejos escolares y los sub-inspectores, por cuanto son los que visitan ó deben visitar con más frecuencia las escuelas, mientras que los inspectores técnicos, no estando obligados á hacer á cada escuela más que dos visitas en el año, no pueden apercibirse de las proporciones que pueden tener esas faltas.

La faltas de asistencia que he notado han sido cuatro. De la escuela superior de niñas del 12º distrito faltaban las Stas. Cármen Campos y Délia Salas.

De la escuela que dirige la Sta. Ochoa en el 13º distrito faltaban las Stas. Aurelia Gagliardo y Dolores Ochoa, ésta última se retiró momentos antes de mi visita por encontrarse enferma.

Sería muy conveniente el poder llenar esas faltas en el acto que se producen. En otra ocasión me he ocupado del asunto, y ahora voy á indicar una forma práctica de llevarla á cabo.

El Consejo Nacional no tiene un personal de empleados excesivo en sus oficinas, por el contrario, es escaso y con frecuencia faltan escribientes para el servicio.

¿Por qué no había de tener el Consejo cuatro ó cinco maestros adscríptos á la secretaría y á quienes se pudiese enviar en el acto á llenar las vacantes que ocurriesen en las escuelas?

Los secretarios y sub-inspectores pueden tener un conocimiento diario de las faltas que ocurren en sus respectivos distritos y trasmitir al Consejo la noticia del hecho por teléfono ú en otra forma, para que la plaza sea provista interinamente—Los mismos maestros supletorios podrían de ese modo recibir el aviso y llenar las vacantes por turnos, llevando al mismo tiempo un registro de las faltas de cada empleado.

SUB-INSPECTORES

Paso á ocuparme de los informes de los sub inspectores.

El del 8º distrito da cuenta de la marcha de las escuelas—La infantil de nueva creación cuenta en la actualidad con 76 alumnos y la nocturna con 154.

Las 8 escuelas del distrito reunen en la actualidad 2070 alumnos inscriptos y 1726 de asistencia media, distribuidos de esta manera—Sup. de V—364—329—Sup de Niñas 410—310 Elem. Nº 4—265 215.—Elem. Nº 272 247. —Elem. Nº 6—261 230.—Infantil Nº 7—76 50—Nocturna—150 95.

El del 7º distrito indica algunas medidas convenientes que ya han sido atendidas.

El del 13º distrito se contrae á los puntos ya expuestos en este informe.

El del 12º distrito da cuenta de las visitas que ha practicado á las escuelas públicas y particulares, como de las impresiones que ha recibido.

En todas las escuelas de los cinco distritos se han celebrado las fiestas pátrias de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación.

Saluda atentamente al señor Presidente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Junio 19 de 1893.—Informe la Comisión Didáctica—*Sautiago Lopez*, Pro-Secretario.

Sr. Presidente: El Inspector Sr. Vedia, en

el presente expediente, al dar cuenta de sus trabajos durante el ppdo. mes de Mayo, expone consideraciones generales acerca de la necesidad de estimular el adelanto de la educación, indicando la conveniencia de que se reanuden las conferencias prácticas, como un medio de perfeccionar la enseñanza. Esta Comisión se adhiere á la opinión emitida por el Sr. Inspector, creyendo por lo tanto, debe quedar sin efecto la resolución del Consejo de fecha 10 de Mayo de 1892, que dispone la suspensión de las indicadas asambleas, debiéndose ordenar en su virtud, que éstas se celebren en la nueva forma que el Consejo establezca, en presencia de las reformas proyectadas.

De conformidad con las manifestaciones que se consignan en el presente expediente, deben adoptarse las siguiente medidas:

1o Dirigir nota, al Consejo Escolar del 12° Distrito, indicandole que en la celebración de las fiestas pátrias se elijan composiciones adecuadas al carácter de los alumnos y de la Escuela, á fin de evitar los inconvenientes que señala el Sr Inspector.

2º Dirigir nota al Jefe del Depósito transcribiéndole la parte del precedente informe que hace referencia á la mala construcción de los bancos que se remiten á las escuelas, ordenándole que informe al respecto con la urgencia del caso, y que se abstenga de recibirlos en tales condiciones.

3º Solicitar de la Comisión de Obras de Salubridad el establecimiento del servicio de aguas corrientes en los edificios escolares del 12o distrito, de propiedad fiscal, á que se refiere el Sr. Inspector, ó bien pedir á la misma tenga á bien formar los planos de las obras sanitarias de aquellos si se encuentran situados en distrito habilitado para ese servicio.

4° Comunicar al Consejo Escolar del 13º distrito la necesidad de que los propietarios de las casas en que se hallan establecidas las escuelas del distrito, que funcionan en edificios de propiedad particular, mejoren sus condiciones higiénicas.

5° Publicar en "El Monitor" el precedente informe.—*F. de la Barra F. Martin y Herrera.*

Buenos Aires, Julio 27 de 1893—De acuerdo con lo informado por la Comisión Didactica se resuelve:

1º Dirijir nota al C. Escolar del 12º distrito indicándole que en la celebración de las fiestas pátrias deben elejirse composiciones adecuadas al carácter de los alumnos y seriedad del acto que se conmemora, á fin de evitar los inconvenientes que acertadamente señala el Sr. Inspector de la Sección.

2º Pasar nota al Jefe del Depósito respecto de la mala construcción de los bancos á que hace referencia el precedente informe debiendo á su vez informar sobre esté particular con la urgencia del caso y abstenerse de recibir aquellos muebles sinó estan en las condiciones debidas.

3° Pedir á la Comisión de las Obras de Salubridad el establecimiento del servicio de aguas corrientes en los edificios escolares del 12º distrito de propiedad fiscal á que alude el Sr. Inspector ó bien solicitar la confeccion de planos de las obras sanitarias de los mismos, si se encuentran situados en el radio habilitado para su servicio.

4° Manifestar al C. Escolar del 13º distrito la necesidad de que los propietarios de las casas en que funcionan las escuelas del mismo, mejoren sus condiciones higiénicas.

5º Publicar y archivar estos antecedentes.—Zorrilla—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

Informe del Inspector técnico Sr. Juan M. de Vedia, correspondiente al mes de Junio de 1893.

Buenos Aires, Julio 14 de 1893.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla.—Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Junio próximo pasado, en el cual me correspondió el turno en la oficina durante la primera quincena, y estuve ocupado en la misma una parte de la segunda.

En medio de otras muchas y diversas ocupaciones que me han absorvido la mayor parte del tiempo, solo he podido hacer á las escuelas cuatro visitas, he informado en diez expedientes, he devuelto á la Mesa de Entradas 40 expedientes, despues de publicados íntegros ó extractados con el mismo objeto. Asistí asi mismo á un acto de conferencias.

Paso á ocuparme de las escuelas que he visitado.

Escuela Elemental de Varones del 13º distrito—Este establecimiento contaba con 347 alumnos inscriptos, cifra acrecida en virtud de habérsele pasado por las autoridades locales los alumnos de otras escuelas. Los presentes solo eran 254, asi distribuidos entre el personal docente.

3°	grado	Salvador Filiberti.	40—34
2º	"	José Basso.	64—55
1°	"	Julia S. de Ojeda.	62—28
1º	"	Victoria L. de Pecci. . . .	64—44
1º	"	Luis Fremento.	61—47
1°	"	Clemente Zárate.	56—46

Ví funcionar todos los grados durante los ejercicios de Geografía, Caligrafía, Sistema Métrico, Intuitivos, Moral y Ejercicios Físicos.

Dispuse que se utilizasen los dos patios de la escuela durante los recreos.

Hay en el local 14 bancos norte-americanos sin las mesas, que hace mas de un año que estan arrimados á una de las paredes del patio.

Los niños pasados de otras escuelas no asisten.

Va mejorando algo la enseñanza que reciben los niños.

Escuela Elemental de Varones Nº 6 del 8º distrito—La inscripción es de 264 alumnos de los cuales estaban presentes 248.

Vi funcionar todas las clases é interrogué á los alumnos durante la enseñanza de la aritmética, dibujo, geografia, geometria, composición y ejercicios físicos.

Todos los empleados ocupaban sus puestos y se distribuian el trabajo de esta manera.

3º grado	Catalina Brian.........	45—37
2º "	Luis Peralta...........	60—50
1º "	Alcira Moreno.........	69—61
1º "	Alvina A. de Vasquez.	908—0

El director no tiene clase á su cargo por haberse suprimido el cuarto grado.

Escuela Elemental de Niñas Nº 5 del 8º distrito.—La directora estaba en cama enferma. Faltaba por la misma causa la Sta. Cármen E. Paggi. La inscripción era de 280 y estaban presentes 205—Esos niños se distribuyen entre los miembros del personal docente, del modo siguiente:

4º grado	Cármen P. Moyano......	10—4
3º "	Cármen E. Paggi	30—24
2º "	Concepción Alvarez....	52—40
2º "	Victoria Arregui.......	38—29
1º "	Lucia Martinez.........	75—52
1º "	Josefa Martinez	75—56

Como de costumbre recorrí todas las clases preguntando á los niños sobre las materias que trataban los maestros y despues de ver á éstos en el ejercicio de sus funciones.

Una alumna, la Sta. Maria Luisa Boisvere tenia á su cargo los grados 3º y 4º en ausencia de sus maestros.

Se trató á mi presencia de geografia, aritmética, lengua nacional, caligrafia, etc.

En el patio de la escuela aexiste hace tiempo un monton de mesas que deben recogerse antes de que se distruyan completamente.

Escuela Infantil del 8º distrito á cargo de la Sta. Angela H. Sanchez, única empleada. Es la escuela de nueva creación y ha alcanzado ya una inscripción de 98 niños de ambos sexos, de los cuales hallé presentes 84.

Es necesaria otra empleada, para reemplazar á tres monitoras que la directora se ha visto en la necesldad de tener.

Debe buscarse una casa mejor para esta escuela.

Como el patio es pequeño, hice salir los niños á la calle durante uno de los recreos· lo que les produjo una impresión muy grata.

Los cuatro señores sub-inspectores me han pasado sns informes, de los que voy á ocuparme en el orden que les corresponde.

7º distrito.—El Sr. sub inspector acompañando al Presidente del Consejo Escolar y formando así parte de una de las comisiones que tiene á su cargo en el distrito la visita de las escuelas particulares, ha empezado á cumplir ese cometido de cuyos resultados se dará cuenta en oportunidad al Consejo Nacional

Las escuelas públicas han funcionado con regularidad, haciendo solo notar el señor sub-inspector lo deficiente de las composiciones de los grados 5º y 6º de la superior de varones, y de los grados 3º y 4º de la elemental á cargo de la señorita Pereyra.

8º Distrito Las escuelas funcionan con regularidad y buena asistencia de alumnos, el personal está completo y la provisión de útiles se acerca á su término, faltando solo dotar de escudos las de nueva creación, y de armoniums las superiores.

El Sr. sub-inspector observa que los armoniums ofrecen sérias desventajas sobre los pianos, que son mas caros y que ocasionan mayores gastos.

12º. *Distrito* El Señor Sub-inspector visitó seis escuelas y dá cuenta de los grados que vió funcionar, de las materias que se trataron á su presencia, de las cuestiones que propuso y de las observaciones que creyó conveniente hacer.

13º *Distrito*—El señor sub-inspector ha visitado las escuelas con el principal objeto de cerciorarse si los propietarios de las casas arrendadas habian hecho practicar las obras que se le pidieron por el C. E. en obsequio de la higiene, y nos comunica el mal resultado de esas gestiones

Al mismo tiempo da cuenta de haberse provisto las escuelas con los útiles que se le enviaron, de que la cifra de los matriculados en el registro escolar, ha subido á 4110 y de la conveniencia de que se renueven los bancos de las escuelas, autorizando al depósito para que cambie 200 usados por otros tantos nuevos. Saluda á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Julio 20 de 1893.—Informe la comisión didáctica.—*Santiago López,* Pro-secretario.

Sr. Presidente:—De acuerdo con las observaciones del Sr. Inspector D. Juan M. de Vedia, corresponde ordenar al Jefe del Depósito haga retirar, prévias las comunicaciones respectivas á los Consejos escolares, los bancos uorte-americanos deteriorados que existen en la escuela elemental de varones del 13º Distrito, á cargo de D. Clemente Zárate y en la Nº 5º del 8º Distrito que dirige la Srta. Cármen Moyano.—*F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Julio 27 de 1893.—Ordénese al Jefe Depósito proceda á retirar los bancos norte-americanos deteriorados que existen en la escuela Nº 6 del 13º Distrito y en la Nº 5 del 8º Distrito debiendo practicar las reparacio-

nes que necesiten.—Comuníquese y achívese·—ZORRILLA.—*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

Informe del Inspector Técnico Sr. Juan M. de Vedia, correspondiente al mes de Enero de 1894.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla.—Aun cuando en el mes de Enero, á que este informe corresponde, no han funcionado las escuelas ni tenido lugar acto alguno de inspección, las tareas no han cesado, habiendo contraido todo mi tiempo al despacho de 70 expedientes que recibí de la Mesa de Entradas y á preparar los materiales necesarios para mi informe anual ó para que las escuelas pudieran rea brirse el 15 del corriente sin dificultades, ni tropiezos algunos.

De los 70 expedientes á que me he referidó, 28 fueron devueltos informados y 42 después de publicados, anotados ó estractados con el objeto de dar de ellos una simple noticia en "El Monitor de la Educación Comun" que tengo bajo mi dirección.

Despachados los pedidos de útiles de los distritos que forman la sección á mi cargo, informados todos los expedientes que se hallaban en mi poder, las escuelas podrán volver á ser visitadas, y deberán encontrarse en condiciones de funcionar, apenas dé principio el nuevo año escolar.

No he recibido hasta la fecha sinó el informe del Sub-inspector del 12 distrito que acompaño, pero si algun otro llegase antes de pasar esta nota, lo agregaré como de costumbre. Saluda á V atentamente—*Juan M. de Vedia.*

Informe del Inspector Nacional de Escuelas' en Santiago del Estero, correspondiente al 3er cuatrimestre de 1893.

Santiago, Diciembre 25 de 1893.—*Señor Inspector General de Instrucción primaria, D. Eleodoro Calderon*, Buenos Aires—Elevo á la consideración del Sr. Inspector, el informe y estadística correspondientes al 3er cuatrimes tre del corriente año.

Debo ser breve, Señor Inspector, pues nada nuevo tengo que comunicar; el presente informe se reducirá á desconsoladoras frases, para el estado general de la educación comun; marchamos siempre en descenso, sin una esperanza de reacción. Hemos terminado el año escolar, sin poder dar una palabra de aliento, sin encontrar en este largo camino un solo paso digno de llamar la atención por su mérito en favor del progreso educacional de esta Provincia: la estadística nos arroja sumas pobres, desconsoladoras cifras que evidencian el gran retroceso que hemos dado en materia de educación.

En otras ocasiones (años 90 y 91) al ocuparme de la educación de la Provincia decia: «Funcionan 203 escuelas, desde luego para Santiago la difusión de la instrucción primaria no es un problema difícil; gobierno y pueblo han comprendido que es necesario educar las masas estableciendo escuelas de un confin á otro de la Provincia».—Hoy no podemos repetir aquellas halagadoras frases, el descenso es la nota saliente en la difusión de la enseñanza, y así vemos que á 76 alcanza el número de escuelas con que termina el año escolar del 93, concurriendo tan solo 4899 niños al registro de matrícula, con una asistencia de 3365; que equivale esta última cifra á una séptima parte de la población escolar. (Censo del 83).

En el informe del 1er cuatrimestre decia: «Las escuelas han abierto sus puertas muy tarde y funcionan con notoria irregularidad por falta de locales y útiles (no hay partida en el presupuesto para alquileres de casas); la inspección no se ha mandado practicar, es urgente una visita á las escuelas, en resúmen, se siente un malestar general».

En el 2° cuatrimestre repetí lo mismo, agregando que «el Consejo General no daba señales de vida, ni el Gobierno hacía por rehabilitar el estado nada halagüeño de la Educación».

Corre el 3er cuatrimestre, estamos al final, y las cosas se presentan bajo la misma faz; si esceptuamos las escuelas graduadas de la capital y muy pocas de la campaña, las demás á juicio de esta inspección han pasado en el mayor abandono; sin poderse tener noticia cierta de la verdadera existencia de estas últimas.

Los útiles llegaron tarde, desde luego se comprenderá que éstos pasaron á depósito para el próximo año.

No será exajerado si afirmo que hubieron escuelas que pasaron el año completamente desmanteladas de útiles y mobiliario, y en manos de maestros inespertos con escasos ó ningun conocimiento de la enseñanza, de los que son la gran mayoría.

Para completar este breve informe y dar la medida del estado general de la Educación Común en la Provincia de Santiago del Estero, falta consignar lo referente á rentas.

Sin la renta escolar propia y segura, sin los fondos necesarios para hacer frente á las diversas erogaciones que ofrece la educación, es materialmente imposible obtener los resultados que son de desear; desde luego, se comprenderá que la carencia de útiles, locales, atraso de sueldos al maestro, responden en gran parte á la falta de aquellos.

El Gobierno de la Provincia, nada ha po-

dido entregar hasta la fecha. De toda la administración de la Provincia, es la única repartición que no se paga; se adeudan doce meses á la mayor parte de los maestros.

De 20 á 25 mil pesos quedaron de los 45 mil correspondientes por subvención del año 92, saldando éste. Este sobrante se explica de haberse gastado anteriormente fondos de reserva para reponerlos una vez cobrada la subvención nacional.

En vez de reponer ó abonar á los maestros se abonó el Consejo, atendió á partidas del presupuesto que no tienen subvención nacional. Tal irregularidad puse en conocimiento del P.E. de la Provincia y del H. C. Nacional.

Para evitar repeticiones, puesto que á fines de Enero elevaré á la consideración del H. Consejo un informe mas detallado, doy por terminado el presente.

El cuadro adjunto, coresponde á la Estadística del cuatrimestre que me ocupa.

Dejando así cumplida una prescripción reglamentaria, saludo al Sr. Inspector con mi mas ditinguida consideración—Dios guarde á V. —*Juan F. Bessares*.

Estadística Escolar correspondiente al 3er cuatrimestre de 1893.

CONSEJO GENERAL

Personal:

Presidente....... Dr. D. Zoilo Echegaray
Vocal-Tesorero.... » Raul Herrera
» Inspector... » Pastor Gorostiaga
» » ..... » Jaime N. Agüero
» Honorario... » Juan F. Bessares
» Secretario.... » Osvaldo Sarmiento

Los Consejos de Distrito no existen —Cada Escuela tiene su Inspector local.

Inspectores

Diplomados	2
Sin diploma	—

Sub-Inspectores

Diplomados	—
Sin diploma	—

	Varones	Mujeres	Mixtas	Total
ESCUELAS FISCALES				
Graduadas	1	—	3	4
Elementales	10	3	51	64
Infantiles	—	—	8	8
ESCUELAS PARTICULARES				
Graduadas	—	1	—	1
Elementales	5	1	2	8
Infantiles	1	—	—	1
ESCUELAS ANEXAS				
Graduadas	1	1	—	2
Elementales	—	—	—	—
Infantiles	—	—	—	—

INSCRIPTOS	Varones	Mujeres	Total
Escuelas Fiscales	2843	2056	4899
» Particulares	130	178	308
» Anexas	413	579	992
ASISTENTES			
Escuelas Fiscales	1929	1436	3365
» Particulares	99	128	227
» Anexas	363	360	723
ASISTENCIA MEDIA			
Escuelas Fiscales	1892	140	3293
» Particulares	88	112	220
» Anexas	343	353	693

PERSONAL DOCENTE	Varones	Mujeres	Diplomados	Total
Escuelas Fiscales	18	94	39	112
» Particulares	6	12	—	18
» Anexas	6	17	20	23

EDIFICIOS	Fiscales	Particulares	Total
Escuelas Fiscales	23	48	71
» Particulares	--	10	10
» Anexas	2	—	2

ESCUELAS FISCALES

Gastado

En alquileres de casas (1)	$	335 30
» Maestros	«	24780
» Libros y mobiliario	«	4026 73
Total	$	29142 03

COSTO MEDIO

De cada Escuéla	$	383 44
» » Maestro	»	221 25
» » Niño inscripto	»	5 74
» » « Asistente	»	8 66

Presupuesto Escolar $ m|n 90460.

Presupuesto general para educación comun $ m|n 103840.

Santiago, Diciembre 22 de 1893.—*Juan F. Bessares.*

Señor Presidente,—Elevo á la consideración del H. C. el informe del Sr. Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago correspondiente al 3er. cuatrimestre del año que ha terminado.

(1)—Las casas son cedidas gratuitamente—se ha tomado lo señalado en el presupuesto de refacciones para llenar la partida de alquileres.

Como en los periodos anteriores, el Sr. Bessares llama la atención del superior sobre el atrazo en que se encuentra la instrución primaria de la Sección á su cargo, y repite algunas de las denuncias ya conocidas por el H. C., por cuya razon piensa esta inspección que después de publicarse el precedente informe debe agregarse al anterior del 2º cuatrimestre.

Quedan hechas en esta oficina las anotaciones correspondientes.—Febrero 3 de 1894.—*E. Calderón.*

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 118

Dia 7 de Diciembre de 1893

Presentes — Presidente Barra, Guido. *Con aviso* Granel, Garcia.

Abierta la sesión á las 2 y 1[2 p. m. se dió lectura del acta anterior, que fué aprobado.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se tomaron las siguientes resoluciones:

a)—Acordar licencia al Vocal de este Consejo S. D. Joaquín Granel, para despeñar la misión que le ha confiado el Poder Ejecutivo en la Provincia de Catamarca.

b)—Publicar el informe especial sobre los exámenes de la clase de trabajo manual en la escuela superior de varones del 5º Distrito, que eleva el Inspector Técnico Sr. Juan M. de Vedia—Expediente 3407.

c)—Acceder á lo que solicita el Profesor de Frances D. Cárlos Soussens—Expediente 3418.

d)—Comunicar á la Srta. María Marenzzi que se accede á su pedido respecto á la repetición del 1er año del Curso Normal, de acuerdo con lo informado por la Dirección de la Escuela-debiendo presentarse en oportunidad á los fines indicados, y comuníquese á dicha Dirección—Expediente 3348.

e)—Acusar recibo de los oficios del Juez Correccional Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo las sumas siguientes: pesos m[n. 60—Espediente 3415, y pesos m[n 36 —Expediente 3416.

f)—Publicar el informe del Inspector Nacional de Santa Fé, correspondiente al 1er cuatrimestre de este año, y manifestar al citado Inspector que procure activar la remisión de sus informes—Expediente. 3402.

g)—Nombrar Vocal del Consejo Escolar de Resistencia á D. Hilario Velez, en reemplazo del General D. Antonio Dónovan, que renunció—Expediente. 3379.

h)—Dirigir nota al Juez de Paz de Concepción(Misiones), pidiéndole infórmes sobre la Preceptora de esa localidad, Srta. Inés Sanga, y si funciona alli un Consejo Escolar—Expediente 3137.

i)—Archivar los expedientes nos. 3801—3401—3403—3404—3406 y 3408.

j)—Reservar en Contaduría hasta la terminación del contrato celebrado con el Sr. Azcárate el expediente 3365. Reservar así mismo en Secretaría el expediente Nº . ....

k)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Formosa por el mes de Noviembre del corriente año, pesos m[n. 274.80—Expediente 3388.

Al preceptor de la escuela de la Tierra del Fuego, por el mes de Noviembre de este año. pesos m[n. 18—Expediente 3398.

A la Sra. Teodosia L. de Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de Noviembre del corriente año, pesos m[n. 150—Expediente 3384.

Al Sr. Muro y Cª. por avisos de remate publicados en dos diarios y un cartelón pintado, pesos m[n. 42—Expediente 3368.

Al Sr. Francisco Burghi, por artículos de ferretería empleados en las reparaciones del edificio escolar—calle Santa Fé y Paraná pesos mln. 304 Expediente—3387.

A los Sres. Stiller y Morttock, por un libro de Estadística entregado al Depósito, pesos mln. 45—Expediente 3374.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 119

Dia 9 de Diciembre de 1893

Presentes — Presidente Barra, Guido. *Con licencia* Granel. *Con aviso* García.

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Designar al Vocal D. Federico de la Barra para asistir, en representación el Consejo, al acto de la distribución de certificados de promoción á los alumnos de las escuelas comunes del 4º Distrito—Expediente 3432.

b)—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 3424, relativo á faltas de asistencia del personal docente de las escuelas del 10º. Distrito.

c)—Acder á lo solicitado por la subpreceptora de la escuela número 11 del 14º Distrito Sra. Carlota M. de Bettencourt—Expediente 3431.

d)—Manifestar al Sr. Klingelfuss que puede imprimir «El Monitor» por la imprenta que le

conviniere siempre que cumpla las condiciones estipuladas segun contrato—Expediente 3426.

e)—Publicar los cuadros estadísticos correspondientes á los cuatrimestres 1° y 2° de este año, elevados por el Inspector Nacional de Catamarca—Expediente 3419.

f)—Publicar el informe del Inspector Nacional de la Provincia de Catamarca, correspondiente al 2° cuatrimestre de este año, informe del que se ha impuesto este Consejo con la mayor satisfacción—Expediente 3295.

g)—Archivar el expediente 3214.

h)—Mandar abonar:

A la preceptora de la escuela de San Javier (Rio Negro) por sueldos y gastos correspondientes al mes de Noviembre del corriente año, pesos m[n. 88.40—Expediente 3389.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 120

Dia 12 de Diciembre de 1893

Presentes
—
Presidente
Guido
Barra
Con licencia
Granel
Con aviso
Garcia

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobado.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvio:

a)—Acceder á lo que solicita la Ayudante de la escuela elemental del 1er Distrito, Srta. Florentina Maldonado—Expediente 3448.

b]—Dirigir nota al C. E. del 10 Distrito, manifestando las deficiencias notadas por el Inspector Sr. Ferreyra en la escuela N° 2 á cargo del Sr. Rastellini, y la necesidad de reponer los vidrios que faltan en las ventanas del edificio—Expediente 2911.

c)—Atentas las razones espuestas por la C. D. respecto al proyecto de exposición escolar presentado por la Inspección, aplazar su realización para que se efectúe en el edificio escolar Petronila Rodriguez, una vez que el Ministerio lo entregue á este Consejo—Expediente 2997.

d)—Publicar la nota de este Consejo proponiendo al Ministerio de Instrucción Pública una terna de candidatos para ocupar el puesto de Director de la E. N. de Profesores de la Capital y la remitida en contestación por aquel Ministerio, nombrando al Dr. Victoriano Montes—Expediente 3437.

e)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de Paz Sección 21 en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m[n 206.66 á D. Clodomiro F, de Leon, y pasar el Expediente al Procurador de este Consejo para que tome la iutervención correspondiente—Expediente 3444.

f)—Pasar el Expediente 3162 al Depósito, á fin que incluya la lista de útiles de fs, 1, en la nómina general de textos y útiles que debe formularse para la licitación anual.

g)—Dirigir circular á los Consejos escolares de las Gobernaciones, pidiéndoles el inventario de las existencias de las escuelas y de las oficinas de dichos Consejos. Mandar proveer por Depósito para la Inspección da Colonias un libro de inventario conforme al rayado de la hoja que hay en el Expediente, todo de acuerdo con lo informado por el Inspector—Expediente 2907.

h)—Archivar los expedientes números 3391, 3397, y 3441.

Se levantó la sesión a las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 121

Dia 14 de Diciembre de 1893

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Con licencia
Granel
Con aviso
García

Abierta la sesión á las 3 p. m- se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Con, sejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Comunicar á los Sres. Arquitectos que no han elevado aún los planos y presupuestos de los edificios escolares, que se les han encomendado, proceder á levantarlos en el término de quince dias, pasado este plazo, el Consejo encargará á otras personas aquellos trabajos.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de útiles distribuidos en las Escuelas del 3er Distrito durante los trimestres 2° y 3° de este año.—Expedientes 1946 y 2831 respectivamente, y la del 7° Distrito en el 2° trimestre del corriente.—Expediente 2400.

c)—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 3459, que se refiere á inasistencias de la subpreceptora de la escuela N° 8 del 12° Distrito en el mes de Noviembre pasado.

d)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. Centeno, en el que comunica haber impuesto una multa de pesos m[n. 100, que fué obtado en papel sellado.—Expediente 3453.

e)—Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo en el que participa la existencia de pesos m[n. 24, en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo.—Expediente 3454.

f—Archivar los Expedientes 3359 y 3451.

g)—Comunicar á quienes corresponda el decreto del Poder Ejecutivo, relativo á jubilación de la preceptora de la escuela superior de niños del 6° Distrito, Srta. Magdalena Patrone, con goce de la mitad del sueldo que recibe actualmente.—Expediente 2847.

h)—Proveer por Depósito los útiles solicitados por la Sociedad Protectora de Niños Des-

validos, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección 2ª.—Expediente 3318.

i)—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el depósito, correspondiente á los gastos hechos en el mes de Octubre del corriente año—Expediente 3326.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de General Roca por sueldos y gastos correspondientes al mes de Noviembre de este año, hecho el descuento por anticipos, pesos m[n 96.40, —Expediente 3425.

Al preceptor de la escuela de General Frías, por el mes de Novienbre de este año; pesos m[n. 118—Expediente 3439.

k)—Teniendo en cuenta la urgencia de verificar reparaciones en varios edificios escolares, Distritos 1°, 8° y 11°, sacar dichas obras á licitación para el día 28 de Diciembre, conforme al pliego de condiciones que obra en Secretaría, debiendo hacerse propuestas por las retacciones de las escuelas de cada distrito, separadamente—Expediente 2978.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 122

Dia 16 de Diciembre de 1893

Presentes — Presidente Barra Guido *Con licencia* Granel *Con aviso* Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anteriór, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Sacar á licitación para el día 2 de Enero del entrante año los trabajos de albañilería, carpinteria y pintura que han de practicarse en las escuelas del 12° Distrito, conforme el pliego de condiciones y demás especificaciones presentadas por el Ingeniero señor Rómulo Otamendi, y que obran en la Secretaría de este Consejo.

b)—Aceptar el terreno situado en la calle Salta y Suarez, y avisar al Sr. Barceló, miembro del Consejo Escolar del 8º Distrito, á fin de proceder á la escrituración—Expediente 3352.

c)—Proponer al Ministerio de Instrucción Pública, para profesor suplente de Matematicas, en la Escuela Normal de Profesores, en reemplazo del Sr. Joaquin Belgrano, que renunció, al Dr. D. Federico Half, y una vez que este señor eleve la renuncia del puesto de Profesor de Ciencias Naturales en la Escuela Normal de Profesores, proponer para desempeñar ese cargo al Dr. Horacio Piñero, Expediente—3250.

d)—Nombrar sobrestante de las obras dirigidas por los ingenieros Sres. Buschiazzo, en la calle Arenales 1060, Mitre y Vedia, Charcas 1085 y Sarhy, Juncal y Basavilbaso á D. Dionicio Botto, asignándole 120 pesos mensuales, debiéndole correr su sueldo desde el 1° de Enero de 1894, imputándose el gasto á edificios escolares de la Capital—Expediente—3452.

e)—Aceptar la renuncia que eleva el Sr. David Saravia, del cargo de Vocal del Consejo Escolar del 7º Distrito, atentas las razones que expone, y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados, que el Consejo debidamente aprecia—Expediente—3455.

f)—Tener presente el Expediente 3460 para cuando se trate de otorgar recompensas á los maestros distinguidos.

g)—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir los libros de oficina, á que se refiere el expediente 3472.

h)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Pizarro y pasar el Expediente á la Oficina Judicial para que tome inmediatamente la intervención que corresponde á este Consejo, en los autos testamentarios de D. Lucrecio Osuna.—Expediente 3484.

i)—Conceder la venia que solicitan los Sres. Sub-Inspectores-secretarios, para dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública—Expediente 3475.

j)—No suscribirse á «La Ilustración Sud-Americana» por haber resuelto este Consejo, no tomar por suscrición revista ni publicación alguna Expediente—3489.

k)—Publicar el informe del Inspector Nacional de Mendoza correspondiente al 2º cuatrimestre de este año—Expediente 3409.

l)—Dirigir la nota acordada al Consejo Superior de Educación de la Provincia de Corrientes, extractando el informe del Depósito.—Expediente 3458.

ll)—Archivar los expedientes números 3405, 3450 y 3481.

m) Publicar la nota del Consejo de Educación de Mendoza, en la que comunica haber recibido un giro por la cantidad de pesos m[n. 4000, importe de la subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre del corriente año.—Expediente 3487.

n)—Proveer por Depósito:

Los útiles solicitados por el C. E. de Martin Garcia para la escuela de niños.—Expediente 3463 y para la de varones—Expediente 3462 de acuerdo con lo informado por el Inspector— y entregar en el mes de Febrero del año entrante, los artículos que solicita el maestro de la escuela de General Vedia, de conformidad á lo manifestado por el Inspector de Territorios y Colonias.—Expediente 3445.

ñ) Pasar á Contaduría para que lo tenga en vista al Expediente 3475, y archívese.

o) Organizar un Consejo Escolar en la Colonia General Vedia, nombrando Vocales de dicha Corporación á los Sres. Estanislao Rojas, Mauricio Faybert, Jorge Shilka, Dimas Alva-

redo y José Rondina.—No hacer lugar á lo que se solicita respecto á dependencia de la escuela Gandolffi del C. E. de Vedia.—Esperar á que la sección correspondiente proponga la formación de un Consejo, prévia la adquisición de datos que hoy no tiene—todo de acuerdo con lo informado por el Inspector—Expediente 3446.

p) Mandar abonar:

A los Sres. Scarpa y Benavidez por reparaciones practicadas en el edificio escolar de la calle San José Núm. 1983, pesos m[n. 845.19—Expediente 1309 y agregados.

A D. Pedro Rodriguez por trabajos de pintura en los edificios de las escuelas del 12º. y 14º. Distrito, pesos m[n.—2221—Expediente 3465.

Al Sr. Manuel Azcárate por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 711—Expediente 3429.

Al mismo Sr. Azcárate por bancos provistos al Depósito, pesos m[n. 3077.70—Expediente 3428.

Al Sr. J. M. Klingelfuss por impresión de dos mil ejemplares de «El Monitor» Nº. 238 pesos m[n. 176—Expediente 3427.

Al Sr. Gustavo Mendesky por textos escolares provistos al Depósito, pesos m[n. 649—Expediente 3438.

Al Sr. Felix Lajouane por textos entregados al Depósito, pesos m[n. 300—Expediente 3413.

Al Sr. Baltasar Ovelleiro por veinte y uno armarios entregados al Depósito, pesos mln. 535.50—Expediente3421.

Al Sr. Manuel Crovetto por servicio de carruage durante el mes de Noviembre y dias de Julio y Octubre pesos m[n. 291—Expediente 3422.

Al Sr. Ricardo Freyre por comisión correspondiente á los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de este año, pesos m[n. 510—Expediente 3434.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 123

Dia 19 de Diciembre de 1893

Presentes	Abierta la sesión á las 2 p. m.
—	se dió lectura del acta de la
Presidente	anterior que fué aprobada.
Barra	En seguida se ocupó el Con-
Con licencia	sejo, de los asuntos al despacho
Granel	y se resolvió:
Con aviso	*a*)—Mandar abonar por Te-
Garcia	soreria á los Consejos Escola-

res de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1º Distrito	$ m[n.	4781	10	Expte.	3511
2º	«	3713	90	«	3512
3º	«	4327	10	«	3513
4º	«	5215	70	«	3514
5º	«	5558	35	«	3515
6º	«	3430	90	«	3516
7º	«	8558	70	«	3517
8º	«	5621	10	«	3518
9º	«	7339	02	«	3519
10	«	10610	75	«	3520
11	«	5194	82	«	3521
12	«	10626	70	«	3522
13	«	9868	58	«	3523
14	«	14339	10	«	3524
15	«	7709	20	«	3525
16	«	7573	20	«	3526

A la administracion de «Tribuna» por treinta publicaciones de seis avisos, pesos m[n. 250—Expediente 3466.

A la Compañia de Gas de Buenos Aires, por servicios de gas durante los meses de Octubre y Noviembre pasados, pesos m[n. 3.64—Expe-3458.

b)- Reservar el Expediente 3385 hasta que la Comisión de Textos, de Historia y Geografía se expida respecto á los libros de esos ramos que merecen ser aprobados.

c)—Publicar la nota de la Dirección de la E. N. de Maestros en la Provincia de Corrientes y acusar recibo.—Expediente 3503.

d)—Remitir á la Biblioteca Pública de Ayacucho un ejemplar del libro Trabajos Escolares y una Memoria del año pasado—Expediente 3505.

e)—Archivar el Expediente 2169 ya agregados por haberse sacado ya á licitación las reparaciones mas urgentes en el edificio escolar de de la calle Rioja Núm. 850

f) Archivar el Expediente 3504.

g) Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el Inspector General de Instrucción Primaria para la oficina á su cargo—Expediente 3496.

h)—Conceder lo que solicitan los herederos del Sr. Arocena, de acuerdo con el dictámen del abogado, siempre que la suma que ofrecen en garantía ascienda á pesos m[n 30.723.76, importe de la liquidación contenida en el informe de la oficina para que dé los pasos necesarios á fin de levantar la inhibición que pesa sobre la hijuela de aquellos—Expediente 3449 y agregados.

Se levanto sesión á las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 124

Dia 21 de Diciembre de 1893

Presentes	Abierta la sesión á las 2 y 1[2
—	p.m. se dió lectura del acta de
Presidente	la anterior, que fué aprobada.

Barra
Guido
Garcia
Con licencia
Granel

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al Despacho, y se resolvió:

a)—Ordenar á Tesorería retire la suma de pesos m[n. 170, girada á nombre de D. Segundo B. Castro, que falleció, y remitir dicha cantidad á su viuda Sra. Rosaura V. de Castro—Expediente 3556.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, presentada por el C. E. del 12º Distrito, correpondiente al mes de Noviembre último pasado—Expediente 3498.

c)—No hacer lugar á lo solicitado pór el Sr. Racciopi, respecto á concesión de becas para sus hijos, por no encontrarse éstos en las condiciones requeridas para gozar aquella gracia, facilítesele un programa de concesión y caducidad de becas, á fin de que pueda conocer las disposiciones vigentes sobre el particular—Expediente 3549.

d)—Acusar recibo del oficio del Juzgado en lo Civil, Dr. Posse, comunicando haber sido depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la suma de pesos m[n. 80—Expediente 3534.

e)—Ordenar se extienda un certificado de estudios primarios al Sr. Esteban Buljevich, atenta la clasificación obtenida en el exámen que tuvo lugar ayer 20 del corriente ante la comisión nombrada *ad-hoc*, y dénse las gracias á los miembros que formaran dicha comisión—Expediente 3364.

f)—Aprobar de acuerdo con lo informado por el C. M. E. los planos y especificaciones, presentadas por los Sres Gainza y Agote para la construcción de dos edificios escolares en la calle de Suarez y Salta—8º, Distrito Escolar y sacarlos á licitación para 23 de Enero del entrante año, conforme al pliego de condiciones que obran en Secretaría—Expediente 3529.

g)—Aceptar la renuncia que eleva el Señor R. Quinteros, del cargo de Vocal del C. E. de Pringles, y la que presenta D. Cárlos N. Sánchez de igual puesto en el C. E de General Acha, y pedir á ambas corporaciones candidatos para llenar las vacantes.—Expedientes 3479 y 3467 respectivamente.

h)—Mandar proveer por Depósito los útiles solicitados por el C E. de Pringles para su oficina—Expediente 3477, y los que pide para la Escuela de la localidad Expediente 3478, de acuerdo con los informes del Inspector de Colonias

i)—Publicar la nota del C. E. de General Pringles sobre el resultado de los exámenes escolares y el resúmen de las clasificaciones que obtuvieron los alumnos.—Expediente 3480.

j)—Archivar el Expediente 3486.

k)—Mandar abonar:

A la Preceptora de la Escuela de Loreto (Misiones) por sueldos y gastos correspondiente al mes de Octubre del corriente año, pesos m[n. 93.—Expediente 3506.

Al personal docente de la Escuela de Varones de Posadas, por el mes de Noviembre de este año, pesos m[n. 235.40.—Expediente 3527.

Al Preceptor de la Escuela de Cubanea, por el mes de Noviembre pasado, pesos m[n. 118. —Expediente 3485.

Al personal docente de la Escuela Benjamin Zorrilla, por el mes de Noviembre último pasado, pesos m[n. 186.40.—Expediente 3491.

Al personal docente de la Escuela General Mitre, por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de este año, pesos m[n. 589.20.—Expediente 3483.

Al personal docente de la Escuela de niñas de Viedma, por los meses de Octubre y Noviembre del corriente año, pesos m[n. 257.56—Expediente 3497.

Al Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, la suma de pesos m[n. 150, acordada para viático.—Expediente 3508.

A D. Teodomiro Real y Prado por útiles provistos al Depósito, pesos m[n. 366.60.—Expediente 3468.

A la Compañia «La Platense» por conducción de útiles escolares, pesos m[n. 242.50.—Expediente 3471.

Al Sr. Juan Nielsen por provisión de madera al Depósito, para las reparaciones de las puertas y ventanas del edificio escolar—Rivadavia 2616 pesos m[n. 300.75.—Expediente 3509.

l)—Informar por Secretaría al Departamento Nacional de Estadística sobre cambios habidas, durante este año, en el personal de la repartición.—Expediente 3555.

Se levanto la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 125

Dia 23 de Diciembre de 1893

Presentes
—
Presidente
Barra
Garcia
Con aviso
Guido
Con licencia
Granel

Abierta la sesión á las 2 y 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar, de acuerdo con lo informado por el C. M.E. los planos y pliegos de condiciones presentados por el ingeniero D. Eduardo E. Clerici, para la construcción de un edificio escolar en Villa Mazzini, y sacar á licitación dicho edificio para el dia 23 de Enero del año entrante—Expediente 3565.

b)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el Expediente 3544, para que se sirva entregar los títulos correspondientes á las Srtas.

que han terminado sus estudios en la E. N. de Profesoras de la Capital, conforme al pedido de la Dirección de aquella Escuela.

c)—Exonerar de la multa impuesta por el C. E. del 3° Distrito á la Preceptora Srta. Leonor Romañach, por falta de asistencia á las clases en el mes de Octubre—Expediente 3585.

d)—Remitir al Ministerio de Instrucción Pública cincuenta ejemplares de la Ley de Subvenciones—Expediente 3584.

e)—Publicar en el «Monitor» el movimiento habido en el Depósito durante Octubre y Noviembre de este año—Expediente 3558.

f—Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crímen Dr. Acevedo, en el que comunica haber ordenado al Banco de la Nación Argentina transfiera á nombre de este Consejo la suma de pesos m[n. 1170—Expediente 3579.

g)—Manifestar al Sub-Inspector de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, Fr. Ermete Cotanzi, que debe ocurrir al Consejo General de Educación de aquella Provincia—Expediente 3495.

h)—Remitir al C. E. de Resistencia copia de planos y presupuestos de las obras y reparaciones que han de licitarse para la Escuela Benjamin Zorrilla—Expediente 3559.

i)—Publicar el resúmen de exámenes de la escuela de «Martin Garcia,» de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias—Expediente 3464.

j)—Ordenar á la Contaduría liquide los alquileres que se adeudan al propietario de la casa que ocupa la escuela de Coronel Pringles, y abonarle el importe descontando pesos m[n. 400 para las reparaciones del edificio—Remitir esa cantidad al Consejo Escolar de aqnel punto, encareciéndole la pronta ejecución de las obras, debiendo rendir cuenta—Enviarle además copia del presupuesto de gastos formulado por un albañil y el Inspector D. Raul Diaz—Expediente 3494 y agregados.

k)—Archivar los expedientes números 3576 y 3577.

l)—Mardar abonar:

A la Sra .Leonor J. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de Candelaria, correspondiente al mes de Noviembre de este año, pesos m[n.—30—Expediente 3528.

A D. José F. Ayala por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Posadas, correspondiente á los meses de Octubre y Noviembre de este año, pesos mln. 200—Expediente 3530.

ll)—Acordar un mes extraordinario de sueldo, en calidad de aguinaldo, á los empleados del Consejo que figuran en la planilla presentada por la Contaduría.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente. — *S. Diez Móri*, Secretario.

—

SESIÓN 126

Dia 28 de Diciembre de 1893

Presentes — Presidente Barra Guido García *Con licencia* Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Elevar al Minísterio de Instrucción Pública los expedientes 3610 y 3611, manifestando que se sirva disponer la entrega de los títulos correspondiantes á las Srtas. expresadas en aquellos expedientes por haber hecho los estudios requeridos en la E. N. de Profesores de la Capital.

b)—Publicar el resúmen de las clasificaciones obtenidas por las alumnas de la Escuela Normal de Profesoras, en los exámenes de este año.—Expediente 3609.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de la cantidad que recibió el C. E. del 14° Distrito para gastos de exámenes.—Espediente 3652 y de la recibida por los C. E. del 6° Distrito con igual objeto.—Expediente 3561 y 3551 respectivamente.

d)—Pasar á la Inspección los inventarios de las existencias de las escuelas del 7° Distrito y del 3°.—Expedientes 3629 y 3619 respectivamente.

e)—Publicar en el «Monitor» el informe del C. E. del 3er Distrito, relativo á los exámenes en las escuelas de su jurisdición.—Expediente 3590.

f)—No hacer lugar á los ascensos solicitados por el C. E. del 3er Distrito para algunas maestras de las escuelas; atentas las razones expuestas por el Inspector de la Sección.—Expediente 3588.

g)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de este año, presentada por el C. E del 11° Distrito.—Expediente3399, y la planilla de los gastos hechos por el Depósito durante el mes de Noviembre último.—Expediente 3456.

h)—Autorizar al C. E. del 14 Distrito para llamar á una licitación verbal con objeto de practicar trabajos de albañilería en el edificio de la escuela N° 11.—Expediente 1538.

i)—Pasar á la Comisión de las Obras de Salubridad los expedientes 3581 y 1647 para que se sirva informar si es conveniente verificar los trabajos adicionales que se solicitan, y en caso afirmativo manifieste el costo de ellas.

j)—Reponer en el puesto de Preceptor de escuela militar, en el año entrante al Sr. Francisco Visedo, y ordenar al Sub inspector del 7° Distrito visite con mas asiduidad la escuela.—Expediente 2877.

k)—Contestar al C. E. del 15° Distrito que si la propietaria de la casa que ocupa la-

escuela número 6 hace en ella las reparaciones necesarias, se le abonarán pesos m[n. 100 de alquiler mensual– Expediente 3185.

l)—Proveer por Depósito los útiles solicitados para las Escuelas del 12° Distrito, de conformidad á lo informado por el Inspector de la Sección—Expediente 3376.

ll)—Tener presente el Expediente 3616, cuando se trate de llenar vacantes de profesoras en la E. N. de profesoras de la Capital.

m)—Aceptar la renuncia que del cargo de Vocal del C. E. del 11° Districto eleva el Sr. Bernardino Bilbao, dándole las gracias por los servicios prestados—Expediente 3593.

n)—Incluir en la lista de los que recibieron aguinaldo á los peones del Depósito, Augusto Mendoza, Joaquin Griego y Juan Neto—Expedlente 3612.

ñ)—Manifestar á la señorita Elena Repeto que debe ocurrir á la E. N. de Profesoras—Expediente 3620.

o)—Publicar el proyecto de programa de trabajos manuales en las escuelas de varios Distritos, y resérvese para discutirlo en oportunidad—Expediente 3532.

p)—No hacer lugar á lo que solicita el Sr. Luis A. d' Abreu—Expediente 3531, ni á lo que pide el Sr. Ballesteros—Expediente 3615, ní á lo solicitado por el C. E. del 13° Districto, por existir ya una escuela nocturna en la localidad—Expediente 3554.

q)—Conceder al C. E. del 12° Distrito los tomos de «El Monitor» que solicita para las escuelas.—Expediente 3586.

r)—Aceptar la propuesta de los Sres. Miñacco y Ventafrido, por ser la mas ventajosa, para la construcción de un edificio en San José de Flores, calle Constitución y Buenos Aires, por la suma de 85,000 pesos m[n. Extiéndase el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás proponentes los boletos de depósito.—Expediente 3351 y agregados.

s)—Nombrar escribiente auxiliar de Secretaria á D. Tomás A. Porto acordándole el sueldo mensual de 50 pesos m[n. con antigüedad del 10 de Noviembre, mientras seân necesarios sus servicios por ausencia de empleados con licencia.

t)—Acordar al Inspector Nacional de Entre Rios la suma de 100 pesos m[n. como viático pará venir á esta Capital por asuntos del servicio.—Expediente 3545.

u)—Acordar el importe de un mes de sueldo á los ex-preceptores de Pringles, D. Enrique Nordestrom y Doña Florencia O. de Nordestrom para que costeen su viage á esta Capital, de acuerdo con lo informado por la Comisión de H.—Expediente 3021 y agregados.

v)— Tomar como resolución el informe de la comisión de Hacienda, respecto á irregularidades notadas en la administración de fondos escolares de Mendoza—Expediente 2993, y el dictámen de la misma Comisión de Hacienda sobre el informe del Inspector Nacional de Salta—Expediente 3167.

w)—Aprobar el balance de caja presentado porel Consejo Escolar de Martinez de Hoz, correspondiente al mes de Noviembre pasado—Expediente 3493.

x)—Incluir nuevamente en la lista de útiles que han de licitarse próximamentn las palanquetas á que se refiere el Expediente 2775.

y) — Archívense los expedientes números 3442, 3051 y 3556.

z)—Acusar recibo del oficoi del Juzgado de Paz, sección 23, y pasar el expediente á Tesorería para que proceda en el pago como ordena el Sr. Juez—Expediente 3027.

a)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. Garcia, en el que comunica haber sido depositada en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo la suma de pesos m[n. 10—Expediente 3613.

b)—Acusar igualmente recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo, la suma de pesos m[n. 28—Expediente 3621.

c)—Retener la cuarta parte del sueldo del preceptor de la escuela de la colonia «El Tirol,» Señor Eduardo Francherí Ibarra, hasta extinguir la suma de pesos m[n. 49—por órden del Juzgado Nacional de Resistencia—Acúsese recibo y comuníquese á Tesoreria—Expediente 3600.

d)—Abonar:

Al preceptor de Tirol por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, pesos m[n 236.—Expediente 3634 y agregados.

Al preceptor de la escuela de Puerto Gaiman por el mes de Noviembre del corriente año, pesos m[n. 118—Expediente 3566.

Al preceptor de la escuela de Bryn Gusin por el mes de Noviembre pasado, pesos m[n. 88.40—Expediente 3567.

A la preceptora de la escuela de Rawson, por 19 dias del mes de Octubre y todo el mes de Noviembre de este año, pesos m[n 176.28—Expediente 3568.

Al preceptor de la escuela de General Acha por el mes de Noviembre pasado, pesos m[n. 108—Expediente 3461.

Al preceptor de la escuela de varones de Viedma por su sueldo del mes de Noviembre de este año, pesos m[n. 103—Expediente 3563.

Al Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Rios, por subvención correspondiente á los cuatrimestres primero y segundo de este año, pesos m[n. 31.333.33—Expediente 3507.

Se levantó la sesión á las 5. p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN I

Dia 4 de Enero de 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido García *Con licencia* Granel

Abierta la sesión á las tres p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

(*a*—Aceptar, de acuerdo con lo informado por la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, las propuestas siguientes para la construcción de las obras domiciliarias en los edificios escolares que se expresan: edificio calle de Rivadavia 2612, empresario Bernardez Montes y Cia. por la suma de $ 2350; Méjico 1629, empresario Forqueiro y Cia. por la cantidad de pesos m[n 2950; Cuyo 225, por Naum Goldini en 2950 pesos m[n, y Lorea 1213 por el mismo Naum Goldini en la suma de 1650 pesos m[n—Estiéndase por Secretaría los contatos cerrespondientes, y devuélvanse á los demás proponentes los boletos de depósito—Expediente 3180 y agregados.

b)—Disponer se arreglen por Depósito los muebles escolares á que se refiere el C. E. del 7° Distrito en el expediente núm. 22

c)—Pasar á Contaduría á sus efectos el Expediente núm. 7 relativo á la multa que impone el C. E. del 12° Distrito á la empleada de la escuela núm. 7, por falta de asistencia al cumplimiento del deber.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de la cantidad recaudada por matrículas durante el año pasado de 1893, presntada por el C. E. del 7° Distrito—Expediente 3592, y la que eleva el C. E. del 48 Distrito de la suma recibida para gastos de exámenes—Expediente 3594.

e)—Publicar el resúmen estadístico del movimiento de expedientes habido en la Contaduría durante el mes de Diciembre del año pasado.—Expediente 17.

f)—Mandar proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la escuelas de Benitez, de acuerdo con el informe del Inspector—Expediente 3538.

Los que se solicitan para la escuela de Fuerte General Roca, debiendo hacerse la remesa como se indica en fs. 2 del Expte.—3623.

Los que pide el C. E. de Victorica para la escuela de la localidad, debiendo hacerse la remesa segun se indica, fs. 4 del Expte. 3604.

Los solicitados por el Director del Colegio Internacional de Tucuman, de acuerdo con lo informado por el Inspector General—Expediente 3650.

Una resma de papel liso para la oficina de la Inspección de Colonias—Espte. 18.

g)—Estar á lo resuelto con fecha 14 de Noviembre del año pasado en la solicitud del Jefe de la División de Santa Catalina.—Comuníquese y archívese.—Expte 3172; estár igualmenteá lo resuelto en sesión del 25 de Noviembre del año último pasado, respecto al sueldo de Secretario del C. E. de General Roca.—Contéstese y archívese.—Expte. 3263.

h)—Sacar á licitación para el día 1º de Febrero próximo, la provisión de útiles escolares conforme á la lista que obra en Secretaría—Exp. 33.

i)—Acusar recibo de los siguientes oficios de de los Juzgados que se indican, en los que se comunican existen en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo las cantidades que se expresan—Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, pesos 100.10 m[n—Exp. 11.

Juzgados de lo Civil, Dr. García, pesos m[n 800—Exp. 3653.

Juzgado de Paz Sección 20,—pesos m[n. 83,25—Exp. 3637.

j)—Archivar el Esp. 3651.

k)—Disponer, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias:

1° El Consejo Escolar del Timbó tendrá solamente bajo su jurisdicción la escuela del pueblo de su residencia.

2° Nombrar al Administrador de la Colonia Gandolfi, D. Julio Buriel, encargado de la escuela de ese punto, hasta nueva disposición, debiendo entregársele los bancos, libros y útiles, destinados á aquel establecimiento de educación, que existen en poder del C. E. del Timbó.

3º Gomuníquese y archívese—Exp. 3233

l)—Tomar las siguientes disposiciones de acuerdo con el informe del Inspector de Territorios y Colonias:

1ª Transcribir al C. E. del Timbó el acuerdo de fecha 16 de Noviembre del año pasado y cumplir lo ordenado en él.

2ª Pedir un presupuesto de los gastos que demandarían los trabajos mas indispensables en la casa que ocupa la escuela de aquella localidad.

3ª Manifestar al C. E. que el presupuesto no acuerda ninguna cantidad para los Secretarios de Consejos en las Gobernaciones.

4ª Acordar 15 pesos mensuales para alquiler de casa, á los maestros del Timbó.

5ª Publicar el resúmen estadístico de los cuadros de exámenes.

6ª —Comuníquese y archívese—Expte. 3618.

ll)—Publicar el resúmen estadístico de las planillas de exámenes en las escuelas de Victorica—Estar á lo resuelto en el mes de Junio del año pasado, respecto á las necesidades de la escuela de niños—Comuníquese y archívese—Expte. 3607.

m)—Comunicar á los Preceptores de la Escuela de San Javier los cargos que les hace el C. E. de Viedma—Expte. 3580.

n)—No acceder á lo que solicita el C. E. de Viedma, respeto á la traslación del preceptor

Trinotino, por no estar vacantes los puestos á que se refiere en el Expte. 3582.

ñ)—Manifestar al C. E. de Gral. Acha, que las necesidades escolares que manifiesta en su nota, son conocidas de este Consejo, y que han sido atendidas de la manera mejor posible—Expte. 1460.

o) Reservar el Expediente 3630, que se refiere á trabajos de albañilería ejecutados en la escuela de General Roca hasta que se reciba la cuenta en forma, pedida por telégrafo.

p) Pedir informe al depósito sobre útiles remitidos con destino á la escuela de San Javier, á que se refiere el Expediente 3632.

q) Contestar al C. E. de Victorica, de acuerdo con lo informado por el inspetor de Colonias—Expediente 3606.

r) Mandar abonar:

A la preceptora de la escuela de Candelaria, por 12 dias del mes de Noviembre y todo el mes Diciembre del año pasado, pesos m[n. 165.12—Expediente 3617.

Al Sr. Macario Rodriguez por alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de Noviembre del año pasado, pesos m[n. 30—Expediente 3575.

A la preceptora de la escuela de San Javier (Misiones) por el mes de Noviembre del año pasado, pesos m[n. 118—Expediente 3635.

Al personal docente de la escuela de niños de Posadas por el mes de Noviembre del año pasado, pesos m[n. 149.16—Expediente 3633.

s) Conceder quince dias de licencia al Inspector Nacional de San Luis para venir á esta Capital por asuntos de servicio, acordándole un viático de 100 pesos m[n.—Expediente 37.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 2.

Dia 9 de Enero de 1894.

Presentes — Presidente, Barra, Guido. *Con licencia* García, Granel.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de las asuntos al despacho y se resolvió:

a) Manifestar á la directora de la E. N. de Profesoras que, atendidas las observaciones expuestas en su nota, se la autoriza para presentar á las alumnas maestras del 1er año, 2a division, que no hubiesen sido aprobadas en todos los ramos al terminar el año pasado ó al empezar éste, repitan el curso—Expediente 3614.

b) Aceptar de acuerdo con la Contaduría, por ser la mas ventajosa la propuesta del Sr. Luis Stremitz para construir un edificio escolar en la calle Arenales N° 1060, por la suma de pesos m[n 98000.—Extiéndese el contracto correspondiente por el Escribano Mayor de Gobierno, y devuélvanse á los demás proponentes los boletes de deposito.—Expediente 27 y agregados.

c)—Aceptar de acuerdo con la Contaduría por ser las más ventajosas, las propuesta delos Señores, que más abajo se espresan, para efecuar reparaciones en varios edificios escolares: Sr. Leidi y Tosi para el edificio de la calle Entre Rios 1317, en pesos m[n. 1547 y para el de Entre Rios 1383 en 1435 pesos m[n. Sr. Pedro Rodriguez para el de la calle Pichincha 1873, pesos m[n. 1168; el de la calle San Juan 2261, pesos m[n. 460; el de la calle Caridad 2159, pesos m[m. 971; elde la calla de Europa 2827, pesos m[n. 980; y el de la calle Pasco 961, pesos m[n. 1141; Juan S Simonazzi para el edificio de la calle Jujuí 1471, pesos m[n. 565, y para el de la calle Rioja 850, pesos m[n. 1500. Extiéndanse los correspondientes contratos y devuélvanse á los demás proponentes los boletos de depósito. Comuníquese esta resolución al C. E. del Distrito y al Ingeniero Sr. Rómúlo Otamendi para que vigile los trabajos.—Expediente 12.

d)—Aceptar, de acuerdo con la Contaduría, las propuestas siguientes que son las mas ventajosas para efectuar trabajos de albañilería, carpintería y pintura en los edificios escolares que se expresan: obras en el edificio calle Tacuarí 567 adjudicados á Leidí y Tosi por pesos m[n. 2800; los del edificio calle Cuyo 790 á Miguel Quaglio por pesos m[n. 1038, y los del edificio calle San Martin 438, al mismo Quaglio por la suma de 1553 pesos m[n;— las de las escuelas del 8° Distrito á Pedro Rodriguez, Montes de Oca 455 por pesos m[n 2190; Montes de Oca 439, por 2372 pesos m[n;—Gral. Iriarte 462 por 2028 pesos y calle Santa Rosa por 1473 pesos m[n.—Extiéndanse los contratos correspondientes por Secretaría, y devuélvanse los boletos de depósito á los demás proponentes—Comuníquese esta resolución al C. E. de los distritos respectivos y al Ingeniero Señor Castel para que vigile los trabajos—Exp. 2978 y agregado.

e) Aceptar, de acuerdo con la Contaduría la propuesta del Sr. Miguel Quaglio, por ser la mas baja, para verificar las obras de reparación en el edificio de la escuela superior de varones del 7º Distrito, en la suma de 480 pesos m[n.—Extiéndase el contrato y comuníquese al C. E. del Distrito, y encárguese al empleado de Depósito Sr. Castro la vigilancia de esos trabajos—Expte. 2989.

f)—Aceptar la propuesta de D. José Serra madera para ejecutar varias reparaciones en las canaletas de zinc y adornos de la casa que ocupa este Consejo, por la suma de pesos m[n 125.—Expediente 76.

g)—Exonerar de las multas impuestas por el C. E. del 2º Distrito á la Profesora de

frances Srta. Cristiana Röhl y Sub-preceptora Srta. Carmen Pereyra, en los meses de Agosto y Setiembre del año pasado—Expediente 49.

h)—Encargar á los Sres. Belgrano y Simonazzi la tasación de las casas de la calle Cuyo contiguas al terreno de propiedad del Consejo.—Expedientes 67 y agregados.

i)—Aprobar: la rendición de cuentas de lo recaudado por el impuesto de matriculas en el año pasado 1893, elevada por el C. E. del 12° Distrito—Expediente 8 .

Las de eventuales presentadas por los Consejos Escolares del 13° Distrito correspondiente á los meses Noviembre y Diciembre del año pasado.—Expediente 36; del 15° Distrito por el último trimestre de 1893. Expediente 28; del 6° Distrito, correspondientes á los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado. Expediente 9, y las cuentas de las cantidades recibidas para gastos de exámenes elevadas por los Consejos Escolares del 158 Distrito—Expediente 14; y del 1^er Distrito, como también la de eventuales que przsenta este último Consejo, correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado—Expediente 6.

j)—Proveer por Depósito los útiles indicados en la lista formulada por Secretaría, para la escuela que dirije la Srta Elvira M. Solari —Expte. 3420—y los que solicita el encargado de la mesa de entradas para su oficina—Expediente 62.

k)—Conceder un mes de licencia con goce dé sueldo al Gefe del Depósito, reemplazándole durante su ausencia el Tenedor de libros D. Casimiro Toranzo—Expediente 52—; y dos meses, sin goce de sueldo al empleadc de aquella oficina D. Enrique del Castillo, reemplazándole en su puesto mientras dure la licencia D. Javier Antolin—Expediente 71.

l)—Publicar la nota y datos elevados por el Depósito—Expediente 69.

u)—Mandar abonar:

Al Sr. Juan Schatz por dos cercos de alambrado en los terrenos destinados á Gimnasios escolares—Plaza de Armas y Palermo, pesos m[n 2277,14—Expediente 2975.

Al Sr. Bernardo Bas y Ca. por útiles provistos el Depósito, pesos m[n. 1829,50—Expediente 3367.

Al mismo Sr. Bas por útiles escolares entredos al Depósito, pesos m[n 1408,50—Expediente 3572.

Al Sr. Angel Estrada por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 1527,70—Expediente 3557.

Al Sr. Juan Fontana por útiles provistos al Depósito, pesos m[n. 320,30—Expediente 3573.

A la Administración de La Platense por conducción de útiles escolares, pesos m[n. 191,25 —Expediente 3574.

A la Administración de "La Nación" por 240 publicaciones de diez avisos de este Consejo, pesos m[n. 1,000—Expediente 3622.

A la Administración de "El Atmosférico" por extracción de materias en 80 carros, pesos m[n 560—Expediente 3216.

Al Sr. Luis Castex por útiles entregados al Depósito, pesos m[n 1024,50—Expediente 3599.

A los Sres. Igon y Cia. por útiles escolares provistos al Depósito, pesos m[n. 2780,05—Expediente 3654.

A los Sres. Ivaldé y Chartú por útiles entregados al Depósito. pesos m[n. 890—Expediente 16.

Al Sr. Manuel Azcárate por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 1765,95 —Expediente 3502.

Al mismo Sr. Azcárate por útiles provistos al Depósito, pesos m[n. 1598—Espediente 3501.

Al mismo Sr. Azcárate por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 1268,55—Espediente 31.

Al mismo D. Manuel Azcárate por útiles provistos al Depósito, pesos m[n 1019,50—Expediente 30.

A la Compañia del Ferro-Carril de Buenes Aires al Pacífio, por fletes, pesos m[n. 416,70—Expediente 2745.

Al Sr. Manuel Crovetto por servicio de carruaje durante el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n. 250—Expediente 34.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 3ª

Dia 11 de Enero de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Con licencia
Granel
García

Abierta la sesión á la 2 y 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Acto contínuo se ocupó al Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

o)—Comunicar al C. E. del 15 Distrito que, debiendo demolerse el viejo edificio que ocupa la escuela graduada de niños, á fin de construir dos nuevos para los establecimientos de educación primaria superior No. 1 y 2, se le autoriza á buscar una casa ámplia donde se pueda trasladar aquella escuela, encargándole tome todas las medidas que faciliten la pronta ejecución de las obras Indicadas.

b)—Nombrar preceptor de la escuela, de reciente creación, en San Sebastian (Tierra del Fuego) á D. José S. Castro, con antigüedad del 1º del corriente.

c)—Autorizar al Contador para que bajo su autoridad y vigilancia proceda el Sr. Federico Alvarez García á poner los libros de contabilidad al dia.

d)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública la nota de la Dirección de la E. N. de Profesoras, para que se sirva ordenar la expedición del título de Maestra Normal á favor de la Sta. Agustina Marini.—Expediente 74.

e)—Autorizar á la Secretaría para pedir propuestas á varios constructores que se interesen en edificar dos piezas de material en la escuela superior del 8° Distrito—Montes de Oca 455, por no haberse presentado ningun licitador á pesar de la publicación oportuna, no debiendo admitirse las que excedan del presupuesto formulado por el arquitecto Sr. Atlgelt.—Expediente 2279.

f)—Sacar nuevamente á licitación para el dia 13 de Febrero próximo la construcción del edificio escolar, calle Juncal y Basavilbaso, por no haberse presentado á pesar de los avisos correspondientes, sinó un solo licitador.—Expediente 26.

g)—Autorizar al C. E. del 13° Distrito para ofrecer al propietario de la casa que ocupa la escuela núm. 14 Sr. Chichero, un alquiler mensual de pesos m[n. 320, una vez que se efectúen las obras espresadas en el Expediente 3553.

h)—Manifestar al Inspector General que este Consejo ha dispuesto, atentas las razones que expone, concederle algun tiempo mas para la presentación de su informe anual, esperando que, salvadas las dificultades que indica, lo elevará á la brevedad posible—Expediente 46.

i)—Archivar los espedientes números 364 y 25.

j)—Aprobar la cuenta presentada por la Contaduría de la suma de pesos m[n. 25, empleada en la correspondencia telegráfica durante el último trimestre del año pasado, y acordar otra cantidad igual (25 pesos m[n) para atender igual correspondencia en los tres primeros meses de este año—Expediente 73.

k)—Autorizar al Depósito para adquirir las planilas escolares, tarjetas, etc., á que se refiere el expediente 3.510, conforme á los modelos enmendados per los Jefes de las oficinas respectixas.

l)—Publicar el resúmen del cuadro de exámenes de la de escuela Fuerte General Roca—Expediente 3548—y el de los cuadros también de exámenes de la escuela de la Colonia General Frias—Expediente 3647.

(*ll* Acordar al Arquitecto Sr. Alejandro Christophersen, por planos hechos para un edificio escolar, calle Belgrano y Paseo Colon, construcción no verificada debido á dificultades qne ha ofrecido el subsuelo del terreno, la cantidad de pesos m[n 300 por toda remuneración—Expediente 3569.

m) Mandar abonar:

A la Dirección do Escuelas por subvenciones atrasadas de la Provincia de Buenos Aires la suma de pesos m[n 13.229,68—de los Expedentes 257 y 2607,—correlacionados con los núms. 712, 3376, 717, 3407, 3405 y 3514.

Al preceptor de la escuela de Tierra del Fuego por sueldos y gastos correspondientes al mes de Diciembre de 1893, pesos m[n 118—Expediente 3646.

A la preceptora de la escuela de San Javier (Rio Negro) por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n 88.40—Expediente 3649.

Al personal docente de la escuela de Resistencia por los meses de Noviembre y Diciembre de 1893, pesos m[n. 337.52—Expediente 3645.

A los ex-preceptores de Coronel Pringles, Sres. Enrique Nordenstrom y Florencia O. de Nordestrom, por un mes de sueldo que se les acordó para que se trasladasen á esta Capital, pesos m[n 180—Expediente 3021 y agregados.

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma, por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n. 128.78—Expediente 20.

Al preceptor y ayudante de la escuela de Victorica por el mes de Noviembre de 1893, pesos m[n. 138.38—Expediente 45.

Al personal docente de la escuela de Martinez de Hoz, por el mes de Noviembre de 1893 pesos m[n 196.40—Expediente 24.

Al preceptor de la escuela de Gral. Frias, por el mes de Diciembre último pasado, pesos m[n. 118—Expediente 19.

Al personal docente de las escuelas de Martin Garcia, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1893,—pesos m[n. 392.80—Expediente 1.

Al Sr. Augusto A. Maligne por el alquiler de las casas que ocupan las escuelas de niñas y varones de "Martin Garcia" correspondiente á los meses de Julio á Diciembre de 1893, pesos m[n. 300—Expediente 23.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

Sesión 4.

Día 13 de Enero de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Con licencia
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contníuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a) Aprobar la rendición de cuentas: de lo recaudado por el impuesto de matrículas durante el año 1893 elevada por el C. E. del 13 Distrito.—Expediente 3086 y agregados.

De matrícula elevada por el C. E. del 3° Distrito correspondiente al último trimestre del año pasado.—Expediente 36.

De eventuales, presentada por el 3° Distrito, correspondiente al 4° trimestre del año último pasado—Expediente 38.

De eventuales, que eleva el C. E. del 12º Distrito por el mes de Diciembre del año pasado.—Expediente 51.

La que presenta el C. E. de Posadas por la inversión de pesos m|n 120—que se le ha girado—Arhivar el Expediente Nº 3482, avisando al C. E. lo resuelto, de aeuerdo con lo informado por Contaduría.

La planilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de Diciembre del año pasado —Expediente 53.

b) Autorizar al C. E. del 14º Distrito para encargar á los Sres. Olagüé y Faccaro las obras á que se refiere el expediente 85 en la escuela Nº 11, por la suma de pesos m|n 75.

c) Autorizar al Depósito para ceder al Sr. Quevedo diez ejemplares del libro titulado Londres y Catamarca, al precio que fueron comprados—Expediente 89.

a) Pasar el expediente 93 á Coataduría para su anotación; publíquese y archívese.

e) Elevar al Ministerio de Instrucción Pública, á los efectos del art. 18 de la Ley de Jubilación, el expediente 3447.

f)—Proveer por Depósito, si los hubiese los mapas usados que solicita el Sr. Sanchez para la escuela nocturna que dirige, de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Expediente 3601.

g)—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el Sr. Inspector N. de Mendoza para la oficina á su cargo, observando las modificaciones que se indican al márgen de la lista.—Acordar cinco pesos m|n. á cada inspector nacional de Provincias para estampillas postales en el año actual, imputándose ese gasto á subvención nacional é incluyéndose en la planilla de útiles remitida á las provincias respectivas.—Expediente 3469.

h)—Publicar la nota del Gobernador de Tierra del Fuego, en la que acusa recibo de útiles para la escuela de Ushuaia—Expediente 102—y la del C. Gral. de Educación de Entre Rios, en la que acusa recibo de un giro por valor de $ m|n. 31,333.33, correspondiente al 1° y 2º cuatrimestre de subvención nacional —Expediente 64.

i) Remitir al C. E. de Coronel Pringles un plano de escuelas rurales publicado en el "Monitor"—Expediente 3656.

j) Nombrar vocal del C. E. de Loreto á D. Manuel Olivera, en reemplazo de D. Marcelino Baux, y tomar nota de la organización que definitivamente se ha dado aquel Consejo —Expediente 50.

k) Publicar en El "Monitor" la ley y documentos pertinentes del expediente núm. 2117 y agregados, y contestar la nota del Gobernador de Santa Fé, manifestando que, dentro de los recursos asignados por la ley del presupuesto puede proyectar algunas edificaciones escolares que repute mas urgentes, de acuerdo con las leyes de 1871 y 4 Octubre de 1890, más los decretos reglamentarios respectivos.

l) Dirigir la nota acordada al C. de Educación de Santiago sobre subvención nacional, extractando el informe de Contaduría—Expediente núm. 2798.

ll)—Archivar los expedientes núms. 2171—55 y 94.

m)—Comunicar á Contaduría que el alquiler mensual de la casa ocupada por la escuela nº 2 del 4° Distrito, es de 250 pesos m|n. á contar desde el mes de Noviembre del año pasado, y pasar la nota acordada al C. E. del distrito, manifestándole la urgencia de alquilar otra casa para trasladar la escuela—Expediente 3410

n)—Mandar abonar:

A los preceptores de las escuelas de Las Palmas por sueldos correspondientes al mes de Octubre de 1893, pesos m|n. 252—Expediente 75.

Al C. E. de Pringles, á cuenta de los alquileres devengados del propietario de la casa que ocupa la escuela, D. Fermin Viera, pesos m|n. 400, para las reparaciones de dicha casa —Manifestar al Sr. Viera que debe solicitar de este Consejo la liquidación de alquileres de su propiedad—Expediente 3494 y agregados.

Al personal docente de la escuela de Formosa por el mes de Diciembre último pasado, pesos m|n. 274,80.—Expediente 68.

A la preceptora de la escuela de Loreto por el mes de Noviembre del año pasado, pesos m|n. 93—Expediente 63.

Al personal docente de la escuela Benjamin Zorrilla, por el mes de Diciembre de 1893, pesos m|n. 186,40—Expediente 58.

Se levantó la sesión á las 5 1|2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente. — *S. Díez Mori*, Pro Secretario.

—

SESIÓN 5

Día 16 de Enear de 1894

Presentes — Presidente, Barra, Guido. *Con licencia*: Granel, Garcia.

Abierta la sesión á las 2 y 1|2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asutos al Despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia de Santa Fé por subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1893, pesos m|n 16,666.66—Expediente 126

Al Consejo Provincial de Córdoba por subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1893, pesos m|n. 20,844.89—Expediente 21.

A D. Alejandro Cristophersen por honorarios correspondientes á planos levantados para la construcción de un edificio escolar en la calle Belgrano y Colon, pesos m/n. 300.—Expediente 3569.

Al Consejo Escolar de Posadas, la suma de pesos m|n. 100, destinada para gastos de exámenes—Expediente 133.

b)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública de acuerdo con el dictámen de la C. de H. el expediente 1508, á efecto de que sea pasado en vista á la Contaduría de la Nación.

c)—Acusar recibo y publicar la nota del Director de la E. N. de Profesores de la Capital, D. Victoriano Montes, en la que comunica haber tomado posesión de su empleo—Expediente núm. 3.

d)—Aceptar los presupuestos que eleva el Consejo Escolar del 14° Distrito para verificar refacciones de albañilería en los edificios de las escuelas números 12, 18 y 4. Se adjudican por consiguiente dichas obras á D. Francisco Ventafridda por las cantidades siguientes:

Escuela Elemental	de niñas	N°	12	$	990 27
" "	" "	"	18	"	310 30
" "	" varones	"	4	"	740 55

Expediente 86.

e)--Aceptar de acuerdo con lo informado por la Comisión de Obras de Salubridad de la Capital, la propuesta de los Sres. Naum Goldin y Cª., para construir las obras domiciliarias en el edificio de la calle Lorea 461, por la suma de pesos m|n. 3370.—Extiéndase por Secretaría el correspondiente contrato, y devuélvanse á los demás proponentes el boleto de depósito.--Espediente 3252 y agregados.

f)—Acusar recibo y pasar á Contaduría la nota del Banco de la Nación Argentina, en la que comunica haber acreditado en la cuenta «Superintendente General de Educación» la cantidad de pesos m|n. 192 por transferencia de Sucursal de Posadas.—Expediente 121.

g)—Acceder á lo que solicita el Sr. Klingelffuss, de acuerdo con lo informado por el Director de «El Monitor», rescindiendo el contrato celebrado para la impresión de la revis ta citada, y devuélvase el depósito, debiendo asistir el socio capitalista del Sr. Khlingelffuss á la ratificación del acto de rescisión y entrega de la suma depositada.—Expediente 3652.

h)—Autorizar al Gobernador de la Penitenciaría, recibiendo las indicaciones é informes convenientes del Director de "El Monitor" para comprar el papel que se necesite con el fin de imprimir tres números de dicha revista.—Expediente 110.

i)—Manifestar al C. E. del 7° Distrito, de acuerdo con lo informado por el Arquitecto Sr. Altgelt, que no hay conveniencia en reducir con construcciones el espacio libre ó jardin que existe en el fondo del edificio que ocupa la Escuela Lorea 1213.—Expediente 2162.

j)—Dirigir nota al Banco de la Nacion Argentina, manifestando se sirva ordenar la transferencia de la suma de pesos m|n. 52,002.30 —de la cuenta "Depósitos Judiciales" hasta el 31 de Diciembre de 1893, á la del Superintendente General de Educación.

k)—Tener presente el informe del Depósito, de acuerdo con la C. de H., cuando se discuta el presupuesto para el año entrante—Expediente 3309.

ll)—No obstante lo informado por el Sr. Inspector y atentas las poderosas razones alegadas por el C. E. del 16° Distrito se resuelve el asunto de que trata el expediente 1907, y agregados, de acuerdo con lo dispuesto por aquel Consejo Escolar, y mandar pagar á la Srta. Ayudante de la escuela nº 12, el sueldo correspondiente al mes de Julio del año pasado.

m)—Publicar la nota del Sr. Interventor de la Provincia de Tucuman acusando recibo de un giro por valor de pesos m|n 15,000, importe de la subvención nacional, correspondiente al 3er cuatrimeste de 1892—Expediente 122.

n)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, que eleva el C. E. del 11º distrito—Expediente 61.

ñ)—Archivar los expedientes números 2, 113 y 123.

o)—Nombrar á D. Roberto Young, vocal del Consejo Escolar de Las Palmas, en reemplazo de D. Carlos Christierson—Expediente 95.

p)—Nombrar miembros del Consejo Escolar de Concepción, de acuerdo con las indicaciones del Sr. Gobernador de Misiones, los señores siguientes:

D. Domingo Beguie, D. Juan Centeno, D. Alberto Retier, D. Cayetano Veringotti, D. Francisco Almeida.—Expediente 124.

q)—Alterar el tiempo determinado para la construcción del edificio escolar, Juncal y Basavilbaso, fijando 12 meses en vez de 7 que indica el Ingeniero en el pliego de condiciones.

r)—Teniendo en cuenta las notas de fecha de Diciembre 22 y 26 de 1893, dirigidas por el Presidente de la Comisión de Educación de San Luis al Consejo Nacional de Educación, en las que insiste estensamente en interpretar la Ley de Subvenciones, haciendo razonamientos á que ella no se presta, puesto que resuelve el caso claramente en el art. 40 que dice asi: «*La subvención nacional se pagará por cuatrimestres corridos cuando se reciban las planillas estadísticas escolares de que habla el artículo anterior, debiendo acompañarse el recibo original de los preceptores*».

Quedando evidenciado que la Ley de Subvenciones escolares de 4 de Octubre de 1890, establece claramente que cada Provincia debe

pagar *el cuatrimestre corrido* de los sueldos á los maestros, con cuyos *recibos originales* remitidos al Consejo Nacional de Educación, ha de hacerse el cobro del cuatrimestre corrido sin que pueda quedar sujeta esta parte dispositiva de la ley á interpretaciones caprichosas.

Que aun cuando la Ley no fuera esplícita como lo es en esta parte; dado el papel asignado por la Constitución á los Estados Federales, á los cuales obliga á sostener y costear la instrucción primaria, bajo pena de no acordarles su garantia ó, lo que es lo mismo, negarles su calidad de tales, es evidente que cada Estado tiene el deber de arbitrar los recursos necesarios para atender sus gastos escolares, siendo esta obligación principal y esclusiva de cada uno de ellos, sin que la Nación pueda sustituirlos en este deber, y sí auxiliarlos cuando el hecho manifiesto del cumplimiento de sus deberes por su parte los coloque en condiciones de obtener el auxilio del Tesoro de la Nación.

Por otra parte, al interpertar el Gobierno de la Nación la Ley de Subvenciones de 25 de Setiembre de 1871, que no era tan explícita en este caso como lo es la de 1890 ya citada, prohibió, en vista de los inconvenientes ocurridos, hacer anticipos de fondos á las Provincias por razón de subvenciones escolares, expidiendo en diversas épocas los decretos de 11 de Enero de 1873 y de Marzo 11 de 1882, que dicen así: "Los Gobiernos podrán pedir cada trimestre. . . . las cuotas con que la Nación debe concurrir, segun la Ley, para el pago de los sueldos de los maestros de las Escuelas Públícas de la Provincia, remitiendo al Ministerio de Instrucción Pública una cuenta de la suma invertida durante el trimestre por sueldos; debiendo acompañar como comprobantes un duplicado de los recibos y otro de las planillas, etc." (Decreto de 11 de Enero de 1873).—Vistos los informes anteriores del Consejo Nacional de Educación y de la Contaduria General, motivados por la subvención anticipada al Gobierno de San Luis, por el 1er cuatrimestre de 1881 y anticipo solicitado del segundo por gastos en la educación común, y considerando: 1° Que ha entrado en los propósitos del Gobierno al crear el Consejo Nacional de Educación. . . . asegurar la distribución regular y uniforme de los recursos pecuniarios votados en la Ley de Presupuesto para el servicio de la de 25 de Setiembre de 1871; 2° Que á ello se opone el procédimiento de conceder anticipos, lo que es contrario al espíritu mismo del Decreto de 11 de Enero de 1873 de no acordar el abono de un pedido hasta tanto no se haya acreditado la inversión de todas las sumas destinadas al interior, por la Nación y por las Provincias; por tanto se resuelve:

Art. 1° *No conceder el anticipo que se solicita, debiendo servir ésta como medida general para casos análogos que ocurran.* (Decreto de Marzo 11 de 1882).

Se tuvo en cuenta, al tomar estas medidas, el mal efecto que producia anticipar fondos de la Nación para costear los gastos de la educación primaria en las Provincias, pues se notó que ese hecho dibilitaba el sentimiento del propio deber de cada uno de los Estados federales, de costear su instrucción primaria, queriendo sustituirlo con el auxilio extraordinario, eventual y voluntario de la Nación, lo que se reputó entonces malo é inconveniente, é inspiró seguramente el Art. 4° de la Ley de 4 Octubre de 1890.

Debe tenerse en cuenta, además, que el H. Congreso de la Nación, usando de la facultad que le acuerda el inc. 8° del art. 67, de la Constitución Nacional, ha acordado una fuerte subvención á la Provincia de San Luis, á fin de llenar sus necesidades y de hacer frente á su presupuesto, poniéndola en condiciones de habilitar muy pronto á la Comisión de Educación de la Provincia para satisfacer sus gastos escolares, cuyas planillas cuatrimestrales, acompañadas del recibo de los maestros y visadas por el Inspector Nacioaal, le serán pagadas á los quince dias de ser recibidas por el Consejo Nacional de Educación.

Por estas razones, el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1° No hacer lugar al anticipo solicitado por la Comisión de Educación de la Provincia de San Luis.

2° Aprobar la conducta del Inspector Nocional de Escuelas en cuanto se niega á poner el V°. B°. á planillas de sueldos que no han sido pagados.

3° La Comisión de Educación de la Povincia de San Luis queda habilitada para apelar de esta resolución ante el Exmo. Señor Ministro de Instrucción Pública.

4° Comuníquese, publíquese y archívese.— Expediente 3608 y agregado.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario,

—

SESIÓN 6

Dia 18 de Enero de 1894

Presentes
—
Peesidente
Barra
Guido
Con licencia
Granel
García

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se tomaron las siguientes resoluciones:

a) No hacer lugar á lo que in-

dica la Dirección de E. N. de Profesoras respecto á reemplazante de la Profesora de Gimnasia por haberse propuesto yá al Ministerio de Instrucción Pública la persona que ha de ocupar ese puesto.—Expediente 137.

b) Autorizar á la Directora de la E. N. de Profesoras para que, en comisión con profesoras del Establecimiento, tomen exámen á las Señoritas que, habiendo hecho los estudios primarios, correspondientes á los seis grados de la escuela comun, en colegios particulares, sociliten ingresar al curso normal, debiendo dar cuenta á este Consejo de las clasificaciones que hubieren obtenido — Expediente 141.

c)—Manifestar al C. E. del 5º distrito que no habiéndose presentado la sub-preceptora Srta. Carlina A. Vega á hacerse cargo de su empleo en el mes de Noviembre del año pasado, sino en Diciembre 22, despues de haber sido clausuradas las clases, no le corresponde percibir sueldo alguno durante las vacaciones, empezando á correr dicho sueldo desde el 15 de Febrero próximo, si tomase posesión de su empleo—Expediente 3653.

d)—Publicar en «El Monitor» el resúmen de las clasificaciones de las alumnas de la escuela de Huérfanos de la Merced, obtenidas en los exámenes de fin de curso, y los de los Sordo-Mudos—Expediente 3603.

e)—Sacar á licitación para el dia seis del mes entrante Febrero las refacciones proyectadas en el edificio que ocupa la escuela superior de varones del 4º distrito, segun lista formulada por el ingeniero Sr. Castel—Expediente 3596.

f)—Tomar las disposiciones necesarias para que los jubilados y pensionistas que figuran en la planilla remitida mensualmente por el Consejo á la Contaduría General de la Nación, llenen individualmente el cuestionario que expresa el boletin recibido, y se remita al Departamento de Estadística con la nota correspondiente Expediente 149.

g)—Remitir á la Biblioteca Pública de Ayacucho (Pcia. de Buenos Aires) los dos volúmenes á que hace referencia el Expediente 3505.

h)—Aprobar la rendición de cuentas:

De eventuales correspondiente al año pasado 1893, que eleva el C. E. del 10º distrito—Expediente 106.

De lo recaudado por el impuesto de matrículas durante 1893, que eleva el C. E. del 4º distrito—Expediente 120.

De eventuales por el último trimestre del año pasado, que presenta el C. E. del 4º distrito—Expediente 48.

De eventuales correspondiente á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado, que eleva el C. E. del 10º distrito—Expediente 103—y la que presenta tambien de eventuales, el C. E. del 9º distrito por los meses de Agosto á Diciembre inclusive de 1893—Expediente 111.

i) No acceder á lo solicitado por el Sr. Alsina, de acuerdo con el informe de la Inspección, respecto á la adquisición de las obras. "Una Excursión á los Indios Ranqueles y Obras Poéticas del Dr. Cuenca" para las Bibliotecas Escolares, no obstante el mérito de los libros ofrecidos.—Expediente 65.

j) Conceder dos meses de sueldo de anticipo al preceptor de San Sebastian (Tierra del Fuego) D. Juan S. Castro, á descontar por cuartas partes, á fin de que se traslade inmediatamente á aquella localidad.—Expediente 142

k) Contestar al C. E. de Resistencia que los planos solicitados, fuéronle remitidos con fecha 4 de este mes.—Expediente 3559 agregados.

l) Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de General Roca, por sus sueldos y gastos correspondientes al mes de Diciembre de 1893, hecho el descuento por anticipos, pesos m[n. 96,40 —Expediente 128.

Al personal docente de la escuela de Santa Ana (Misiones) por los meses de Noviembre y Diciembre últimos pasados, pesos m[n. 167. —Expediente 100.

Al preceptor de la escuela Nº 1 de General Acha, por el mes de Diciembre pasado, pesos m[n. 108.—Expediente 98.

A la preceptora de la escuela Nº 2 de General Acha por el mes de Diciembre último pasado, pesos m[n. 88.40.—Expediente 99.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas, por el mes de Diciembre de 1893, pesos m[n. 235.40—Expediente 97.

Al personal docente de la escuela de Coronel Pringles, por el mes de Diciembre de 1893 pesos m[n. 196.40—Expediente 91.

Al Sr. Bautista Silvestre por reparaciones efectuadas en el edificio que ocupa la escuela elemental nº 8 del 16º distrito, pesos m[n. 730—Expediente 109.

Al Sr. Pedro Rodriguez por reparaciones efectuadas en los edificios escolares—Caridad 227—Anchorena 441—y 2ª Cuyo 557—pesos m[n. 2,509.50—Expediente 107.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 7.

Día 20 de Enero de 1894.

Presentes	Abierta la sesión á las 2 1[2
—	p. m, se dió lectura del acta de
Presidente	la anterior que fué aprobada.
Barra	En seguida se ocupó el Con-
Guido	sejo de los asuntos al despacho,

Con lisencia Granel Carcía

y se tomaron las siguientes resoluciones:

a)—Resultando contradicción entre lo informado por el Depósito y la Contaduría, repecto á cual es la mejor de las propuestas para la construcción de 4,000 bancos escolares, proviniendo esta dificultad de no haberse especificado en las condiciones enviadas por el Depósito el número de cada clase de bancos, según el tamaño que debian licitarse; y por otra parte como la propuesta mas ventajosa ha sido hecha teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley sobre obras públicas y no el pliego de condiciones formulado por Secretaría, circunstancia que evita al Consejo la concurrencia á la licitación de uno de los mas bajos, el Consejo resuelve: desestimar todas las propuestas recibidas, notificando á los interesados en la nueva licitación que tendrá lugar el dia 8 de Febrero. Las propuestas se harán por cada clase de banco y tamaño separadamente, haciendo constar en el pliego de condiciones el número de esos bancos en esta forma:

Bancos de cedro con piés de la misma madera	1ª	clase	300
» »	2ª	»	400
» »	3ª	»	600
» »	4ª	»	700

Los bancos con piés de fierro serán tambien 2000, que es el mismo número anterior para cada tamaño.—Expediente 3657.

b)—Sacar á licitación para el dia 13 de Febrero la construcción de dos salas (clases) en el edificio escolar calle Malabia, conforme á las especificaciones formuladas por el árquítecto Sr. Belgrano, que se pondrán á la vista de los interesados.—Expediente 988.

c)—Aprobar de acuerdo con lo informado por Contaduría la propuesta presentada por Don Manuel Azcárate para la contrucción de 1500 extremidades de bancos norte-amerinos á los precios siguientes:

Bancos fin de fila, ó sea bancos asientos á pesos m[n. 7.90 cada uno.

Bancos de principio de fila, ó sea banco mesa á pesos 6.98 cada uno.—Expediente 3373 y agregados.

d)—Manifestar á la mayor brevedad al C. E. del 2° distrito, de acuerdo con lo informado por el inspector de la sección, que no puede despacharse su pedido de úuiles, mientras no reciba la inspección el inventario de las existencias de cada escuela.—Expediente 145.

e)—Proveer por depósito los textos y útiles escolares solicitados por los Consejos de los distritos 4°, 7°, 8°, y 13, á excepción de los bancos y armarios, como tambien lo que se indica al márgen de la lista, el mueblaje, no se proveerá hasta que la inspección haga una visita detenida á cada escuela y eleve un informe sobre la necesidad de renovar un número de bancos y armarios determinado.—Expediente 153 y agregados.

f)—Ordenar se provea por Secretaría los tomos de "El Monitor" y "Memorias del Presidente", si los hubiese, solicitados por el Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy.—Expediente 155.

g)—Mandar proveer por depósito los útiles que se solicitan para la escuela de Santa Rosa de Toay, de acuerdo con lo informado por el inspector y segun la lista formulada por éste —Expediente 117.

h)—Comisionar al Vocal del Consejo Sr. Federico de la Barra y al Secretario, para que visiten la casa ocupada por la escuela nº 14 del 16º distrito propuesta en venta por su propietario D. Salvador Benedit, á fin de que trasmitan sus opiniones al respecto—Expediente 139.

i)—Publicar sobre exámenes de fin de curso el informe del C. E. del 15º distrito—Expediente 146.

j)—Autorizar al C. M. E. para renovar la suscrición á dos revistas de higiene y adquirir las obras que indica en su nota—Expediente 81.

k)—Notificar á la Sra. Julia S. de Curto, de acuerdo con el informe de la C. de H., para que manifieste el precio de cada ejemplar del libro aprobado para lectura en 2° y 3º grados —Expediente 3358.

l)—Aprobar la rendición de cuentas de la cantidad recibida para gastos de exámenes, correspondiente al año pasado, que eleva el C. E. del 10° distrito—Expediente 140.

ll)—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia de San Juan, por la subvención nacional correspondiente á los cuatrimestres 1° y 2° de 1893, pesos m[n. 28,000—Expediente 156.

Al personal docente de la escuela de Marcos Sastre, por sueldos y gastos correspondiente al mes de Noviembre del año pasado, pesos m[n. 196,40—Expediente 143.

Al preceptor de la escuela de Santa Rosa de Toay, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado, pesos m[n. 354—Expediente 119.

Al personal docente de la escuela de Martínez de Hoz por el mes de Diciembre de 1893, pesos m[n. 196,40—Expediente 132.

Se levantó la sesión á las 5 p. m,—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 8

Dia 23 de Enero de 1894

Presentes — Presidente Barra Guido

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Consejo se ocupó en seguida de los asuntos al despa-

Con licencia Granel Garcia

cho, y se tomaron las siguientes resoluciones.

a) Mandar abonar por Tesoreria:

A los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos correspoudientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1º	Distrito	$	4824 43	Expte—171
« 2º	«	«	3808 73	« 172
« 3º	«	«	4329 90	« 173
« 4º	«	«	5425 70	« 174
« 5º	«	«	5362 35	« 175
« 6º	«	«	3430 90	« 176
« 7º	«	«	8558 70	« 177
« 8º	«	«	5621 10	« 178
« 9º	«	«	7239 10	« 179
« 10	«	«	10509 02	« 180
« 11	«	«	5038 02	« 181
« 12	«	«	10610 70	« 182
« 13	«	«	9868 58	« 183
« 14	«	«	14339 10	« 184
« 15	«	«	7629 20	« 185
« 16	«	«	7573 20	« 186

Al personal docente de la escuela de Florida por sueldos y gastos correspondientes al mes de Diciembre del año pasado, pesos 196.40. —Espediente 131.

A la compañia Sud Americana de Billetes de Banco, por impresión de la memoria anual correspondiente a 1892 (2º tomo) pesos m[n. 1676 45.—Expediente 134.

b) Notificar al Sr. Federico Stuart lo informado por la Comisión y definitivamente resuelto por el Consejo, manifestándole que debe espresar su pensamiento á la brevedad posible —Espediente 67 y agregados.

c) Pasar el espediente 194 al ingeniero Sr. Castel para que investigando si son de necesidad las obras proyectadas en las Escuelas Nº 1 y 2 del 16 distrito, se sirva formular un presupuesto y pliego de especificaciones, á fin de ejecutar aquellos trabajos.

d)—Ordenar se provean por depósito:

Los útiles escolares solicitados por la Comisión de Educación de Jujuy, para 1894, por valor aproximativamente de $ m[n 9616.28 debiendo descontarse la parte que le corresponda abonar á aquella provincia, de la subvención nacional por el 1er cuatrimestre del corriente año.—Comuníquese y pase al depósito á sus efectos—Expediente 3470.

Los útiles escolares para los distritos 6º y 5º, conforme á la lista formulada por el Inspector; agregándose los textos del Sr. Ferreyra que figuran en los pedidos parciales—Expedientes 10 y 3607 respectivamente.

e)—Dirigir notas al Inspector Nacional de Santa-Fé, para que informe sobre la exactitud de lo que se lee en un suelto de "Tribuna", respecto á sueldos impagos á los maestros de esa provincia.

f)—Públicar el informe del C. E. del 1er distrito relativo á exámenes de fin de curso —Expediente 13.

g)—Pasar á sus efectos el expediente 191, á la Dirección de la E. N. de Profesoras de la Capital.

h) —Autorizar al depósito para imprimir 1,000 ejemplares del formulario que obra en el expediente 162, con objeto de formalizar los contratos correspondientes por útiles licitados.

i)—Acusar recibo de la nota del C. Provincial de Córdoba, manifestando que se tramita el expediente, y pasarlo al Depósito para que exprese el valor aproximado de los útiles solicitados—Expediente 59.

j)—Manifestar al Sr. Gobernador de Tierra del Fuego que, sabiendo el Consejo el regreso del preceptor Sr. Galan á esa, con el fin de desempeñar sus funciones, queda terminado este asunto, debiendo en adelante el Consejo Escolar; exijír, en casos idénticos un reemplazante para que no se interrumpa el funcionamiento de las clases—Expediente 101.

k)—Archivar los expedientes Nº 3570 y 114-118.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m.— BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente. — *S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 9

Dia 25 de Enero de 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido *Con licencia* Granel García

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Aprobar las medidas tomadas por el C. E. del 15º distrito respecto á la ocupación de dos casas, propiedad del Sr. Luis Silveira y Sra. de Castellanos, para trasladar á ellas provisoriamente la escuela superior de niñas, fijando el alquiler mensual en pesos m[n. 230 ($ 130 la del Sr. Silveira y $ 100 la de la Sra. Castellanos), debiendo manifestar dicho C. E. el dia que principia á correr el alquiler—Expediente 214.

b)—Autorizar al C. E. del 14º distrito para invertir la suma de pesos m[n. 55 en las refacciones que necesita la vereda del edificio que ocupa la escuela núm. 12 de dicho distrito— Expediente 203.

c)—Acceder á lo solicitado por el oficial de la mesa de entradas, Sr. Roca—Expediente 215.

d)—Proveer por Depósito:

Los útiles que solicita el Preceptor Sr. Garibaldi para la escuela militar que dirige, conforme á la lista formulada por el Inspector— Expediente 3417.

Los que solicita el C. E. del 15º distrito, de acuerdo con la lista que acompaña el Inspector de la Sección—Expediente 205.

El pedido de útiles escolares del Consejo del 3° distrito para la escuela superior de niñas, segun la lista que formula el Inspector—Expediente 187.

e)—Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por el impuesto de matrículas durante los cuatro últimos meses de 1893, que eleva el C. E. del 16º distrito—Expediente 108.

f)—No acceder á lo que solicita la Sra. María N. de Diaz Saguí, respecto á útiles escolares de acuerdo con el informe del inspector, por no ser de carácter gratuito la enseñanza que se dá en la escuela que dirige aquella señora—Expediente 130.

g)—Agregar al expediente 2614 el informe á que se refiere el Inspector general y contestar al Inspector Nacional de Santiago anunciándole la visita de aquel empleado.

h)—Dirigir la nota acordada al Ministerio de Instrucción Pública—Expediente 3535.

i)—Proponer al Ministerio de Instrucción Pública, para Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja, al maestro normal Sr. Eloy Moreno, en reemplazo de D. Segundo Castro que falleció—Expediente 3375.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Junin de los Andes por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, de 1893, pesos m[n. 589.20—Expediente 167.

A la preceptora de la Escuela de Loreto por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n. 93—Expediente 169.

Al personal docente de la escuela de Gral. Conesa por el mes de Noviembre del año pasado, pesos m[n. 196.40—Expediente 159.

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Gral. Conesa, correspondiente al mes de Diciembre de 1893, pesos m[n. 30—Expediente 161 y agregados.

A la preceptora de la escuela de Concepción de la Sierra por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n. 88.40—Expediente 168.

A D. Carlos Wright por escritura de donación otorgada á favor de este Consejo, por D. Francisco Seeber y D. Emilio C. Agrelo—Testimonio, papel sellado etc., pesos m[n. 97—Expediente 2276.

A los Sres. Miguel A. Diaz y Pedro Carpy, por una escritura de poder especial otorgada por el Presidente del C. N. de Educación, á favor del Presidente del C. E. de Viedma, D Martin Gras, pesos m[n. 25—Expediente 1762.

A la Compañia del Ferro-Carril de Córdoba, por flete de conducción de útiles escolares, pesos m[n. 307.92—Expediente, 3533.

Se levantó la sesión á las 3 1[2 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 10

Dia 27 de Enero de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
García
Con licencia
Granel

Abierta la sesión á las 2 1[2, p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Mandar proveer por depósito los útiles escolares solicitados para las escuelas del 1er distrito, de acuerdo con la lista formulada por el Inspector, agregando los textos del Sr. Ferreyra, que expresan los pedidos parciales de los maestros. Expediente 3546.

b) Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre de 1893, que eleva el C. E. del 14º distrito—Expediente 202.

c) Publicar el informe sobre exámenes elevado par el C. E. del 4º distrito—Espediente 83; los datos que arrojan los informes parciales relativos á exámenes en las escuelas del 7° distrito, expediente 164; el informe que se refiere á actos análogos en el 12º distrito, espediente 29; la nota del Consejo General de Entre-Rios en la que comunica la organización de dicha corporación, expediente 225; el resúmen de los cuadros de exámenes en la escuela de General Conesa, expediente 160, y en la de Santa Rosa de Toay, espediente 116, y la nota del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba en la que manifiesta haberse recibido una letra por la suma de pesos m[n. 20.844.89, importe de la subvención nacional corrsespondiente al 2º cuatrimestre de 1893—Expediente 212.

d) Ordenar se remita "El Monitor" al C. E. de Coronel Pringles (R. N.) y archivar el expediente 92.

e)—Archivar los expedientes Nº 211, por haber sido terminado y resuelto el asunto en otro expediente; y los Nos. 209 y 213.

f)—Desglosar del expediente 190 el inventario de las existencias de la escuela de General Roca y archivarlo—Mandar proveer por Depósito los útiles pedidos para la citada escuela.

g)—Desglosar igualmente del expediente Nº 192 el inventario de las escuelas de Puerto Bermejo, archivarlo, y ordenar se provea por Depósito el pedido de útiles escolares, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Territorios y Colonias.

h)—Mandar abonar:

Al Consejo Escolar de Puerto Bermejo la suma de pesos m[n. 250, que adeudaba á esa Corporación el sub-preceptor y preceptor de la escuela, cantidad que fué descontada de sueldos liquidados—Expediente 198.

Al personal docente de la escuela de Marcos Sastre por sueldos y gastos correspondientes al

mes de Diciembre de 1893, pesos m|n. 196.40.—Expediente 207.

A los preceptores de las escuelas de Las Palmas, por los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, pesos m|n. 504—Expediente 200.

i)—Ordenar á Contaduria entregue á la Tesoreria los expedientes pagados á que se refiere el expediente 228, hasta completar la suma de pesos m|n 17,791.12 por estar obligada esa oficina á rendir cuenta á la Contaduria General de la Nación de los fondos recibidos.

j)—Manifestar á la Maestra Normal Srta. Josefa F. Ponce que debe ocurrir á los Consejos Escolares, quienes proponen en terna los empleados de las escuelas—Expediente 230.

k)—Tener presente para la oportunídad debida, la solicitud del Sr. Giorge, Sub-preceptor con título supletorio, quien desea regentear una escuela en los Territorios Nacionales.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—Presidente.—S. *Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 11

Día 30 de Enero de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Guido
Garcia
Con licencia
Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Despues de un cambio de ideas entre los Sres miembros del Consejo respecto al nombramiento del 4º Inspector Técnico, que autoriza la ley de presupuesto de este año, inciso 19, item 1, manifestó el Dr. García la conveniencia que habría en que ejerciese ese cargo una de las Directoras de Escuela Graduada, opinión que no fué aceptada por el Consejo. Este resolvió definitivamente nombrar Inspector Técnico al Inspector Nacional de Escuelas de Buenos Aires, Profesor Nornal D. Luis Suarez.

b) Autorizando la Ley del presupuesto de este año, inciso 19, item 11, que el C. M. E. sea compuesto de seis médicos inspectores de higiene y no de cinco, como en años anteriores, el Consejo resuelve: nombrar al Dr. D. Juan J. Galiano para ocupar ese puesto—Comuníquese á quienes corresponda.

c) Sacar á licitación para el 20 de Febrero, las refacciones del edificio que ocupa la escuela elemental núm. 11 del 13º distrito, determinadas en el informe que eleva el ingenerio Sr. Castel, expediente núm. 3552, y las de las escuelas num. 1 y 2 del 16º distrito, segun las especificaciones formuladas por el mismo ingeniero Sr. Castel—Expediente 194.

d) Autorizar al C. E. del 3º distrito para disponer que á la mayor brevedad se verifique el blanqueo exterior é interior del edificio que ocupa la escuela dirigida por la Srta. Josefina Aragonés—Expediente 210.

e) Dirigirse á la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicitando 500 pesos m|n. de timbres postales para el servicio de las oficinas de este Consejo, durante el corriente año—Expediente 256.

f)—Ordenar al encargado de revisar los relojes de las escuelas, proceda á poner en perfecto estado los que existen en los distritos 4º 7º, 8º, 12º y 13º.—Expediente 238.

g) —Proveer por Depósito los útiles que indica el inspector, con lo agregado en la lista, para la escuela particular gratuita que dirigen las Esclavas del Señor Sacramentado.—Expediente 216.

h)—Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, correspondiente al año 1893, expediente 152; la nota de la Municipalidad de General Acha, relativa á cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de educación sobre impuesto escolar del 15 º|º de las rentas municipales —Expediente 247, y el resúmen de los cuadros de exámenes elevados por el C. E. de Las Palmas—Expediente 90.

i)—Acceder á lo solicitado por el preceptor de la escuela Nº 13 del 16º distrito—Expediente 265.

j)—Archivar el expediente 248.

k)—Tomar las siguientes disposiciones, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Territorios y Colonias:

1ª Nombrar maestro interino de la escuela de San Cárlos (Misiones) á Don Francisco Roose, con goce del sueldo correspondiente desde el dia que tome posesión de su empleo;

2ª Mandar proveer por depósito de los utiles escolares, segum la lista formulada por el Inspector, debiendo conducirlos á su destino el citado empleado, si fuese posible;

3ª Dirigir nota al Señor Gobernador de Misiones, manifestándole que se sirva intervenir en la adquisición de una casa en San Cárlos para instalar la escuela á la brevedad posible, y se digne indicar cinco personas con el fin de formar allí un C E., ó en su defecto una que será nombrada con él titulo de Encargado de la escuela—Expediente 222.

l)—Mandar abonar:

A Don Fermin Viera por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Coronel Pringles, correspondiente á 35 meses en los años 1891, 92 y 93 inclusive, pesos m|n. 300, que con los 400 $ empleados en las refacciones de aquel edificio, suman pesos m|n. 700, importe total de dichos alquileres—Expediente 154.

A Don Manuel de Azcárate por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m|n. 2911.80—Expediente 220.

A Don Miguel Alvarez por 25 mesas de pino provistas al Depósito pesos m[n, 187.50 —Expediente 237.

A la Administración de «Tribuna» por 60 publicaciones de avisos de este Consejo, pesos m[n. 63.—Expediente 126.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 12.

Dia 1º de Febrero de 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido García *Con licencia* Granel

Abierta la sesión á las 2,35 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió.

a) Aprobar la rendición de cuenta de matrículas que presenta el Consejo Escolar del 10° Distrito, correspondiente á las expedidas durante el año 1893.—Expediente 105.

b) Publicar los informes del Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de San Juan correspondientes al 2º y 3º cuatrimestre de 1893.

c) Aceptar la propuesta de D. Francisco Nieto y Hno. para la construcción de cien marcos de 73 centímetros de largo por 50 de ancho. con el frente de nogal y respaldo de pino por el precio de $ 4,50 cada uno.—Expediente 226.

d) Ordenar el pago de la suma de $ 100 que se concedió al Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, en calidad de viático.

e) Proveer por Depósito los útiles que se piden para la escuela de San Javier (Misiones).—Expediente 3632.

f) Reorganizar el Consejo Escolar de San Javier (Misiones), nombrando, para constituirle, á las siguientes personas:

D. Estanislao Lasaga, D. Martiniano Fernandez, D. Juan Rases, D. Roberto Zabala y D. Pedro Rases.

g) Encomendar al Vocal del Consejo Dr. D. Julio A. García la reforma del Reglamento de la oficina Judicial.

h) Nombrar preceptora interina de la escuela de Concepción (Misiones) á Da. Josefa S. de Sanga, en reemplazo de Da. Ines Sanga que queda separada de su puesto en vista de lo informado por el Inspector de Colonias.—Expediente 3137.

i) Archivar el expediente Nº 196 en el que varios vecinos de Puerto Bermejo piden continue en su puesto la empleada Da. Jorgelina Gauna por haberse resuelto con anterioridad la petición del C. Escolar de Timbó en la que solicitaba fuese reemplazada.—Expediente 196.

j) Aceptar la propuesta presentada por D. Alfonso Bouisson, por ser la mas ventajosa, para la construcción de un edificio escolar en el terreno de propiedad de este Consejo ubicado en la calle Salta y Suarez, por la suma de $ 143.500 m[n., debiendo formularse el contrato respectivo por intermedio de la Escribania de Gobierno, y devolverse los certificados de depósito agregados á las propuestas de sestimadas.—Expediente 3529. C.

k) No hacer lugar á lo solicitado por D. Julius Haase en el expediente Nº 3084, en vista de lo manifestado por la Comisión nombrada ad hoc para que informara respecto de si convenía ó no, á los fines indicados, la finca que se proponia en venta, ubicada en la calle de la Defensa Nº 1220, con destino á escuela pública.

l) Dirijir la nota acordada al Consejo de Educación de la provincia de Mendoza.—Expediente 147.

ll) Aceptar el precio de $ 25000 por la finca de la calle Cuyo Nº 2577—85 ofrecida en venta por su propietario D. Federico Stuar debiendo elevarse estos antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública á los fines del art. 57, Inc. 24 de la Ley de Educación vigente.

m) Proveer por Depósito los bancos y armarios que se eliminaron de los pedidos parciales de los distritos 4, 7, 8 y 13.—Expediente 239, Y.

En seguida se levantó la sesión, siendo las 6 y 05 p.m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente: —*Santiago Lopez*, Pro-Secretario.

—

SESIÓN 13

Dia 8 de Febrero de 1894.

Presentes — Presidente Barra Guido García *Con licencia* Granel

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Encargar al ingeniero Sr. Carlos Zaemsldorff levante el plano y formule el presupuesto de un gimnasio escolar al aire libre que ha de construirse en el terreno cedido por la Municipalidad en Palermo "Parque 3 de Febrero" conforme á las instrucciones que le trasmitirá este Consejo.

b)—Encargar al ingeniero Sr. Eduardo Castel planos y presupuesto para la construcción de un edificio escolar en el terreno donado por los Sres. Seeber y Agrelo—16° distrito—Villa Catalinas.

c)—Nombrar procurador del Consejo á D. José Félix Zavalía con antigüedad del 1° de Enero, nuevo empleo autorizado por la ley del presupuesto de este año, Inciso 19 item 9

d)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el pedido de útiles para la Escuela Nor-

mal de Profesoras de la Capital, aconsejando su provisión.—Expediente 3203.

e)—Manifestar al Sr. Edmundo Sarmiento que se dirija á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, en solicitud de la beca que pretende para que se dé cumplimiento al acuerdo de 3 de Junio de 1893.—Expediente 279.

f)—Dirigirse á los Consejos Escolares de la Capital, manifestándoles que los útiles provistos por Depósito para las Escuelas, deben distribuirse á cada una, conforme al pedido parcial de los maestros y segun lista formulada por los Inspectores Técnicos.

g)—Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por el impuesto de matrículas durante los años 1892 y 1893, elevada por el C. E. del 14° distrito—Expediente 204.

h)—Publicar el informe del Inspector Técnico Sr. de Vedia, correspondiente al mes de Enero del corriente año—Expediente 317;—la nota de la Comisión de Educación de la Provincia de San Luis, en la que da cuenta de la nueva organización de aquel Consejo—Expediente 294; el informe sobre exámenes de las escuelas de Posadas—Expediente 246—y la nota del Consejo General de Educación de San Juan, acusando recibo de un giro por valor de pesos m[n 18,000, correspondiente á la subvención nacional por los cuatrimestres 1° y 2° del año pasado—Expediente 320.

i)—Ordenar se provea por Depósito los útiles escolares que solicita el Consejo de Educación de la Provincia de Entre-Rios, quedando autorizado dicho Depósito para despacharlos directamente de las casas introductoras, con la intervención del Sr. Presidente de aquel Consejo, Sr. Bavio—Acúsese recibo del giro, por valor de pesos m[n. 12,000 remitidos á la órden de este Consejo Nacional, y descuéntese del importe correspondiente á la subvención por el 3er. cuatrimestre de 1893, la cantidad que aún le resta abonar á dicha Provincia, conforme á los términos de la ley—Expediente 292.

j)—Volver el expediente 267 al Consejo Escolar de Victorica á los efectos que indica el Inspector de Territorios y Colonias.

k)—Manifestar al C. E. de Concepción que la Ley de Educación Nacional, de 8 de Julio de 1884 y el Decreto reglamentario de 28 de Julio de 1885, no prohiben á los miembros de las municipalidades ser vocales de los Consejos Escolares de Distrito—Expediente 285.

l)—Contestar al Sr. Ratier de acuerdo con lo informado por el inspector, que no es posible nombrar las personas que propone para formar parte del Consejo Escolar de Concepción, por haberse reorganizado dicho Consejo con fecha 17 del mes pasado—Respecto á los cargos que hace contra el maestro D. Pio Sanga, debió esclarecerlos levantando un sumario—Expediente 231.

ll)—Archivar el expediente 244.

m)—Acordar pesos m[n. 48 para pintar cuarenta metros de canal y adornos de los techos del edificio que ocupa este Consejo.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 14.

Día 10 de Febrero de 1894.

Presentes — Presidente, Barra, Guido, García. *Con licencia*: Granel.

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a) Notificar á las Srtas. Gualberta Quiroga, Crisanta Soldano y Laura Chiaconi, á los efectos de lo informado por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital—Expedientes 189, 254 y 3640 respectivamente.

b) Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de Santiago, correspondiente al 3er cuatrimestre del año pasado en la parte que discretamente se considere-Expediente 301; y la nota del Consejo Escolar del 4° distrito en la que comunica haber vuelto á tomar posesión de su cargo, el Presidente de dicha Corporación Sr. Mauricio Mayer—Expedientes 351.

c) Ordenar se provean por depósito los útiles eseolares solicítados para las escuelas del 14 distrito, conforme á la lista formulada por el Inspector de la Sección—Expediente 201; los que solicita el Director del Colegio católico Argentino en Cordoba, segun la lista que obra en el expediente N. 257, y los que indica el Inspector Sr. de Vedia para la escuela particular á cargo de la Srta. Hermenegilda Guaty—Expediente 144.

d) Acceder á lo que solicita la ayudante de la escuela N. 4 del 9º distrito, Sra. Isabel Z. de Boedo—Expediente 28.

e) Anticipar el alquiler de dos meses, ó sean pesos m[n. 200, de la casa que ocupa la escuela Nº. 2 del 16º distrito, á su propietaria Da. Rita A. de Castellanos á descontar mensualmente pesos m[n. 25—Expediente 334.

f) Aceptar la propuesta del Sr. Ventaffrida para construir la vereda del edificio escolar del 14 dístrito calle Anchorena y demás trabajos indicados, en la suma de pesos 335.55 impútandose el gasto á matrículas de aquel distrito.—Comuníquese.—Expediente 312.

g) Fijar en pesos 300 el alquiler mensual de la casa que ocupa la Escuela Nº 7 del 10 Distrito, desde el dia que se hayan terminado las obras á que se refiere el expediente 264.

h) Manifestar al inspector Sr. Ferreyra que puede demorar el envio de su informe general

correspondiente á 1893, atentas las razones que expone.—Expediente 333.

i) Devolver el expediente 1996 al Consejo de Educación de Jujuy para que manifieste por nota mas detalladamente, lo que hubiese respecto á lo expuesto en su telegrama y la depreciación de bonos.

j) Notificar al Sr. Botti que debe solicitar del C. E. del Distrito el permiso para abrir el establecimiento de educación que piensa dirigir.—Expediente 158.

k) Ordenar se distribuyan entre las escuelas superiores de varones de la Capital, los museos escolares á que se refiere la nota del Inspector Sr. de Vedia, y los libros que se hayan adquirido para las bibliotecas escolares.—Expediente 316.

l) Aceptar el obsequio hecho á este Consejo por el preceptor de la escuela elemental de varones N° 8 del 10 distrito, D. Juan J. Lopez, y dirigirle nota dándole las gracias.—Expediente 306.

ll) Suscribirse á 50 ejemplares del "Boletin Oficial" al precio de $ 1,50 ejemplar, debiendo publicarse en él gratuitamente los documentos y resoluciones de este Consejo y con la obligación de repartir diariamente por cuenta de la administración aquella hoja periódica en la forma que se indicará por Secretaria.—Expediente 327.

m)—Aceptar el terreno que ofrece gratuitamente el Sr. D. Leopolpo Rigoli, situado en la Floresta, á condición de levantar en él un edificio escolar, eligiendo oportunamente este Consejo uno de los lotes indicados en el expediente 329.

n)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de Paz—Sección 5ᵃ y pase el expediente 2463 á Tesorería á fin de que dé cumplimiento á lo ordenado por el Juez, trabando embargo de la cuarta parte del sueldo que goza la maestra jubilada Dª. Eloisa Valle hasta cubrir la suma de pesos m[n. 200, que se irá depositando en el Banco de la Nación Argentina á la órden de aquel Juzgado.

ñ)—Dirigirse á la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, manifestando que se sirva informar detalladamente respecto á las deficiencias á que se refiere la Inspección General en el expediente 3536.

o)—Dirijir nota al Consejo Provincial de Córdoba, adjuntando copia de la nueva liquidación efectuada por Contaduría, y ordenar se abone á dicho Consejo el saldo de pesos m[n. 2254.21, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda—Expediente 2850.

p)—Avisar á Contaduría y Depósito, que el Consejo General de Educación de Catamarca ha autorizado al Sr. Flavio Castellanos para que perciba la subvención nacional correspondiente al último cuatrimestre á 1893, y gestione la entrega de textos y útiles, encargándole de remitirla á aquella Corporación—Expediente 356.

q)—Archivar el expediente 3553.

r)—Nombrar Sub-Inspector de Territorios y Colonias, empleo autorizado por la ley del presupuesto de este año—Inciso 19 Item, 1, al maestro normal D. Gregorio Lucero.

s)—Mandar abonar:

A la Sub-Preceptora Srta. Isabelina C. Espíndola, por su sueldo correspondiente al mes de Enero pasado, pesos m[n. 98—Expediente 270.

Al Sr. J. N. Klingelfuss por impresión del N° 239 de "El Monitor" pesos m[n. 342—Expediente 232.

A la empresa de adoquinado de Flores y Belgrano, por adoquinado en las calles Lavalle y San Lorenzo, Rivadavia y Cerrito, y Cerrito entre Lavalle y Rivadavia—16° Distrito, pesos m[n. 2061,71—Expediente 88.

Se levantó la sesión las 6 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori.*—Pro-Secretario.

—

SESIÓN 15

Dia 13 de Febrero de 1894.

Presentes
—
Presidente
Barra
Garcia
Con licencia
Granel
Con aviso
Guido

Abierta la sesión á las 2.-30 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Contestar en los términos acordados la nota dirijida por la maestra jubilada, Doña Josefa Sanchez.

b) Archivar los expedientes núm 112 P, 300 P, 337 L, 371 S, 372 S, 366 G, 345 I. y 378 B.

c) Nombrar secretario sub-inspector del Consejo Escolar del 10° distrito, al profesor normal D. Bismark Lagos, en reemplazo de D. Juan J. Galiano que pasó á ocupar otro puesto—Expediente núm. 383-10 D.

d) Acceder á lo solicitado por el Juzgado de lo civil (Dr. Angel Garay) transcribiéndose la nota de D. David Garcia que corre agregada á fs. y vta. del expediente núm. 1403 G.

e) Mandar pagar:

Al Consejo de Educación de la provincia de Catamarca, por la subvención nacional correspondiente al 3° cuatrimestre de 1893 $ m[n. 16,947,33—Expediente 355.

A la preceptora y ayudante de la escuela de Victorica, por sus haberes correspondientes á los meses de Setiembre á Diciembre últimos $ m[n. 383,98 c—Expediente 235.

A D Manuel de Azcárate, por bancos y útiles escolares entregados al depósito, según cuenta registrada con el núm. 332 A. $ m[n. 3.192,35.

f) Acusar recibo del oficio del Juzgado

Correccional, en el que comunica un déposito, á favor de este Consejo, por la suma de $ 317.50.

g) Proveer por Depósito los útiles pedidos para las escuelas de Posadas, de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Inspector de Colonias—Expediente 293 P.

h) Contestar al Presbítero D. Javier Lomgobardi, que fué nombrado vocal del Consejo Escolar de Martin Garcia, con fecha 15 de Diciembre de 1891.

i) Manifestar al Cuerpo Médico Escolar, que oportunamente se propondrá en el nuevo presupuesto, los dos practicantes que indica y que se espera no obstante, que el servicio de esa oficina se hará este año, como en los anteriores, sin interrupción alguna.

j) Adquirir, con destino á las bibliotecas escolares, sesenta y ocho ejemplares de cada una de las tres partes en que está dividido el libro de Aritmética, que, al precio de cincuenta centavos, ofrece en venta D. Guillermo Navarro—Expediente 381.

k) Aceptar, por ser las mas ventajosas, las propuestas presentadas en la licitación celebrada el dia 8 del corriente para la construcción dc cuatro mil bancos, en la forma siguiente:—La de D. Alberto Garabini, para los dos mil bancos de cedro con pié de fierro á los precios que á continuación se expresan:

Banco Nº	1	por $ m\[n	11 60 c\[u.
«	« 2	»	» 11 40 »
«	« 3	«	« 11 «
«	« 4	«	« 10 «

La de D. Máximo Battilana para los dos mil bancos restantes de cedro con pié de la misma madera á los siguientes precios:

Modelo Nº	1	por $ m\[n	7 70
«	« 2	«	7 50
«	« 3	«	7 40
«	« 4	«	7 40

Devuélvanse los certificados de depósito agregados á la propuestas desestimadas, debiendo la Secretariá formular oportunamente los contratos respectivos con los licitantes mencionados.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5.40 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente. —*Santiago Lopez.*—Pro-Secretario.

—

SESIÓN 16

Dia 15 *de Febrero de 1894*

Presentes — Presidente Barra. Guido García *Con licencia* Granel

Abierta la sesión á la 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo ocupóse el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Nombrar Directora de la escuela elemental Nº. 14 del 16º distrito á la profesora normal Señorita Gregoria Ramos, quedando como preceptora en la misma escuela la Sra. Manuela H de Cáceres, con la asignación, además del sueldo correspondiente, de pesos m\[n. 40 para casa, como maestra refundida—Expediente 399.

b) Nombrar ayudante de la escuela núm. 12 del 16º distrito á la Sub-Preceptora Normal Señorita Cármen M. Elizalde, puesto que se halla vacante—Expediente 400

c) Aprobar la rendición de cueutas de lo recaudado por el impuesto de matrículas, durante el año 1893, que eleva el C. E. del 8º distrito, expediente 253, al que presenta el C. E. del 1er distrito por el mismo año 1893, expediente 348, y la de eventuales elevada por el C. E. del 12º distrito, correspondiente al mes de Enero del corriente año—Expediente 354.

d)—Encargar al ingeniero Sr. Castel formule presupuesto y pliego de condiciones de las reparaciones que deben verificarse en las escuelas Nos. 5, 12 y 13 del 16º Distrito—Expediente 273.

e)—Autorizar al C. E. del 14 distrito para invertir la suma de pesos m\[n. 253 en la construcción de una pieza con destino á habitación del portero de la escuela Nº 12, aprobándose el presupuesto del Sr. Ventaffrida, debiendo imputarse el gasto á matriculas—Expediente 364

f—Autorizar al depósito para construir un tabique divisorio de una sala en la escuela Nº3 de varones del 14 distrito, cuyo importe según piesupuesto, es de pesos m\[n. 90, gasto que se imputará á matrículas. Comuníquese al C. E.—Expediente. 363.

g)—Aceptar la propuesta de los Sres. Baggio Taglafierro, por ser la mas ventajosa, para ejecutar las reparaciones en el edificio escolar del 4º distrito—Comercio 339—por la suma de pesos m\[n. 1816—Devuélvanse los boletos de depósito de los demás proponentes. Remítase copia de las especificaciones al C. E.—Expediente 3596 y agregados.

h)—Acceder á lo solicitado por el empleado de Contaduría Sr. José F. Montellano—Expediente 401—y á lo que solicita el Jefe de la Biblioteca de maestros—Expediente 393.

i)—Proveer por depósito los útiles escolares para la escuela mixta de Puerto Bermejo, conforme á la lista formulada, teniendo en cuenta las supresiones hechas por el Inspector —Expediente 319.

j)—Autorizar la reimpresión del programa de las Escuelas Comunes, edición de mil ejemplares, adoptando el papel de pesos m\[n. 6 una resma.

k)—Archivar el expediente 369, previa anotación del Director de «El Monitor».

l)—Ordenar se abone:

Á los escribanos Sres. Salas y Novaro por escrituración del contrato celebrado entre este Consejo y el constructor del edificio escolar Charcas 1085 Sr. Martini la suma de 341 pesos m\[n., debiendo descontarse esta cantldad

del primer certificado cuenta, que presentare aquel constructor para su abono—Desglósese el testimonio á fin de archivarlo en Contaduría—Expediente 56.

A la preceptora de la escuela de San Javier (Misiones) por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n. 118—Expediente 258.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n. 149.16—Expediente 324.

A los preceptores de la escuela de Rawson (Chubut) por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n. 196,40—Expediente 298 y agregados.

Al preceptor de la escuela de Cubanea por el mes de Diciembre del año pasado, pesos m[n. 118—Expediente 277.

Al preceptor de la escuela de Puerto Gaimán por su sueldo y gastos correspondientes al mes de Diciembre de 1893—pesos m[n. 181—Expediente 297.

Al preceptor de la escuela de San Sebastian (Tierra del Fuego), por el mes de Enero del corriente año, descontado el anticipo, pesos m[n. 93—Expediente 271.

II)—Dividir en cuatro secciones los distritos escolares de la Capital á los efectos de la inspección, señalando á los Sres. Inspectores los distritos que á continación se expresan:

Sección 1ª—Al Sr. Suarez—Distritos 9º, 10º, 16º—Nº de Escuelas 32.

Sección 2ª—Al Sr. Lamadrid 1º, 2º, 3º, 6º, 11º, 12º,—Nº. de Escuelas 33.

Sección 3ª—Al Sr. Ferreira 4º, 8º, 7º, 13º—Nº. de Escuelas 35.

Sección 4ª—Al Sr. de Vedia 5º, 14º, 15º—de Nº. Escuelas 33.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SECCION INTERIOR

BUENOS AIRES

La educación común

La educacion pasa en la provincia de Buenos Aires por una situación difícil, de que instruye la siguiente circular dirigida por el Director General de Escuelas á las Municipalidades:

«Señor Intendente Municipal de.........—El Consejo General de Educación, que tengo el honor de presidir. ha resuelto me dirija al señor Intendente, y por su intermedio al Consejo Deliberaute de ese distrito, haciéndole presente que la situación precaria en que se encuentra el tesoro escolar, impone la obligación de adoptar medidas de carácter extremo.

Las escuelas no pueden continuar funcionando con los escasos recursos de que se dispone en la actualidad, y sin embargo, esa Municipalidad, que tiene la obligación sagrada de contribuir á la educación de las niños de ese distrito con el 15 °[o de todas sus entradas, no solo deja de pagar la deuda atrasada, sino que no entrega mensualmente el importe que corresponde á las escuelas por el corriente año, y que no pasa de una cantidad insignificante.

Los recursos de carácter general con que cuenta el Consejo para atender los gastos de las escuelas, que alcanza á una suma elevada, no bastan en manera alguna para satisfacerlos ocurriendo asi que los sueldos de maestros y los alquileres de los locales en que funcionan las escuelas no sean abonados desde algunos meses atrás. Y sin embargo, las Municipalidades, que antes han sufragado todos los gastos de la educación en sus respectivos distritos y que hoy solo contribuyen con una cantidad mínima á su sostenimiento, permanecen en una indiferencia incomprensible.

La Dirección General de Escuelas ha puesto en práctica todos los medios de que podia disponer para conseguir los recursos que tiene derecho á percibir, sin ningun resultado favorable, á pesar de haber iniciado demandas y ejecutado á algunas Municipalidades.

Si bien esta situción pudo soportarse cuando los recursos eran abundantes en razon de que los pagos no se demoraban, no es posible proceder hoy en la misma forma.

La necesidad impone obligaciones ineludibles, que el Consejo General está dispuesto á llevar á la práctica, aún haciéndose violencia en sus propósitos.

No es posible permanecer en la inacción, cnando las Municipalidades adeudan mas de (2.000.000) dos millones de pesos, y no hay dinero para pagar á los maestros.

El Consejo General, piensa, pues, que es necesario el estricto cumplimiento de la ley por parte de la Municipalidad de ese distrito, en cuanto á la entrega del 15 °[o de las entradas generales durante el presente año, por lo menos.

De no proceder esa corporación en esta forma, á la brevedad posible, y no estando en condiciones de abonar los sueldos y alquileres, por haber sido colocado el Consejo en el caso lamentable de tener que clausurar las escuelas urbanas de ese distrito, hasta tanto la Municipalidad abone lo que adeuda, dando cumplimienro así á la ley, se verá en la dura necesidad de adoptar esa medida extrema que produciria protestas y reclamos de los vecindarios, pero que el Consejo General está dispuesto á hacer efectiva, recordando á esa Municipalidad la responsabilidad que recae sobre ella.

El Consejo General espera que el señor In

tendente se servirá acusar recibo de esta comunicación á la brevedad posible.

Saluda al señor Intendente.—*Bernabé A. Lainez—Alejandro Bergalli*, secretario.»

—

Trascribimos de «La Nación» lo siguiente:

«Con motivo de las voces que circulan respecto á la clausura de escuelas en la provincia de Buenos Aires, hemos conversado con el Sr. Lainez, director general de escuelas, quien amablemente nos dió todos los datos que le pedimos y que á continuación trascribimos:

—Indudablemente, nos dijo el Sr. Lainez, la situación del tesoro escolar es hoy bien precaria, y es absolutamente indispensable que se tomen medidas extremas, pues quizá de ellas penda el porvenir de la educación en la provincia. Las causas de esta situación no son bien conocidas del público, que sin darse cuenta exacta de lo que pasa, acumula toda la responsabilidad sobre la dirección general de escuelas, la que, en realidad, no puede cargar con ninguna, porque son factores extraños á ella ó más bien dicho, son los encargados por la ley de coadyuvar en su noble misión los que nos han conducido á esta triste situación.

La ley de educación común de la provincia de Buenrs Aires fué dictada el año 1875, y ella es el reflejo de las ideas mas avanzadas de aquella época. Crea el consejo general de educación, administración perfectamente autonómica, dándole recursos sobrados para aquellos años, para poder ejercitar su acción eficiente y provechosa en los más lejanos confines de nuestro territorio. Esos recursos consisten en el 2 °[o de la contribución directa, el 15 °[o de todos los ingresos municipales y el producido de matrícula. Además de todo esto, la provincia de esta misma ley se acogió á los beneficios de la ley de subvención escolar dictada por el H. Congreso el año 1871. Pero si esos recursos eran suficientes para aquella época, hoy están muy distante de serlo, sobre todo cuando una buena parte de ellos dejan de pagarse. Tan es así que entre las deudas del gobierno nacional, gobierno provincial y municipales, pueden calcularse ,en mas de cinco millones de pesos.

El oaígen de la deuda del gobierno federal, como lo he dicho á V., es la ley de subvención escolar dictado por el H. Congreso el año 1871. Según ella, la nación contribuiría al fomento de la educación de las provincias abonando la tercera parte de los sueldos de los maestro, la tercera parte del costo de los edificios que se construyeran; y la tercera parte de los útiles que se emplearan en las escuelas. Acogida la provincia á los beneficios de aquella ley, procedió en consecuencia, dando impulso á sus escuelas. Las cosas marcharon bien hasta el año 1880, en que se federalizó la ciudad de Buenos Aires. Desde ese momento principia á acumularse la deuda, hasta alcanzar la respetable suma de 2.300 000 $ que decendió el año 1892 en que, con la poderosa ayuda de mi distinguido amigo el Dr. Zorrilla, presidente del consejo nacional de educación, á cuya buena voluntad siempre estaré grato, conseguimos que el Honorable Congreeo sancionara una ley ordenando el abono, á cuenta de la subvención escolar á la provincia de Buenos Aires, de quiniendos mil pesos, más cien mil que el mismo Dr. Zorrilla nos cedió de lo que el consejo nacional debia recibir por aquella misma ley, y más una buena cantidad de útiles cuyo precio se descontó del monto total. De la acumulación de esta deuda, creo que no se puede culpar á nadie si no es al Congreso mismo que al propio tiempo que sancionaba una amplia Ley de subvención escolar, la reducía á una cantidad insignificante en el presupuesto que votaba para cubrir las erogaciones de aquella misma ley. La provincia de Buenos Aires, entonces, era la que tenia que sufrir las consecuencias del desnivel, porque con razón se la consideraba la mas rica pero olvidando que como su población está en desproporción enorme con el resto de las provincias, sus necesidades son infinitamente mayores, tanto mas cuanto que ese aumento de población no ha obedecido á ninguna ley científica, sobre todo tratándose del dienio 1880-90, pues ha sido á saltos, sin que hubiera previsión que permitiera preparar elementos para mantener el nivel educacional en un promedio razonable. Era necesario gastar y gastar sumas muy crecidas para que la obra levantada á fuerza de tanta labor no se perdiera. Felizmente para la provincia, y lo que en realidad la salvó, fué que precisamente en ese mismo período hubo una inflación de valores de tal magnitud que las rentas aumentaron enormemento.

Además de esto hay que tener en cuenta que por la ley de educación el gobierno de la provincia contribuye á la difusión de la instrucción primaria cubriendo los déficits de los consejos escolares. Este artículo ha sido derogado por la nueva constitución de la provincia puesta en vigencia en 1890, que prohibe presentar presupnestos con déficit. Como Vd. vé, esta es una verdadera puerta de escape que se le ha quitado á la administración escolar.

Tambien la ámplia ley de subvención escolar ha sido derogada el mismo año 90, votándose esa suma verdaderamente irrisoria tratándose de la provincia de Buenos Aires: sesenmil pesos anuales. ¡Y nuestro presupuesto de gastos, sin hacer edificios puede calcularse, con el aumento de sueldos á los maestros diplomados, en dos millones quinientos mil pesos!

El crédito mas fuerte que tiene el consejo general de educación es contra las municipa-

idades de la provincia, con excepción de una ó dos, cuyo nombre no lo doy, por temor de equivocarme, pues como Vd. vé los datos que le suministro son por recuerdo, únicamente. El alcanza á la respetable suma de dos millones ciento y tantos mil pesos. El producido de este impuesto para el tesoro escolar está presupuestado en cuatro cientos mil pesos. Calcule Vd. cuanto tiempo hará que no pagan. El año pasado se cobraron como producido de todo ese recuso catorce mil pesos. Esto, como Vd. vé acusa verdadera desidia por parte de las autoridades municipales de la provincia y sobre todo de la de la capital misma, que desde su instalación no ha entregado un solo centavo para el sostenimiento de las escuelas, teniendo ya una deuda de mas de trescientos mil pesos, habiéndola dotado, sinembargo, mi distiguido antecesor Dr. Carranza, de verdaderos palacios-escuelas.

La deuda del gobierno de la provincia proviene de los déficits escolares hasta el año 1890, de sumas votadas por la H. Legislatura para construcción de edificios escolares, que han sido hechos con recursos de la D. de E. y no pagados por el gobíerno y de los quinientos mil pesos que el mismo gopieano ordenó é intimó—durante la última revolución—que se entregaran para gastos de guerra. Ya pobres y con esta extracción además puede Vd. figurarse la resistencia que opondriamos.

Tal es nuestra situación actual. No muy halagüeña, ¿verdad? Con un crédito de cinco millones de pesos y ahogados porque debemos alrededor de trescientos mil, y sin tener con que pagarlos!

Se impone, pues, tomar medidas extremas, como le he dicho antes. Por lo que le he relatado, Vd. se habrá apercibido de que la única entrada real con que contamos actualmente es la de contribución directa, que nos produce alrededor de un millon nuevecientos mil pesos; y nuestros gastos, como le he dicho á Vd. antes tambien, son dos millones seiscientos, mas ó menos, pues la ínfima cantidad que la legislatura aumentó al modesto sueldo del personal docente diplomado, alcanza á mas de cuacientos mil pesos y el año actual será aun mayor porque tengo esperanza que todo el personal dirigente de las escuelas será diplomado, lo que habié conseguido en tres años, pues el año 1891 apenas si habia un 15 ol° con certificado de idoneidad.

El dinero percibido de la subvención nacional ha servido para equilibrar el presupuesto y abonar el costo de veinte y tantos edificios escolares construidos en los diversos partidos de la provincia durante los año 1891-92 y 93 y lo gastado en reparaciones y ensanche de ciento cuarenta y tantos.

Se impone pues, como he dicho, tomar medidas enérgicas. Es necesario que las municipalidades se den cuenta exacta de su situación. Por todos los medios á mi alcance he tratado de que ingresen esos fondos á la contribución de escuelas, ofreciendo arreglos, entablando demandas; pero todo ha sido inutil. Es necesario que una vez por todas, los vecindarios responsabilicen á los verdaderos obstrucionietas de la difusión de la enseñanza y que mañana, si desgraciadamente hay que clausurar escuelas porque la falta de recursos continúa no se diga que no se les ha advertido á tiempo.

Pero tengo esperanzas que eso no ha de suceder; que todos se darán cuenta exacta de que la escuela es el porvenir de la respectiva comuna y que por lo menos harán todos los sacrificios posibles por entregar siquiera las cantidades correspondientes al año actual, haciendo arreglos cómodos para la deuda atrasada.

Tengo esperadzas también de que el gobierno nacional ha de venir en ayuda de la provincia de Buenos Aires, que nunca lo molestó sino en casos extremos, y que ha de ordenar el abono de la deuda, ya sea en bonos, considerándola como flotante, ó ya haciéndole un adelanto de una buena suma hasta que llegue el Congreso. He conversado sobre esto con el Dr. Zorilla y con el señor Ministro de Hacienda, y los dos me han manifestado muy buena voluntad.

Y tengo esperanza, por fin, que el señor ínterventor, aun cuando no quiera ejercitar actos administrativos y deje al gobierno que viene el arreglo de las cuentas con la D. de E., dé curso, por lo menos, á la nota que pasé al Sr. Interventor Olivera, el dia que llegó á La Plata, denunciándole que en el Banco de la Provincia existian depositados doscientos y tanto mil pesos sobrantes de los quinientos mil tomados por el gobierno anterior y le pedia su devolución.

Esta es, mi amigo, nuestra situación actual; pero crea que no he de descansar un momento por conseguir fondos,—pues parece que á la enorme suma de trabajo que tiene el director general de escuelas, hay que agregarle la de tramitador de expedientes, para obtener recursos que debieran venir naturalmente, no desviándolo de su noble misión,—para poner al dia en sus sueldos al personal docente y propietarios de casas, lo que ha sido uno de los afanes mas grandes durante mi administración, porque creo que es lo más sagrado que hay, y lo que felizmente conseguí hasta el mes de noviembre pasado.

Con lo cual nos despedimos del Sr. Lainez agradeciéndole sus datos. »

—

ENTRE-RIOS

Estadística Escolar

En los meses de Setiembre y Octubre de 1893 funcionaron en la provincia de Entre-Rios 310 y 307 escuelas. En el último de esos meses la inscripción de alumnos fué de 19,903 y los concurrentes 16,758. La asistencia media alcanzó á 13,334. El personal docente se componia de 588 maestros de los cuales solo 177 tenian diploma. De los edificios ocupados por esas escuelas, 3 eran nacionales, 29 provinciales, 2 municipales y 273 de propiedad particular.

De las 307 escuelas, 2 eran costeadas por la nación, 140 por la provincia, 20 por el municipio, 8 por asociaciones y 137 por particulares.

—

SANTA FÉ

Subvención Nacional

La dirección general de escuelas de la provincia de Santa Fé ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de la suma de pesos 16,666 con 66 cts., importe de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1893.

—

SAN JUAN

Subvención Nacional.

Se ha ordenado por el Consejo Nacional de Educación el pago de la subvención nacional á la Provincia de San Juan por el tercer cuatrimestre de 1893—Importe $ 12,000.

—

SALTA

Subvención Nacional

Se ha mandado pagar á la provincia de Salta el importe de la subvención nacional de educación por el 2° cuatrimestre de 1893, que asciende á $ 15,000.

—

SANTIAGO DEL ESTERO

Subvención Nacional

Se han pagado á la provincia de Santiago del Estero $ 13,960 importe de la subvención nacional por el primer cuatrimestre de 1893.

NOTICIAS

Conferencias Pedagógicas—SECCIÓN PRÁCTICA—*Apertura del 8º período*—Las conferencias prácticas de maestros han quedado organizadas en su octavo período, de la manera que pasamos á indicar.

La Capital Federal está dividida para esos actos en ocho secciones, en cada una de las cuales se reune el personal docente de uno, dos ó tres distritos segun las localidades y distancias.

Las secciones 5ª y 6ª ya inauguraron sus sesiones en los dias 3 y 10 de Marzo, las demás el dia 31 del mismo mes.

1ª Seccion—El personal docente de los distrito 1°, 2°, 3° y 4° se reune en el local calle Belgrano 637, debiendo presidir el acto el señor don Esteban Lamadrid.

2ª Seccion—El personal docente de los distritos 5°, 6° y 14 se reune en la calle Callao núm. 450, presidiendo el acto el señor don Juan M. de Vedia.

3ª Seccion—El personal docente de los distritos 7º y 8º se reune en la calle Garay núm. 794, presidiendo el acto el Sr. D. Estéban Paulero.

4ª Seccion—El personal docente de los distritos 9° y 10º se reune en la calle Paraná 1066, bajo la presidencia del Sr. D. Luis Suarez.

5ª Seccion—El personal docente de los distritos 11° y 12º celebró su primera conferencia el dia 3 de Marzo, en la calle Méjico 1629, bajo la presidencia del Sr. Jaime Fornells.

6ª Seccion—El personal docente del 13º distrito celebró su primera reunión el dia 10 de Marzo en la calle Industria 471, bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Sanchez Mendoza.

7ª Seccion—El personal docente del 15º distrito celebró su primera sesión el dia 10 de Marzo, en la calle Rivadavia 7639, bajo la presidencia del Sr. D. Juan M. de Vedia.

8ª Seccion—El personal docente del 16° distrito se reune en la escuela superior de varones, bajo la presidencia del Sr. Ciriaco P. Zapata.

He aqui los informes recibidos hasta el dia sobre la celebración de esos actos:

—

El sábado 3 del presente mes, reunióse el personal docente de los distritos 11° y 12º bajo la presidencia del Sr. D. Jaime Fornells, á objeto de inaugurar las conferencias del presente período. Resultaron electos para ejercer la vice-presidencia el Sr. Juan Ferreyra y la Sta. Angela Garcia, y para la secretaría el Sr. Rauscher y la Señorita Debat. Nombróse disertante para la próxima conferencia á la Srta. Debat, á quien el Sr. Presidente le fijó como tema «La primera lección de lectura en primer grado». Con este motivo, el Sr. Ferreyra, á nombre del personal, llamó la atención del Sr. Presidente sobre el Art. 105 del Reglamento, el cual no ha sido derogado, y establece que el tema lo elige el conferenciante. La moción no fué atendida en el primer momento por no tener presente el Sr. Presidente esa circunstancia, pero se observará en lo sucesivo.

—

El dia 10 del corriente, tuvo lugar la sesión de apertura de las conferencias prácticas del

13° distrito, en el local de la escuela superior de varones Calle Industria 471.

Presidió el acto el Sr. Sanchez Mendoza, Sub-Inspector del distrito, procediéndose al nombramiento de las personas que han de dirigir las sesiones pedagógicas en el corriente año.

Para vices presidentes, fueron electos por mayoría de votos, la Sra. Cármen C. de Cao y el Sr. A. Maniglia; y para Secretarios, la Sra. Julia S. de Ojeda y el Sr. B. Escobar.

Fué designada conferenciante, la Srta. R. Colombo, quien eligió la «Decena» modo de escribirla en 1^{er} grado.

Criticantes; el Sr. A. Maniglia y la Srta. R. Gaggero, con lo que terminó la sesión, siendo las 3 y 10 p. m.

—

Tuvo lugar el sábado 10 de Marzo la apertura del periodo de conferencias prácticas de maestros en el distrito escolar de Flores, presidiendo el acto el Inspector Técnico, Sr. Juan M. de Vedia, quien fué presentado á la concurrencia por el sub-inspector Sr. Salvador Maldonado.

Leida el acta de la sesión anterior, el Sr. Vedia pronunció el siguiente discurso:

«Señores maestros: Desde hoy empiezo á ejercer las tareas de inspección en el distrito de Flores, el único de los de la Capital Federal cuyas escuelas no conozco y con cuyos maestros no he tenido relación alguna.

Al tomar posesión de mi puesto y disponerme á recomenzar las tareas por centros de enseñanza que me son desconocidos, abrigo la esperanza de ser mas feliz de lo que lo he sido hasta la fecha y de poder suministrar al Consejo Nacional los informes mas lisonjeros con respecto á su marcha, al estado general de cada una de las clases, y á la comportación del personal docente.

Las funciones de los inspectores técnicos son penosas y suelen ocasionar sus molestias á los maestros, cuando el que las ejerce está penetrado de su misión y tiene ante todo en vista los intereses de la educación.

En otros tiempos, tiempos que he alcanzado, cuando un visitador de escuelas se recibia de su puesto, el personal docente de su jurisdicción solia pasar á cumplimentarle y á ponerse á sus órdenes en todo cuanto pudiera serle útil.

Recuerdo que al iniciarme yo en esas funciones, recibí la visita de dos maestros, siempre prontos á llevar á cabo esas manifestaciones y á sandear la filiación pedogógica del elegido.

Traian consigo todos sus diplomas y varios trabajos de sus alumnos que yo celebré mucho, por que en realidad me parecieron sorprendentes dada la edad y el corto tiempo de estudios que se atribuia á sus autores.

Por entonces habian aparecido las lecciones sobre objetos y á mí se me consideraba como á uno de sus apologistas. Aquellos hábiles maestros hiriciron esa cuerda, manifestándome cuan convencidos estaban de la eficacia de los nuevos métodos, y llegando uno de ellos á explicarme todo el desarrollo que daba á esa enseñanza, la que él conocia desde mucho tiempo antes de la aparición de la célebre obra de Calkins.

Terminaron aquellos maestros su visita anunciándome que volverian el próximo domingo, trayendo consigo un niño y una niña que tocaban el violin y el piano y me darian esa noche una serenata.

Agradecí aquella atención y les dije que les volveria á ver muy pronto en sus escuelas.

Ahora, los inspectores y los maestros nos conocemos en ese campo de nuestra acción. El nombramiento de un nuevo funcionario de aquella categoria es un hecho que no tiene gran repercusión en las escuelas y que no reclama actos de adhesión ó sumisión alguna de parte del personal docente.

Sin embargo, cuando los maestros descuidados ó negligentes en el cumplimiento de sus deberes saben que ese inspector ha de visitar las escuelas con regularidad y detención, exigiendo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias, y el que la enseñanza se dé como es debido, adoptan sus percauciones, colocando las cosas en órden y se disponen á secundar los esfuerzos de las autoridades.

Pedir el cumplimiento de un deber no es mucho exigir, y sin duda puede beneficiar mas al demandado que al demandante.

No otra cosa podré exigiros en el cumplimiento de mis funciones, debiendo preveniros que no puedo disimular jamás la mala impresión que me producen, al penetrar en una escuela, la violación de los mas elementales preceptos de la higiene y del orden, el abandono ó la indeferencia acerca de las leyes de la moral ó de las leyes que regulan el desenvolvimiento de las facultades físicas é intelectuales de la infancia.

El asunto para el cual nos encontramos hoy reunidos, envuelve uno de vuestros deberes.

Las conferencias de maestros tienen por objeto el perfeccionamiento de los medios empleados para proporcionar á la infancia una educación conveniente y en armonía con su propia naturaleza y sus necesidades sociales; siende necesaria la concurrencia de todas las fuerzas vivas é inteligentes del magisterio á ese resultado.

Todos los miembros de esta asamblea tienen el deber de asistir con regularidad á sus sesiones y tomar parte en sus deliberaciones, siempre que consideren que la opinión se extravía ó que pueden ilustrar la discución con el caudal de su experiencia ó el resultado de sus observaciones.

Entre las personas aquí reunidas, deben encontrarse algunas destituidas de diploma, y aunque la falta de ese título no excluye la competencia, es conveniente que se dispongan á llenar ese requisito en todo el corriente año, en que sin duda alguna se arbitrarán los medios de que puedan rendir exámen.

Ellos beneficiarán de las conferencias mas que ningun otro.

Cumpliendo ahora con lo que dispone el reglamento para estos actos, va á procederse á la elección de dos vice-presidentes y dos secretarios».

Practicada la elección, resultaron con mayoría para el desempeño de los cargos de vice presidentes, la Srta. Vicenta Bergallo y el Sr. Zoilo Velazco, y para los de secretarios el Sr. Juan Bottinelli y la Srta. Berta Encina.

El Presidente designó en seguida el disertante y los replicantes, Srta. Elisa Chapot, Sr. Juan A. Bottinelli y Srt. Elisa Schumaker.

La lección modelo que dará en la conferencia del primer Sábado del mes de Abril la Srta. Chapot, versará sobre la enseñanza de la Geografía en 4° grado, eligiendo probablemente una de las provincias de la república como asunto de dicha lección.

A Cristo Crucificado.

SONETO

No me mueve, mi Dios, para quererte,
El cielo que me tienes prometido,
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, mi Dios; muéveme el verte
Clavado en esa cruz y escarnecido;
Muéveme ver tu cuerpo tan herido;
Muévenme las angustias de tu muerte;

Muéveme, en fin tu amor de tal manera
Que, aunque no hubiera cielo yo te amára
Y aunque no hubiera infierno, te temiera.

No me tienes que dar por que te quiera,
Porque, si cuanto espero, no esperára,
Lo mismo que te quiero te quisiera.

Santa Teresa de Jesus.

Carta del Doctor Coustau— El distinguido abogado doctor don Juan Coustau nos ha dirigido la siguiente carta abierta, que viene publicada en «La Tribuna» y á la cual hemos de contestar, ocupándonos de la importancia que atribuimos al trabajo manual:

Señor D. Juan M. de Vedia.—Mi estimado amigo: Por fin recibo con alguna puntualidad el *Monitor de la Educación Común*, que Vd. dirige y se sirve enviarme, acaso porque sabe el placer que me causa revisar publicaciones de esa índole.

Y créame que su lectura me deleita, no solo por la habilidad con que tal publicación es dirigida, sino también por la selección de los materiales que contiene y que son verdaderas lecciones de saludables enseñanzas.

En el número correspondiente al 15 de Enero último de la mencionada revista, me encuentro con un informe suyo respecto al trabajo manual educativo, que es toda una demostración palpable de los beneficios que reporta á la educación la enseñanza así practicada de una materia aburridora y fatigosa demostrada por otro sistema y con los métodos rancios y hasta ahora en vigencia.

Con solo un cuadrado de papel, el niño aprende de la manera más fácil todas las aplicaciones de la linea recta en las diversas combinaciones simétricas con que pueden trazarse infinidad de figuras donde dicha linea se encuentra contenida.

Después de leer su informe, figúrome imaginativamente ver el enjambre de niños que Vd. ha presenciado en la escuela que dirige el Sr. Olivé, preocupados en doblar con perfecta exactitud una simple hoja de papel y determinar con ella una variedad admirable de ángulos y figuras de aplicación importante en la confección de objetos, tan necesarios en el perfeccionamiento de la envoltura de los productos de la industría y su forma mejor acondicionada.

La manera dulce con que hoy se despierta la inteligencia del niño, sin sujetarlo á las torturas irritantes de añejas disciplinas, me recuerda la paciente labor del jardinero moderno que, suavizando los contornos de un broche empedernido, hace que de él brote la mas hermosa y perfumada flor.

Y después de esto, cómo admitir las extravagantes doctrinas de Lombroso sobre las inclinaciones malévolas del niño, cuando éste todavía no tiene nociones del bien y del mal, así como los vagos ejemplos de Garófalo y las exageradas inducciones de Ferri y todos los doctrinarios de la escuela criminalista italiana?

El dia en que el mundo se gobierne por la dulzura y el sentimiento, la estadística criminal pocos delitos tendrá que catalogar en sus anales.

Porque no es posible pensar que la vida que se refleja en un hogar modelo, donde todo es pureza y entrañable amor, no pueda reflejarse igualmente en un mayor conjunto, con una agrupación mayor, llámesela comuna, pueblo ó nación.

Eduquemos la niñez, y tendremos mas tarde educada tambien la sociedad.

Yo, que tan combatido fuí en el consejo escolar del 7° distrito, cuando compartia las tareas del mismo con el inolvidable doctor Miguel Navarro Viola, no he desmayado hasta hoy de mi pasión por la educación comun, y soy el primero que bendice á aquellos que se dedican á ella.

Por eso es que siempre elogio los afanes del doctor Benjamin Zorrilla y los suyos en pro de la enseñanza de la juventud como obra santa y

regeneradora, que merece el aplauso sin reservas de todos los que aspiran con razón á combatir por ese medio, como el conde de Hausonville, el vicio y la depravación social.

Con el aprecio de siempre, lo saluda su affmo. y S. S.—*Juan Coustau*,—Febrero 25 de 1894.

A Dios.

Señor, en el murmullo lejano de los mares,
Oí de tus palabras la angusta magestad,
Oílas susurrando del monte en los pinares,
I en la de los desiertos callada soledad.

Tu voz cruza en las brisas y en el perfume leve,
Que brota á los columpios de la silvestre flor;
Tu sombra, entre las aguas, magnífica se mueve,
Tu sombra, que es tan solo,la inmensidad, señor!

Tu diste á la esperanza las formas de una fada;
Purísima inocencia le diste á la niñez;
Si díste sed al hombre, le díste la cascada;
Si hambre, en cada espiga la aprisionada mies.

I el niño y el anciano te llaman en su cuita,
I acaso en sus delirios el réprobo tambien;
Te llaman los lamentos de la viudez proscrita,
I el trovador que llora; «Jehová, te dice, ven.»

Tu nombre en el espacio lo escriben los cometas
Con cifras misteriosas que el hombre no leyó;
Por que jamás supieron ni sabios ni poetas
El inmortal arcano que en ellos se encerró.

Abigail Lozano.

Escuela Normal de Profesoras.—La directora de la Escuela Normal de Profesoras Srta. Máxima Lupo ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que en los dias 17 y 20 del mes de Febrero se recibieron los exámenes complementarios de la Escuela de Aplicación y del Curso Normal—De las 48 alumnas maestras que debieron presentarse, solo lo hicieron 46; aprobáronse 40 y se desaprobaron 6.—En la Escuela de Aplicación se tomaron 36 exámenes, resultando 29 alumnas aprobadas y 7 desaprobadas.

Toldos.—Los edificios ocupados por las escuelas número 5 y 7 de la parroquia de Flores, han sido dotadas de toldos en sus primeros patios, los que según lo manifiesta el Consejo Escolar se construyeron y libraron al servicio en excelentes condiciones.

Es una mejora importante y que conviene generalizar haciéndola extensiva á todas las escuelas que la requieran.

Córdoba.—El director de escuelas de la provincia de Cordoba Señor Ignacio Garzon elevó renuncia del cargo en vista de que no se le entregaban las rentas necesarias para efectuar el pago de los sueldos de los maestros. Esa actitud de parte de aquel celoso funcionario, indujo al Gobierno de la Proviencia á buscar los medios de cubrir los presupuestos de educación y á solicitar del Señor Garzon el retiro de su renuncia. El Señor Garzon retiró su renuncia.—Los maestros recibirán en breve sus sueldos hasta fines de Diciembre de 1893.

Benitez—Se ha comunicado al Consejo Nacional de Educación el resultado de los exámenes de la Escuela Mixta de Benitez, en el Chaco, Departamento de Florida.

Cuarenta niños han rendido exámen en aquella lejana colonia; catorce mujeres y veinte y seis varones, faltando trece.

En el 3º grado compuesto de 3 niños, asistierón dos que obtuvierón la clasificación de distinguidos.

En el 2º grado compuesto de 6 niños, hubo cinco distinguidos y uno no se presentó.

En el 1º grado compuesto de 44 niños, hubo diez sobresalientes, nueve distinguidos, seis buenos y los demás regulares.

Srta. Salustiana Carlevarino.—La sub-preceptora señorita Salustiana Carlevarino ha obtenido su jubilación, despues de largos y meritoriso servicios prestados á la educación.

Personal docente—He aquí una nónima de personas docentes que han solicitado colocación en las escuelas públicas.

Clara Belloni de Arenz, Maestra Normal.
Isabel Baldassare, id, id.
Clemente Bagnat, id, id.
Maria L. Castiglioni, id, id.
Betsabeé Guzman, id, id.
Maria del Pilar Sarriera, Profesora Normal y antigua Directora de la Escuela Normal de Salta. (Desea una dirección de Escuela).
Samuel Montellanos, Maesτro Normal.
Elvira Manes, id, id.
Matilde E. Mangudo id, id.
Emilia Plaza, Profesora Normal.
Josefa F. Ponce, Maestra Normal.
Mercedes Rojo, id, id.
José Villanueva, id, id.

SUMARIO: